UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

MONOGRAFÍA

TRABAJO DE GRADO II

TENSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO:
LOS HABITANTES DE CALLE ENTRE LA PRÁCTICA Y LA INSTITUCIONALIDAD

LORENA DÍAZ CRUZ

Tabla de contenido

1. Resumen……... 1

2. Introducción

1.1 Problema de investigación…….2
1.2 Justificación…….4
1.3 Objetivos……. 6
1.4 .1Estado del Arte…….6
1.4.2 Abordajes disciplinarios…….6
1.4.3 Caracterización De La Habitabilidad En Calle…….....10
1.4.4 Espacio Público……14

3. Marco teórico…….....16
4. Metodología……19
5. El espacio público y los vagabundos, forasteros y enfermos incurables en Santafé. Regulación y orden en Bogotá, siglos XVIII-XX.....22

4.1. Renovación urbana como estrategia de orden público……..24
4.1.1. Ordenar para controlar……..26
4.1.2 Discurso de higiene y limpieza pública……..29
4.2. Atención a vagabundos, forasteros y enfermos incurables en Santafé. Siglos XVI-XX……34

4.2.1. Clasificar y recluir para controlar……36
4.2.3. Caridad……39
4.2.4. Transición a la asistencia pública……41
4.2.5. "El vicio" asociado a la habitabilidad en calle……42

6. Los Habitantes De Calle En La "Bogotá Humana" y la "Bogotá Mejor Para Todos"…….. 44

5.1. Habitantes De Calle En La "Bogotá Humana"……....47
5.2. De *"Bogotá Humana*" a "*Bogotá Mejor Para Todos"……...51*
5.3. Habitantes De Calle En La "Bogotá Mejor Para Todos"……52

7. Renovación urbana como estrategia de orden público II Espacio Público y Gentrificación……58

6.1.1. Caso "El Cartucho"……63

6.1.2. Caso “El Bronx”……...74

8. Voces de la calle……76

7.1. Legar a la calle……...76
7.2. Estar en la *olla*……*81*
7.3. El desalojo……...88
7.4. Atención en los medios, tensión en las calles……..95

9. Conclusiones……..104

10. Bibliografía……...110

Agradecimientos y dedicatoria

Agradezco a mi papa, mi mamá y mis hermanas, quienes estuvieron acompañándome en todo mi proceso formativo, quienes con sus esfuerzos y mucho amor hicieron todo lo que estuvo a su alcance para ayudarme a iniciar y culminar mi carrera profesional.

Agradezco a los profesores de la facultad de sociología que ejercen su labor con amor y entrega a la labor que realizan y la transmiten a los estudiantes, especialmente a mi asesora Laura De la Rosa por su acompañamiento, dedicación y consejos en el proceso de construcción de este trabajo.

También agradezco y dedico este trabajo los habitantes de calle que hicieron parte de esta investigación, espacialmente a Álvaro Soto Montoya, un gran maestro que inspiró la realización de este trabajo, agradezco enormemente su empeño en brindarme conocimientos muy valiosos de la academia, de vida y de la calle.

Resumen

Foto 1. Tensión en la calle. Fuente: anónima

El espacio público se encuentra en pugna constantemente debido al uso que le dan a este los habitantes de calle, por ello se presenta la renovación urbana y la recuperación del espacio público como estrategia de orden, estética y seguridad frente al fenómeno. El análisis socio histórico evidencia que la habitabilidad en calle no es reciente pues se encuentra presente desde la conformación de la ciudad de Bogotá. Desde entonces la habitabilidad en calle se presenta bajo la perspectiva institucional como una problemática a enfrentar, lo cual se evidencia en las Reformas Borbónicas a través de las medidas de control, desplazamiento y reclusión aplicadas a los vagabundos, forasteros, mendigos y enfermos incurables. Actualmente los habitantes de calle continúan teniendo una relación con las instituciones con base a estos mismos mecanismos llamados atención social, situación que al indagarse a través del método etnográfico a habitantes de calle de las localidades “Los Mártires” y “Santa Fe” conllevan a concluir que hay en general sentimientos de rechazo y desconfianza en los programas de atención dirigidos a ellos.

Problema de investigación

Este trabajo investigativo busca realizar un análisis de la configuración del espacio público en Bogotá y las implicaciones que tiene en el mismo la alta presencia de habitantes de calle de la ciudad. Para ello, resulta necesario indagar la manera en que desde las instituciones estatales ha sido abordado el fenómeno y el espacio público para luego contrastar su perspectiva con la de habitantes de calle a partir de sus experiencias y su relación con las instituciones estatales a partir de los servicios que estas les brindan.

El concepto jurídico contenido en la Ley 1641/2013 define la población habitante de calle como: “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar”. Por otro lado la Organización Mundial de la Salud (OMS) distingue el grupo de población Habitante de Calle como excluidos sociales y los define como “un grupo especialmente vulnerable y comprende grupos en los que podríamos incluir personas que generalmente no tiene recursos económicos, sin redes de salud, sociales o familiares de apoyo” (Quintero, 2008. Pág. 116).

La historia de la configuración del espacio público y las reglamentaciones sobre su uso dan cuenta de que este fenómeno ha estado presente desde la conformación de la ciudad. Así pues, el espacio público constituido como territorio en el que confluyen diversas perspectivas socio-culturales se presenta como un campo de constantes tensiones entre la práctica de las personas que influyen en dichos espacios y el deber-ser del uso del espacio establecido desde la institucionalidad

La renovación urbana frente al uso del espacio público por parte de habitantes de calle ha sido la solución de gran impacto por las que han optado instituciones estatales que buscan el orden, estética y seguridad (como ha sucedido en el centro de la ciudad, pues desde el punto de vista institucional, este fenómeno representa un foco de problemáticas urbanas como la delincuencia, la drogadicción y la prostitución.

Así pues, la arquitectura del centro de la ciudad se ha ido transformando y a través de su historia se destaca el allanamiento, demolición y restauración de los espacios que una vez fueron habitados por personas habitantes de calle como en los casos de “El Cartucho” y “El Bronx”; ello bajo la justificación de la defensa del uso, la estética e higiene del espacio público lo cual responde a que se ha atendido la problemática frente al lugar que habitan, pero el tratamiento de la población no ha sido tratado con profundidad y , por el contrario, ha obedecido más a políticas de

exclusión y desplazamiento del espacio público que de integración verdadera para la población que habitó esos lugares.

En este punto surge la indagación acerca del espacio público en Bogotá, entendido éste desde el ámbito normativo como “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes” (Decreto 1504 de 1998). Desde esta concepción del espacio no hay cabida para que exista una ciudadanía que lo habite, sin embargo constantemente se evidencia esto en las calles, por ello surge la necesidad de comprender la manera en que los habitantes de calle asumen el espacio público y los proyectos de renovación urbana de alto impacto para ellos.

Además, resulta importante cuestionar el concepto de ciudadanía y el reconocimiento de los derechos de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá en relación con los esfuerzos realizados por parte del Estado por protegerlos.

La institucionalidad se encuentra representada desde la presente investigación por la Secretaría de Integración, encargada de generar los Programas, Planes y Proyectos para la población habitante de calle y la Secretaria de Desarrollo Urbano, desde la cual se regula la renovación urbana, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la policía en las calles, encargados de la regulación y control del uso del espacio público en la ciudad.

Ciertos sectores del centro de Bogotá han experimentado proyectos arquitectónicos de renovación urbana y muchas de las personas que se encuentran en esta zona han sido constantemente expulsadas del espacio de diversas maneras, sin embargo el centro de la ciudad es donde se encuentra la mayor parte de la población habitante de calle de Bogotá como lo indican las cifras de informes oficiales de la Secretaria de Integración. Por tal motivo, es allí donde se plantea desarrollar gran parte del trabajo de campo para la investigación.

El penúltimo Censo de Ciudadanos Habitantes de Calle realizado en 2011 contó en Bogotá con 9614 ciudadanos habitantes de calle, de los cuales 88.3% eran hombres y 10.95% mujeres. Esta población fue contactada en su mayoría en la localidad de Los Mártires (27.35%) y Santa Fe (16.93%). Cifras que para el censo actual no sufrieron cambios significativos. Además, es importante señalar que en el Censo realizado en el 2011, se indaga acerca de la conexión institucional de los participantes, frente a lo cual se obtiene que: el 28.12% de la población conoce los servicios y no los utiliza, el 19.27% no conoce los servicios y el 51.14% conoce los servicios, los utiliza pero aun así continúa en situación de calle. Esto conduce a deducir que la oferta institucional para la atención de los habitantes de calle no ha

sido efectiva teniendo en cuenta que el principal objetivo de la Secretaría de Integración, quien ofrece los servicios, es disminuir la tasa de población habitante de calle en la ciudad.

Justificación

Las estadísticas descritas anteriormente demuestran, por un lado, que se trata de una población significativa para la ciudad y por otro, que las estrategias y políticas públicas bajo las cuales se ha tratado la Habitabilidad en Calle no han resultado eficientes por lo cual resulta pertinente cuestionar su accionar teniendo como referencia el punto de vista de la población hacia quienes están dirigidos estos programas de integración social.

Además, el abordaje a este fenómeno por parte de las ciencias sociales en Colombia se ha detenido muy poco a analizar el espacio público y su configuración, en cambio ha centrado su interés por indagar aspectos causales, de sus prácticas a través del discurso, los procesos de intervención e inclusión de los habitantes de calle.

A partir del desarrollo de esta investigación se busca realizar un abordaje que abarque el ámbito institucional y a la población habitante de calle con el fin de contrastar las diferentes posturas respecto a la manera en que estos viven el espacio público desde la sociología urbana. Adicionalmente, se encontró que disciplinas como el trabajo social, la antropología y la psicología han profundizado más que la sociología en el análisis de las dinámicas de la habitabilidad en calle, por lo cual varios de estos trabajos son incluidos en el estado del arte del presente trabajo; resulta pertinente entonces un enfoque sociológico que analice de manera crítica el tratamiento a la población habitante de calle por parte de los entes institucionales y que de voz a quienes son beneficiados y afectados por las instituciones.

Desde la institucionalidad, la característica fundamental para que una persona sea señalada como habitante de calle es que habite y solvente todas sus necesidades en el espacio público de la ciudad, por esta razón resulta importante indagar acerca de la configuración de este espacio desde la perspectiva del Distrito y desde la perspectiva de quienes lo habitan, con el fin de lograr una comprensión de la tensión que existe respecto al uso y la resignificación de éste a partir de la normatividad y la práctica de esta población. Por lo cual surge el cuestionamiento acerca de la relación que existe entre las instituciones y los habitantes de calle en los sectores identificados.

Así pues, la pregunta que guía el desarrollo de la investigación es:

¿Qué relación existe entre la perspectiva institucional y la de un grupo de habitantes de calle de la localidad “Los Mártires” y “Santafé” de Bogotá respecto al uso del espacio público y la manera en que este se configura?

Foto 2. Habitantes de calle y policía, protagonistas en la intervención del Bronx. Foto: Anónimo

Objetivo General

- Realizar un análisis comparado entre la perspectiva institucional y la de un grupo de habitantes de calle de la localidad “Los Mártires” y “Santa Fe” de Bogotá respecto al uso del espacio público y la manera en que éste se configura.

Objetivos específicos

- Establecer cómo se ha abordado históricamente desde las instituciones el fenómeno de la habitabilidad en calle en relación al espacio público en Bogotá.
- Realizar un abordaje análisis comparativo frente al abordaje institucional de la habitabilidad en calle en las últimas dos administraciones distritales: “Bogotá Humana” y “Bogotá Mejor para Todos”
- Identificar la relación que existe entre los proyectos de renovación urbana del Cartucho y el Bronx, y el tratamiento institucional a la habitabilidad en calle del sector.
- Indagar la perspectiva de un grupo de habitantes de calle del centro de la ciudad respecto a su relación con las instituciones y el espacio público.

Estado del Arte

Abordajes disciplinarios

El fenómeno de la habitabilidad en calle, ha sido abordado principalmente desde disciplinas como la psicología, la sociología, la antropología y el trabajo social, las cuales han contribuido a la investigación y ejecución de diversos programas propuestos principalmente por la Secretaría de Intervención Social en Bogotá para realizar un acercamiento al fenómeno.

Desde la perspectiva de la psicología se ha indagado sobre la subjetividad del individuo que habita las calles buscando comprender sobre todo, la manera en que se representa y se reconoce a sí mismo respecto al modo de vida que lleva, esto con el fin de comprender la realidad y motivaciones que lo conducen a mantener su situación. Es interesante el estudio de un grupo de psicoanalistas Báez, Fernández & González, quienes en el 2013 realizan una investigación con base en la escucha al habitante de calle, allí dan cuenta de una serie de imaginarios producidos desde entes normativos y medios de comunicación en torno al habitante de calle que dista

mucho de lo enunciado por ellos. A partir del acercamiento al fenómeno obtienen como resultado una definición de esta población como “un individuo con derechos y deberes pero que ha elegido una forma de habitabilidad con características diferentes que no corresponden al ideal social” (Báez, Fernández & González, 2013). Ello en función del planteamiento de su condición como una elección que deviene del deseo consciente de vivir en la calle, que trasciende al imaginario construido a través del discurso de la estigmatización a través de la cual se crean características y expectativas de población a la cual es necesario “incluir” debido a su marginalidad.

Como estos, otros autores (Carrascal y Londoño, 2010 y Ruíz, 1999) al indagar más profundamente en la perspectiva de los habitantes de calle, realizan una invitación a ver estos individuos como personas con poder de decisión sobre sus vidas, cada uno con características específicas que difieren del orden formal pero no por ello se constituyen como un peligro para la ciudadanía. Premisa que muchas veces es negada desde el Estado y medios de comunicación del país que siguen otra línea, también apoyada en la psicología e investigaciones lideradas en el campo del trabajo social, que abordan el tema del fenómeno de la habitabilidad en calle desde una visión tradicionalista de la ciudad donde la población “marginal y excluida” resulta un problema para el resto de la ciudadanía o representa un foco de problemáticas asociadas a la delincuencia, drogadicción, prostitución, trata de personas, entre otras, por lo cual se deben aplicar estrategias desde diversas áreas del Estado para combatir el crecimiento de la población habitante de calle en las ciudades ya que esto responde a una problemática multicausal.

Además, en estas investigaciones, como en muchas otras de las consultadas, se encuentra que el abordaje a la población se ha realizado con apoyo de fundaciones y entidades del Estado asociadas a la Secretaría de Integración, lo cual resulta contraproducente a la hora de realizar una crítica directa a la manera de proceder de tales instituciones.

Desde el ámbito de la antropología se han hecho grandes aportes en la comprensión de la habitabilidad en calle respecto a temáticas de identidad y territorio relacionadas con problemáticas de pobreza y violencia urbana, entre las que se encuentran la exclusión, la segregación y los imaginarios sociales. Se ha estudiado la manera en que se legitima en la percepción ciudadana el discurso de la exclusión (Quintero, 2008), la negación y el uso de las violencias para garantizar el orden de la ciudad en la medida en que se ve alterado por la presencia de habitantes de calle (Vargas y Martínez, 2013).

Una investigación respecto a los “rumores del Bronx” realizada por Vargas y Martínez (2013) evidencia las fronteras urbanas que se crean en torno a imaginarios y estigmas de un sector deprimido de la ciudad. En esta medida se inician tensiones que generan la segregación, así pues se evidencia que en Bogotá existió “El Bronx como un territorio que se tolera en tanto opere como muro de contención que mantiene aislados a ciertos sujetos “contaminantes (…) se crea así una frontera entre “nosotros” y “Otro” (Vargas y Martínez, 2013, pág.5). Recientemente, en el año 2016, ese muro de contención fue demolido y la población que habitó allí es estigmatizada a tal punto que se legitima la intervención-renovación urbana y la limpieza social en su proceso.

En sociología, se han realizado investigaciones respecto a la habitabilidad en calle en menor número que en las disciplinas anteriores, sin embargo en estas se observa un trabajo un tanto más exhaustivo teórica y críticamente hablando respecto a las políticas de inclusión social hacia esta población. En las investigaciones sociológicas respecto a la habitabilidad en calle, se le da importancia a la evolución socio-histórica del fenómeno como en el análisis realizado por Bravo (2015), donde además trata la marginalidad y clasificación de los habitantes de calle como un grupo social excluido. Navarro y Gaviria (2009), por su parte, realizan una investigación respecto a las representaciones sociales que se han tenido históricamente a través de diversas designaciones que se le han dado a esta población a través de un discurso despectivo y excluyente reproducido desde la ciudadanía formal y las instituciones públicas, teniendo en cuenta las transformaciones físicas y prácticas sociales en el espacio a partir de la presencia de habitantes de calle en la ciudad.

Por otra parte, uno de los hallazgos importantes por parte de la investigación de Jiménez y Guzmán (2013) es que la falta de comprensión de las distintas dinámicas que pueden darse en la configuración de la ciudad se dan en gran medida por la construcción de ciertas barreras cargadas de estigma, temor o indiferencia que no permiten el reconocimiento y la inclusión del “otro” como un sujeto con prácticas sociales diferentes pero que aun así se encuentra sujeto a derechos como individuos que hacen parte de la ciudadanía, de la realidad de la ciudad y de un país.

A partir de la visión general expuesta anteriormente respecto a la manera y las disciplinas que se han interesado por abordar el fenómeno de la habitabilidad en calle, se devela que aunque los diagnósticos realizados tienen en cuenta una parte de las situaciones que vive el sujeto que habita en la calle, dejan de lado factores influyentes en su condición de vida como lo son las dinámicas y prácticas internas, el uso y apropiación del territorio desde su perspectiva, entre otras; lo cual llama la

atención respecto a la labor que se realiza desde las ciencias sociales a la hora de abordar un tema tan complejo como éste y las implicaciones que tiene para la ciudad en sus diversas dimensiones. En otras palabras, la presente investigación comparte el punto de vista de que:

> "Se debe reconocer que frente al problema del habitante de la calle ha existido un desinterés desde el ámbito del conocimiento, y esto ha llevado a que exista poca producción en torno al análisis de esta problemática, a que no se conozca la perspectiva del habitante de calle frente a sí mismo y su estilo de vida, y a que las propuestas de intervención sean tradicionales y no respondan a la complejidad del fenómeno." (Correa, 2007.pág. 97)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la sociología urbana se indaga la relación de la habitabilidad en calle con uno de los factores que en Colombia aún no se ha abordado con profundidad como en otros países de Latinoamérica, como en Argentina, Chile y México descritas más adelante: el espacio público que ellos habitan, su configuración y la manera en que la presencia de población en situación de calle resulta una problemática para los entes institucionales encargados de regular el orden en la ciudad desde la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Integración Social. Frente a este aspecto, Correa (2007) menciona que el habitante de calle construye en el espacio público una realidad compleja en la cual se desarrolla una cultura, una moral propia y un sentido de la ética, la libertad, la convivencia, el respeto y la solidaridad que se aleja de los parámetros de la ciudadanía formal. Por ello, la invasión del espacio público y su resignificación por parte de esta población genera tensión para los entes institucionales y la ciudadanía en general.

El estado de la cuestión se dividirá en tres ejes temáticos que se encontrarán presentes a lo largo de la investigación y que aportan de manera inicial a responder los objetivos del presente análisis. Primero, se realizará una caracterización de la situación de los habitantes de calle y la manera en que diversas investigaciones han aportado a la comprensión de este fenómeno independientemente de la disciplina que haya dirigido el estudio. En segunda instancia, se describirá la manera en que la configuración del espacio público históricamente se relaciona con la habitabilidad en calle y las problemáticas que se dan en torno a la resignificación del uso de tal espacio por parte de esta población. Así pues, se aclarará la manera en que éste ha sido abordado y la perspectiva que se tomará desde la presente investigación. Por último, se tomará el concepto de ciudadanía con el fin de indagar cómo los procesos de urbanismo en la ciudad se encuentran ligados a unos modos específicos de habitar los espacios públicos de manera normativa, los cuales son

transgredidos sustancialmente por los habitantes de calle, lo cual representa una de las mayores tensiones para el disfrute del derecho a la ciudad.

Caracterización De La Habitabilidad En Calle:

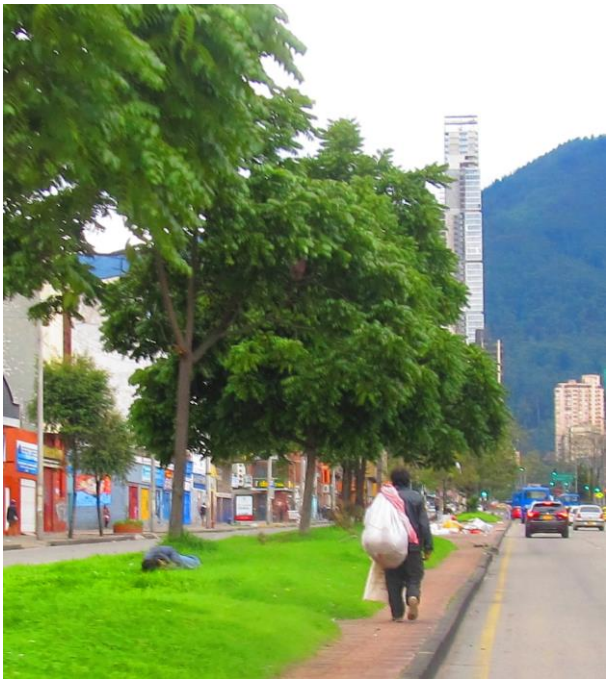

Foto 3. "Cada loco con su costal" (Álvaro, conversaciones informales) Fuente: propia

El Estado manifiesta dentro de la ley 1641/2013 que a través de las políticas públicas dirigidas hacia la población habitante de calle, es su obligación "garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social". Este proceso se lleva a cabo a través de la Secretaría de Integración Social la cual se encarga de diseñar y ejecutar programas de integración dirigidos hacia la inserción en el entorno laboral, familiar y ciudadano de los habitantes de calle.

Sin embargo, los esfuerzos por disminuir la tasa de habitabilidad en calle en Bogotá no han resultado efectivos, pues de cada 10 habitantes de calle, solo 2 se acogen a los diversos programas de integración social que dispone el distrito según la Secretaría de Integración. A ello se suma que el Censo realizado en 2011 evidencia que en Bogotá existían 9614 Habitantes de Calle y para 2017 los censados fueron 9538.

Dentro de las políticas públicas se han adelantado iniciativas que buscan prevenir y controlar el fenómeno, pero "si bien jurisprudencialmente se ha establecido que son sujetos de especial protección, en la actualidad se encuentran completamente desprotegidos debido a que no existe una política pública eficaz que garantice sus derechos" (Rodríguez y Carrillo S.F, pág. 2). Por ello, indagar sobre las prácticas del habitante de calle, sus motivaciones, la percepción de su realidad, modo y condición de vida, contribuyen a una caracterización de esta población, lo cual conlleva a reflexionar respecto al desconocimiento con que los gobiernos han actuado y las contradicciones que existen entre sus políticas de inclusión y la defensa de los derechos de los habitantes de calle. Esto se ve reflejado en Colombia

y en otros países de Latinoamérica donde se han adelantado estudios pertinentes a describir más adelante en los cuales se comparte la problemática de la aplicación de políticas inmediatistas y que atentan contra la vida de personas que se encuentran en tal situación.

Los conceptos de segregación, de imaginarios sociales, exclusión, estigma y marginalidad, están directamente relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle y por lo tanto están presentes en las investigaciones consultadas. Estos conceptos caracterizan una realidad de las sociedades en las urbes latinoamericanas.

Así pues, el crecimiento de población en situación de indigencia y en situación de calle se asume como constituyente central de la marginalidad y la segregación social, esto se presenta como resultado de una organización política y económica desigual. En palabras de Bravo, quien toma como referencia el concepto de marginalidad urbana desde Quijano y Wacquant: "la marginalidad urbana es un resultado de la forma de organización política que estructura una sociedad y no un efecto aislado de su normal funcionamiento." (Bravo, 2015 pág. 19) En este mismo sentido, la investigación de Quintero (2008) apunta a unas dinámicas que se reproducen de manera sistemática hacia el reconocimiento de las prácticas de la población excluida como una problemática para la que proponen dos salidas: la integración a la vida como ciudadanos formales que actúan dentro de la normatividad a través de políticas poco efectivas debido a su falta de profundidad y continuidad, o la eliminación de su espacio y de sus prácticas por la vía de la fuerza como en los eventos ocurridos en el desalojo de "El Cartucho" y "El Bronx".

Así pues, la población que hace parte de "los marginados" de la ciudad, lleva consigo una representación social que se encuentra ligada a las problemáticas urbanas con las cuales las autoridades dicen luchar diariamente que aquejan a la ciudadanía en general, para quienes en el contacto cotidiano con algún sujeto o grupo que presenta características que lo asocian a la habitabilidad en calle, perciben a este como un individuo indigno e incómodo (Cifuentes y Fiori, 2012). Las representaciones sociales excluyentes que problematizan esta situación son reproducidas de diversas maneras generando imaginarios sobre la población y de los espacios que ésta ocupa donde se generan tensiones entre la tolerancia, la reprobación o el rechazo definitivo a la población y a su vez se crea un "sistema de clasificación de esta población que se basa en elementos de tipo simbólico que cataloga su aspecto, lenguaje, prácticas y hábitos de consumo en lo más bajo de la escala de honores." (Bravo, 2015 pág. 71). Ello conduce a dinámicas de segregación y estigmatización de la población que comparte las características de

la marginalidad al no cumplir las expectativas económicas suficientes para ser catalogado como ciudadano formal.

De esta manera, el imaginario del habitante de calle como un problema crea un discurso que en la práctica, desde la perspectiva de parte de la ciudadanía y autoridades locales, como evidencian Vargas y Martínez (2013), contribuye en gran medida a la legitimación de la limpieza social, así pues, se recrea una visión del habitante de calle como un drogodependiente al que resulta efectivo eliminar sin con tendencias hacia una mirada de limpieza social y/o la desaparición forzada del habitante de calle por su condición. Este es el resultado según los postulados de Vargas y Martínez (2013) del imaginario " en el que ese cuerpo homogéneo e indeseable que se llama, se ve, se huele, se escucha indigente, ni siquiera es considerado humano y ello va creando un marco para cierta violencia legitimada y justificada" (pág. 9).

A partir de las investigaciones consultadas se obtienen resultados interesantes respecto a la perspectiva que tienen los habitantes de calle frente a los imaginarios y las representaciones sociales que se han recreado en torno a sus prácticas. En la investigación que desarrollan Báez y González (2013) se señala que en el proceso de investigación, se fueron desdibujando los imaginarios que circulan en diversos discursos institucionales previamente estudiados referidos a la idea de la exclusión, del individuo desadaptado socialmente con problemas de pobreza, violencia familiar, desplazamiento o drogadicción que ha asumido la habitabilidad en la calle como única salida para sobrevivir. Al escuchar a la población habitante de calle se obtuvo que "Los imaginarios particulares de la autoridad y la norma tienden a generalizarse en símbolos que no dan lugar a la palabra del sujeto que es inscrito en un discurso y que se percibe extraño en él" (2013, pág. 271). Tal discurso se encuentra ligado a una racionalidad y moralidad distinta guiada por la acumulación económica y la distinción a través de la estética moderna.

Foto 4. Con el parche en la calle. Fuente propia

Por ejemplo, para los habitantes de calle “la racionalidad económica se estructura desde expectativas de corto plazo. Es una racionalidad de gasto más que de acumulación. De usos y satisfacciones inmediatas” (Ruiz, 1999 pág. 175). Lo anterior sumado a su ir y venir diario en la calles, los caracteriza como nómadas urbanos, este concepto se trae a colación en diversas investigaciones como en la señalada en el párrafo anterior, en las que se pretende comprender las prácticas de los habitantes de calle teniendo en cuenta que la ciudad es una representación de la diversidad social en que nos encontramos y que en el espacio público se tejen relaciones que responden a esa característica, por lo tanto como lo afirma Ruiz (1999), la urbe no es entonces un todo, único y homogéneo, como desde la institucionalidad se ha pretendido construir la ciudad, por el contrario “una ciudad son varias ciudades funcionando, cruzándose, complementándose, contradiciéndose, yuxtaponiéndose, a veces afirmando, a veces negando, en un movimiento incesante de ser desde todas las posibilidades.” (pág. 177) en la cual el ser nómada y habitar la ciudad desde prácticas que se alejan de las expectativas estatales es una realidad imposible de negar o de erradicar y mucho menos a través de las políticas inmediatistas propuestas desde los gobiernos en las cuales se llevan a cabo procesos de renovación urbana con procedimientos abusivos por parte de la fuerza pública que han sido denunciados a la Defensoría del Pueblo por las diversas violaciones a derechos humanos hacia los habitantes de calle a las cuales el Estado no ha respondido aún según “Destapando la Olla: Informe Sombra Sobre la Intervención del Bronx 2017”, un arduo seguimiento y análisis de los hechos ocurridos durante el desalojo el pasado 28 de mayo de 2016 y sus consecuencias a un año de la intervención.

Espacio Público

Foto 5. Una habitación singular. Fuente propia

La indagación acerca del espacio público en Bogotá, respecto al fenómeno de la habitabilidad en calle como elemento crucial para la investigación, requiere la comprensión desde diversos puntos de vista, los cuales serán descritos en este apartado.

La intervención del espacio público como solución inmediatista frente a la necesidad de disminuir la presencia de habitantes de calle en ciertos sectores se ha evidenciado que en ciudades como Bogotá, Buenos Aires y Santiago de Chile, según las fuentes expuestas en la presente investigación "se han desarrollado diversas acciones [en su mayoría violentas] para restringir sus actividades o bien para erradicar a los sujetos de los espacios públicos" (Pallares, 2012 pág. 173).

La dimensión sociocultural del espacio público representa una perspectiva de gran importancia para la presente investigación dado que éste se entiende como un campo de tensiones entre la práctica de las personas que influyen en dichos espacios y el deber-ser del uso del espacio establecido desde la institucionalidad, ya que "las prácticas de los habitantes de la calle redefinen las concepciones de espacio público generando cambios en sus usos habituales." (Motta, Rosa y García 2013). De esta manera, los habitantes de calle "corrompen con su presencia una regla de uso y convivencia en lo público: allí nadie habita, pues se trata de un lugar de circulación, anonimato y de lo efímero." (Motta, Rosa y García, 2013). Esto resulta una problemática para las entidades estatales encargadas de la defensa del espacio público, que han buscado intervenir la ciudad con profundos estudios de planeación urbana, pero se han desentendido del fenómeno complejo que representa la habitabilidad en tales espacios. Ruiz (1999) y Correa (2007)

complementan esta visión en la medida en que muestran en sus documentos que en la cotidianidad del habitante de calle se configuran espacios significativos para ellos a través de sus usos y prácticas, lo cual implica una identidad territorial y de pertenencia con la calle, ya que es allí donde el sujeto satisface sus necesidades y crea una apropiación o rechazo con ciertos espacios de la ciudad.

“Una Bogotá sin mugre” (Góngora y Suárez, 2008) muestra la manera en que el proceso de renovación urbana que se dio en el centro de Bogotá para el caso de “El Cartucho”, privilegió la estructura estética de la ciudad en progreso y desconoció o abordó de manera ineficiente las problemáticas sociales asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, esto con el fin de eliminar de la urbe todo aquello que no corresponda al interés gubernamental del uso del espacio público. Ello coincide con el punto de vista de (Motta, Rosa y García, 2013) quienes a partir del análisis de las tensiones y percepciones del espacio público afirman que las políticas públicas, enfocadas desde perspectivas unidireccionales, que conservan una visión homogeneizante o únicamente funcional del espacio público, conllevan a intervenciones que abordan alguna de las dimensiones del problema con una aproximación poco profunda respecto al espacio y de las prácticas que los habitantes de la calle producen ahí, de esta forma “habitualmente la intervención estatal reproduce los problemas que pretende enfrentar, en vez de resolverlos.” (Motta, Rosa y García, 2013, pág. 63)

Marco teórico

El espacio público, como categoría fundamental de esta investigación ha tenido aproximaciones en el ámbito normativo, con la cual en uno de los apartados anteriores se describe la manera en que es entendido jurídicamente. Centraremos la atención en la dimensión socio-espacial del espacio público en la cual resulta importante analizar el concepto de territorio como "espacio de aprobación e identidad cultural" (Correa, 2007). En este punto se toma el análisis de Hernández García (2005) donde se establece que un espacio se constituye como territorio cuando es socialmente construido por un grupo humano con características particulares, cuando el espacio se dota de significado a partir de la acción de habitar en él, el territorio entonces es producto de la interacción de la población, lo cual genera distintos fenómenos sociales relacionados con el medio físico que los individuos comparten entre sí, donde el territorio se muestra como un "campo de tensiones entre la práctica y el deber-ser establecido desde las instituciones". (Harvey, 2013).

La configuración del espacio en la ciudad se encuentra mediada por una serie de dinámicas en las cuales se ve reflejada la desigualdad social, donde los ciudadanos no lo son, pues no tienen el acceso equitativo a lo que ésta puede ofrecerles, en esta medida no tienen "Derecho a la Ciudad", concepto que se aborda desde Henry Lefebvre (1967) en el cual se denuncia la crisis de la vida cotidiana en las urbes, esto en la medida en que existe una mercantilización de las calles, donde las relaciones que se tejen son de carácter económico y no permiten la realización y el ejercicio de la participación de los individuos como sujetos de derechos. Lo cual conduce a que "en esas condiciones, los ideales de identidad urbana, ciudadanía y pertenencia, y de una política pública urbana coherente, ya amenazados por la creciente difusión de la ética neoliberal individualista se hacen mucho más difíciles de sostener" (Harvey, 2013, pág. 36). Ello, constituye desde estos autores uno de los elementos principales para la perpetuación de la marginalidad urbana característica de las ciudades actuales.

A propósito de esto, Loic Wacquant, quien continúa de manera más reciente la línea de Lefebvre, realiza un abordaje a profundidad acerca de la marginalidad urbana y propone que existen tres dimensiones que dan pie a que esta problemática continúe afectando a gran parte de la población de las ciudades.

La primera está fundamentada en una dinámica macrosocial, en la cual se parte de la existencia de una dinámica de desigualdad social en la medida en que ésta no resulta como un error, una crisis o una deficiencia temporal de los estados sino de una "desigualdad creciente en el contexto de un avance y una prosperidad

económica global" (Wacquant, 2010, pág. 171). El autor critica la manera en que los gobiernos a través de sus instituciones lanzan propuestas y planes para la lucha contra la pobreza y a su vez perpetúan dinámicas de exclusión y segregación social que profundizan mucho más la problemática a nivel global, de manera que "cuanto más avanza la economía capitalista remodelada, más amplio y profundo es el alcance de la nueva marginalidad y más concurridas las filas de personas arrojadas a la agonía de la miseria sin remedio ni tregua"(Wacquant, 2010, pág. 172), así pues, no han bastado hasta el momento las oportunidades que se le han brindado a las personas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza y el sistema actual que conduce a un crecimiento económico de los países del "Primer Mundo" tampoco han resultado coherentes con el desarrollo humano y la igualdad de condiciones para el acceso a diversos servicios básicos como se propone un país de derechos.

La segunda, hace referencia a la mutación laboral, a la flexibilización del trabajo y a la obligatoriedad de una educación que no es ofertada a cierta población, la cual resulta configurándose como población marginal con muy pocas oportunidades laborales. Esta, coloca a los Estados como responsables en gran parte de la administración de los recursos de todo tipo y la manera en que estos son o no aprovechados por todos o unos pocos ciudadanos. Dentro de esta, el Estado tiene gran responsabilidad en la medida en que sus políticas están guiadas a condenar a quienes están en la base de la jerarquía social ilegal y no a quienes las manejan, en esta medida se hacen esfuerzos desde el Estado que juzgan por ejemplo al drogadicto y muy poco a las organizaciones narcotraficantes.

La tercera y más importante dentro de la temática tratada en el presente documento: la dimensión espacial, en la cual se encuentran dinámicas de concentración de capital en ciertos sectores de las ciudades en detrimento del empobrecimiento de otros y muchas veces con un rechazo absoluto a todas las prácticas que se llevan cabo allí, lo cual implica dinámicas de segregación social y espacial urbanas. La marginalidad tiende a concentrarse en ciertos puntos de la ciudad, como pasó en el caso de Bogotá en "El Cartucho" y "El Bronx" que a través de instituciones y medios de comunicación fueron señaladas con una estigmatización territorial como "pozos urbanos infernales repletos de depravación, inmoralidad y violencia donde solo los parias [en el caso Bogotano, los habitantes de calle] tolerarían vivir" (Wacquant, 2010, pág. 179), el autor caracteriza estos espacios de miseria como la muestra de la expansión actual de la marginalidad urbana.

El tratamiento a la población habitante de calle desde el punto de vista histórico se abordará por medio de la obra "Vigilar y Castigar" de Michael Foucault. El abordaje institucional de la población en general y el espacio en el que habita se encuentra

mediado por una serie de lineamientos, estructuras materiales y abstractas y tecnologías de control que responden a relaciones de dominación. En esta medida, muchos de los postulados que el autor da a conocer en su obra respecto al tratamiento de los individuos no funcionales relacionados con el crimen, se aplican al contexto estudiado en la presente investigación.

La vigilancia y el castigo en las Reformas Borbónicas aplicadas en la Nueva Granada resultan de vital importancia en el proceso de aculturación de la población, el mantenimiento del orden y la renta de la Corona, lo cual se profundiza en el proceso de conformación de la ciudad. En esta medida, como lo describe Foucault, las transformaciones del régimen penitenciario y la manera en que son dados a conocer a la población se presentan respuesta a la evolución político-económica del contexto.

Adicionalmente llama la atención que muchos de los tratamientos descritos por Foucault han sido aplicados a la población habitante de calle en Bogotá y algunos continúan haciendo eco en la manera en que es abordada la población desde las instancias institucionales. Los principios de la "buena condición penitenciaria" descritos a continuación coinciden con la manera en que es tratado el habitante de calle en los Centros de Atención actualmente a diferencia de que en estos, la reclusión es voluntaria y tienen la potestad de decidir si quieren salir o continuar con el proceso de integración social.

El autor describe siete principios que deben cumplirse para que la reclusión dé resultados benéficos para el infractor y la sociedad en general. El primero y más importante: la corrección, en el lugar donde permanece recluso se insiste con diversas modalidades la búsqueda de una enmienda en el infractor, cambiar sus hábitos y hacer un esfuerzo por su readaptación social. El segundo, principio de clasificación que se encuentra presente en los enfoques y divisiones existentes en cada Centro de Atención: "deben estar aislados o al menos repartidos según la gravedad penal de su acto, según su edad, sus disposiciones, las técnicas de corrección que se tiene intención de utilizar con ellos y las fases de su trasformación" (Foucault, 1975, pág. 249). El tercero, *principio de modulación de las penas*, "Este régimen va del enceldamiento a la semilibertad. El beneficio de la libertad condicional se ha extendido a todas las penas temporales" (Foucault, 1975, pág. 249)., tal como sucede en la práctica del sentido de libertad ofrecido a habitantes de calle. Los cuarto y quinto principios, *principio del trabajo como obligación y como derecho, y principio de la educación penitencia,* se aplica en la incorporación de hábitos saludables y la formación brindada que tienen como fin la preparación del habitante de calle para la vida laboral. *Principio del control técnico de la detención,* realizado a través del servicio social y médico-psicológico con el cual deben contar los centros de reclusión/atención con el fin de garantizar el control a

través de la “capacidad moral y técnica para velar por la buena formación de los individuos” (Foucault, 1975, pág. 249).

En términos generales a través de Foucault en la presente investigación se da cuenta del ejercicio del poder tanto en las calles con el orden público instaurado desde la Corona hasta hoy, como en los centros de atención para habitantes de calle. Sin embargo en “La invención de la cotidianidad” de Michael De Certau se da cuenta de que en la configuración del espacio público “El lenguaje del poder se urbaniza", pero la ciudad está a merced de los movimientos contradictorios que se compensan y combinan fuera del poder panóptico” (De Certau, 1990, pág. 107). En esta medida se manifiesta que existen dos fuerzas que operan simultáneamente en la configuración de los espacios: una dada por las instituciones en su ejercicio del poder en relación al mantenimiento del orden y otra que se manifiesta en de las acciones heterogéneas de los sujetos en el espacio.

Metodología

Los resultados de la investigación se llevaron a cabo a partir del análisis comparado entre la perspectiva institucional y la de un grupo de habitantes de calle frente a la configuración del espacio público, en el cual se evidencia la tensión territorial que existe entre las directrices normativas y la práctica de resignificación del espacio que día a día es apropiado por la población habitante de calle en la ciudad de Bogotá.

En el análisis socio histórico, se realizó un análisis de fuentes secundarias que dieran cuenta de procesos de ordenamiento territorial y de la configuración del espacio público en la Nueva Granada y específicamente en Santafé. También se tuvo en cuenta investigaciones de tipo histórico acerca del abordaje institucional a vagabundos, forasteros, mendigos y enfermos incurables en Santafé.

Para el análisis de la perspectiva institucional, se realizó el análisis de documentos expedidos por el Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público donde se indagaron temas respecto al uso del espacio y la renovación urbana en relación a la habitabilidad en calle en Bogotá. Además se analizaron documentos y comunicados de la Secretaría de Integración, encargada de ejecutar los programas dirigidos hacia la atención e inclusión de ciudadanos habitantes de calle a la formalidad, donde se indagaron temas respecto al uso y configuración del espacio público por parte de habitantes de calle y su labor en el proceso de atención a esta población.

La investigación es de tipo cualitativo y se tomaron datos estadísticos para exponer la información que se tiene respecto al fenómeno desde los entes institucionales, sin embargo hay que tener en cuenta que la población habitante de calle es flotante, difícil de abordar en su totalidad y no existen datos claros respecto a las dinámicas de uso del espacio por la naturaleza de sus prácticas.

Resulta muy importante conocer la perspectiva que tienen estos respecto a los servicios ofertados para su atención y las consecuencias que han traído para ellos los proyectos de renovación urbana realizados en espacios como “El Cartucho” y “El Bronx”. Para esto la investigación estuvo basada principalmente en el método etnográfico, el cual es pertinente en investigaciones que indaguen “cómo es para los nativos de una base espacial vivir y pensar del modo en que lo hacen” (Guber, 2004, pág. 122). En esta medida fragmentos de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo son mostradas aquí con el interés de ampliar el conocimiento del fenómeno, pues son muchas las investigaciones sobre habitabilidad en calle, sin embargo en la revisión bibliográfica se ha encontrado que aún existe cierta prevención desde la academia a relacionarse con estas personas en campo (fuera de entidades, centros de rehabilitación o atención).

El trabajo de campo realizado se hizo a través de múltiples recorridos por las localidades identificadas. Por tanto el contacto con los habitantes de calle se realizó las localidades de “Santa Fe” y “Los Mártires”, sectores donde se encuentra la mayor población habitante de calle según el Censo a Ciudadanos Habitantes de Calle realizado en 2011 y donde se realizó el contacto personal a los sujetos que participaron en la investigación. Además es en estas localidades donde se han realizado las intervenciones y proyectos de renovación urbana analizados.

El interés investigativo por dar cuenta de las realidades que se entretejen en la calle por quienes habitan en ellas en contraste con programas institucionales construidos en oficinas, invitó a recorrer las calles, a detenerse en los andenes, plazas y parques para escuchar, observar, oler y sentir lo que los espacios y sus habitantes revelaban en la cotidianidad. En términos metodológicos, “es la conducta pública en el espacio la que nos proporciona los indicios necesarios para entender los significados espaciales” (Harvey 1977 pág. 27).

Los recorridos estuvieron acompañados de la observación y la apertura a la escucha de los actores en territorio, pues son estos los “privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianidad, sus hechos extraordinarios y su devenir” (Guber, 2004, pág. 16). Desde este punto de vista

investigativo, la voz de los habitantes de calle es fuente fundamental para comprender sus perspectivas frente a la realidad que viven. Las

Las zonas recorridas hacen parte de una microciudad que muchos ciudadanos ignoran, rechazan o temen. El estigma e imaginarios hacia ciertos sectores de la ciudad, hacia quienes los habitan y sus prácticas es una barrera que pudo dificultar el trabajo de campo y por lo cual existen reservas en las investigaciones para el trabajo de campo con habitantes de calle en calle; sin embargo la rigurosidad de la investigación y el desafío que representaba presenciar prácticas cotidianas para ellos (consumo de bazuco, requisas y peleas) exigió romper con prejuicios y tener claro el objetivo de la investigación, teniendo presente que "el investigador social solo puede conocer otros mundos a través de su propia exposición a ellos" (Guber, 2004, pág. 17).

Cabe aclarar que para la obtención de la información se realizaron entrevistas semiestructuradas, en algunos casos a profundidad en las cuales los entrevistados en un noble esfuerzo por dar a conocer sus experiencias contaron sus historias de vida, en otros casos los entrevistados evitaron las preguntas y prefirieron saber de antemano el interés investigativo que motivaba mi abordaje, en otros casos el contexto requería que la información se obtuviera por medio de una conversación informal, en otros las respuestas de los entrevistados estuvieron enmarcadas explícitamente en las indagaciones realizadas, también debe decirse que hubo casos en que los entrevistados no estaban en ese momento en la capacidad de responder de manera coherente por lo cual se hizo imposible una comunicación fluida.

En el trabajo de campo, los primeros acercamientos a los habitantes de calle para esta investigación se realizaron por medio de un informante clave llamado Álvaro Soto, con el cual tengo contacto hace aproximadamente dos años. Gracias a ello, he logrado tener una relación más cercana al fenómeno, a su perspectiva frente a la configuración del espacio público. Se contactó a compañeros de Álvaro y otros habitantes de calle con quienes se realizaron acercamientos, que estuvieron dispuestos a compartir su experiencia de habitar la ciudad, ser testigos de los procesos de renovación urbana y de integración dirigidos desde los entes institucionales implicados.

Finalmente resulta importante aclarar que las fotografías expuestas en la presente investigación tienen como objetivo ilustrar el fenómeno. Las fuentes son propias, institucionales y anónimas. Estas últimas fueron compartidas por una persona que solicitó no revelar su identidad por seguridad.

El espacio público y los vagabundos, forasteros y enfermos incurables en Santafé

Regulación y orden

Siglos XVIII

> Ha h*abido también un sueño político de la peste, que era exactamente lo inverso: no la fiesta colectiva, sino las particiones estrictas; no las leyes trasgredidas, sino la penetración del reglamento hasta los más finos detalles de la existencia y por intermedio de una jerarquía completa que garantiza el funcionamiento capilar del poder (Foucault, 1976, pág. 182).*

El control de la población y del territorio ha sido la preocupación constante de elites y gobernantes, así como el desorden y la suciedad ha estado presente en el desarrollo de las ciudades. Bajo estas dos afirmaciones se entretejen diversas tensiones que se presentan en los espacios públicos como cotidianidad de las urbes. La habitabilidad en calle no es un fenómeno reciente en Bogotá, tampoco son recientes las medidas gubernamentales que han intervenido esta población y la relación de estas con las reformas urbanísticas. En este capítulo, se analizará la evolución histórica de la manera en que ha sido tratado el fenómeno de la habitabilidad en calle en la ciudad desde la conformación del virreinato de la Nueva Granada durante los siglos XVI al XX en relación con la configuración del espacio público en Bogotá.

Estudios históricos de la ciudad dan cuenta que la Bogotá de hoy fue edificada con referencia a un modelo impuesto. La participación de la población en la toma de decisiones del ordenamiento territorial en la colonia estuvo a cargo de individuos con intereses directos de dominación y adoctrinamiento de la población en los cuales la estrategia de las divisiones espaciales estuvo radicada en una idea metropolitana altamente alejada de las dinámicas propias de quienes componían la mayor parte de la población, es decir, indígenas originarios y mestizos (Herrera, 1996).

En esta medida, el modelo institucional constituido a través de estamentos y leyes construidas desde arriba y con aplicación desde las instituciones bajo el discurso del bien común, llega a nuestra época con no muchas transformaciones de fondo respecto a las políticas públicas de ordenamiento del territorio y de “el deber ser” de los comportamientos y las acciones que se desarrollan principalmente en el espacio público. A partir de las Reformas introducidas en Santafé es posible afirmar que quienes las diseñaron tenían muy en cuenta que el desorden ocasionado en este caso, por el crecimiento del número de personas que ejercían la mendicidad en la

ciudad, se convirtió en una amenaza al orden social, a la legitimidad de la autoridad y a la economía que se pretendía instaurar desde la corona, por lo cual fueron diversos los dictámenes que se generaron en torno a la represión de las personas sin domicilio que no aportaban al desarrollo esperado de la urbe y por el contrario generaban pérdidas para el Estado en periodo de formación.

En “Vigilar y Castigar” (1976), Foucault analiza el castigo como una forma de regulación y reestructuración del sistema social en función de la instauración de un aparato político, económico y social para el contexto occidental; sin embargo, en el presente análisis de la estructura colonial instaurada en América, los postulados de este autor coinciden con las acciones y medidas instauradas por el poder gubernamental frente a los delitos y la manera en que fueron tratados en el contexto colonial en la Nueva Granada: “el daño que hace un crimen al cuerpo social es el desorden que introduce en él: el escándalo que suscita, el ejemplo que da, la incitación a repetirlo si no ha sido castigado, la posibilidad de generalización que lleva en sí” (Foucault, 1976, pág. 86). Por ello resulto de gran importancia imponer justicia ante lo que desde su punto de vista era catalogado como crimen, maneras de hacer indebidas e inconvenientes para la Corona, como en el caso de las personas sin hogar que desde entonces ya existían.

Se tendrá en cuenta la manera en que fue constituida la ciudad para así comprender la instauración del orden en el espacio público a partir del siglo XVII y el siglo XVIII, época en la cual las reformas borbónicas marcaron de manera sustancial las instituciones que regulaban la vida cotidiana de los habitantes neogranadinos y periodo en el cual también se configura el paisaje urbanístico de la ciudad como capital (Ojeda, 2007, pág. 32).

Son diversas las causas que llegan a influir en la aparición de la habitabilidad en calle en Santafé, nombre que recibía la ciudad en el siglo XVIII. La existencia y propagación de individuos sin lugar fijo de residencia respondió a diversas causas, las cuales serán descritas y analizadas a lo largo de este capítulo.

La adición de población de un pueblo a otro debido a la disminución en tamaño y número de Resguardos alrededor de lo que hoy es el “altiplano cundiboyacense” produjo la migración de un gran número de población hacia otros territorios. Esta estrategia buscaba la concentración de indios en un mismo lugar con el fin de hacer más fácil la incorporación de creencias y tradiciones españolas “Las medidas tendientes a la congregación de indios en pueblos estuvieron motivadas fundamentalmente por los requerimientos del adoctrinamiento (…) por la necesidad de imponer la ideología española a los nativos” (Herrera, 1996 pág. 54). Estas disposiciones generaron una población de “agregados”, como eran llamados los pobladores que perteneciendo a una comunidad, fueron obligados por autoridades españolas a convivir con otras; lo cual a su vez provocó ciertos choques culturales

debido a la asimilación de costumbres distintas y el desarraigo generado, por lo cual es común encontrar casos de forajidos (indios que no se les lograba indagar de qué comunidad provenían) y forasteros (que sí reconocían pueblo de origen), en ambos casos, se trataba de indios que deambulaban entre pueblos y comunidades distintas, sin adquisición de ninguna riqueza, muchas veces señalados de delitos como hurto, concubinato, amancebamiento, adulterio, irrespeto a la autoridad e injuria, además de ser reconocidos por las comunidades como "malentretenidos, "vagos" o "viciosos", pues su actuar no correspondía al mandato colonial.

Las reformas borbónicas en las colonias se realizaron, entre otros, con el objetivo de pasar de un orden eclesiástico a un orden civil y se aplicaron bajo estamentos en los cuales se buscaba tener mayor control e información sobre la población, mayor explotación de los recursos tanto físicos como humanos y con ello, un mejoramiento en el recaudo fiscal para la corona, además del control del territorio.

En palabras de Foucault, los mecanismos de regulación se desarrollan como "un esfuerzo para ajustar los mecanismos de poder que enmarcan la existencia de los individuos; una adaptación y un afinamiento de los aparatos que se ocupan de su conducta cotidiana, de su identidad, de su actividad, de sus gestos aparentemente sin importancia, y los vigilan; una política distinta respecto de la multiplicidad de cuerpos y de fuerzas que constituyen una población" (Foucault, 1975 Pág. 90-91), lo cual a partir de la revisión socio-histórica se evidencia en las Reformas Borbónicas aplicadas en Santafé, pues se procuró que desde las instancias legislativas y judiciales se estableciera una maquinaria de poder que era la reguladora de prácticas cotidianas e identitarias en la cual se encontraba inmersa la sociedad neogranadina. A pesar de ello, es en este contexto que empiezan a surgir ciertas resistencias a la manera de hacer y pensar instruida en el modelo colonial y republicano, que debido a condiciones asociadas a la pobreza encontró en el desacato una forma distinta de habitar y ser parte de la ciudad.

Renovación urbana como estrategia de orden público I

La ciudad de Santafé según una de las fuentes de referencia (Ojeda, 2007) en 1538 y se convirtió en el centro de poder de la administración fiscal y judicial, fue sede el Virreinato y de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Allí se encontraban también las principales instituciones educativas y clericales. Santafé se convirtió en uno de los principales escenarios de las transformaciones en el ámbito de la modernización del espacio urbano y las costumbres de sus pobladores, para lo cual los ideales de la ilustración jugaron un papel importante en la ejecución de las reformas borbónicas. Así, se pretendía disminuir las prácticas no afines al ideal de civilidad que se buscaba establecer en la población que habitaba la urbe, en otras

palabras: “Las reformas urbanas expresaron el ideal de las ciudades ilustradas como máquinas cuyos mecanismos debían encajar y disciplinar las torpezas humanas.” (Giraldo, 2016, pág. 81).

Las Reformas Borbónicas tuvieron gran incidencia en el ordenamiento del espacio público, entendido éste como el escenario colectivo compartido de la vida urbana en proceso de transformación; para ello, se tuvo muy en cuenta que el orden espacial sería fundamental para consolidar un orden social y político. A partir del siglo XVIII el control de la población mediante el conteo y caracterización de la misma, la construcción de discursos de exclusión y estigma frente a la pobreza y el establecimiento de una serie de medidas y castigos por incumplimiento fueron la base para la constitución de un “discurso sobre el orden urbano que debía garantizar la tranquilidad pública, el libre tránsito y la perfección formal (el decoro) deseable para el locus central del poder virreinal” (Ojeda, 2007, pág. 68), bajo este discurso del poder virreinal se debía instruir a los pobladores para convivir como vecinos sin causar afectaciones a los mismos.

Respecto a la forma en que se construyó la ciudad en la época colonial “la importancia y la atención que se le concedieran a un territorio estarían dadas entonces, por su capacidad para aprovisionar a la ciudad, a la “república de españoles” y no por su existencia y dinámica propias” (Herrera, 1996, pág. 50). Para ampliar esta idea es necesario resaltar que la forma en que se pensó el ordenamiento de la ciudad se encuentra desde su fundación marcada por una serie de lineamientos ajenos a las dinámicas territoriales de la mayoría de sus pobladores, se concibió el territorio como un espacio funcional, es decir como fuente de productividad y de riqueza en el cual a sus pobladores, les fue negado habitar en él y configurarlo a partir de sus prácticas tradicionales, esto se dio a través de los múltiples lineamientos gubernamentales e institucionales que hacían de la ciudad un proyecto político y económico de dominación territorial.

A continuación se describirán diferentes medidas con relación al espacio público que fueron tomadas para controlar el aumento del número de vagos y forasteros quienes en el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española en el año 1732 son definidos respectivamente como: “Vago:sujeto que anda vagando de sitio en sitio u de lugar a otro sin detenerse en ninguno aunque lleve fin. Vagar. Andar ocioso sin oficio, ni beneficio” (Citado en Ojeda, pág. 190) y “forastero: lo que no es propio del lugar. Es tomado del latino *foras.* Significa también ajeno, extraño y que no conviene ni conforma con lo que se está tratando. Usado como sustantivo se llama la persona que vive o está en un lugar o país de donde no es vecino” (Citado en Ojeda, pág. 190).

A partir de diversas leyes de los libros de la Novísima recopilación también se consideraban como vagos, “los forasteros y los extranjeros sin oficio, labranza o rentas que se hallaran “mal entretenidos” (Restrepo, pág. 107); en 1778 se agregaron a ellos peregrinos sin destino fijo; en los años siguientes, los buhoneros, y en 1788 los artesanos que teniendo oficio no lo desempeñaran cotidianamente por holgazanería, vicios o desidia” (Restrepo, pág. 107). A parir de estas descripciones es posible dar cuenta de la manera en que eran vistos los vagabundos en la ciudad, relacionados desde entonces con la exclusión y estigmatización al profundizar la brecha entre los vecinos que habitaban formalmente la ciudad y quienes no contaban con tal formalidad, por no pertenecer ni adaptarse a las dinámicas urbanas.

“**Ordenar para controlar”**

Existe una relación entre las formas de construir y ordenar la ciudad en el proceso de promulgar el comportamiento deseable a la luz del mantenimiento del orden público, “las disposiciones que pretendía instaurar la corona ponen en evidencia el estrecho lazo que vincula la limpieza, el orden y la preocupación estética con las exigencias de la salud pública y de la moral” (Alzate, 2007 pág. 75); a partir de esto es posible dar cuenta del gran interés de la corona por mantener el orden en la ciudad mediante el control de “las actitudes y el comportamiento diario de la población, a través de la inducción de ciertos patrones de conducta” (Alzate, 2007, pág. 75).

La eliminación de la figura de la parroquia como referente de organización urbana para ser transformada en distritos (cuarteles), y barrios, fue una de las Reformas Urbanas efectuada en 1774: “la ciudad es dividida en 4 cuarteles, compuestos a su vez de 8 barrios: La Catedral, El príncipe, San Jorge, El Palacio, Santa Bárbara, San Victorino, Las Nieves Occidental, cada uno de ellos bajo la vigilancia y la responsabilidad de un juez ordinario, designados para la ocasión bajo el apelativo de Alcaldes de barrio” (Bejarano, 2006, pág. 123). Esta medida fue fundamental para el conteo de la población y el conocimiento del perímetro urbano con relación al crecimiento urbano, además del ordenamiento de la vigilancia en rondas nocturnas; todo aquello consignado en documentos como parte de la gestión de control del orden público según órdenes de las alcaldías (Ojeda, 2007, pág. 108), hace parte del material de investigación a disposición acerca de los desórdenes en las noches en la ciudad, muchos de ellos provocados por personas que dormían o vagaban por las calles alterando el orden público.

La vigilancia constante del comportamiento público se convirtió en eje de control de las acciones de los pobladores de la ciudad, así como de la caracterización y conteo

de la misma “se trataba, con esta reglamentación de ordenar el espacio público y conocer bien la población eventualmente peligrosa, para vigilarla mejor, controlarla y dominarla, con el fin de evitar comportamientos reprobables, punibles o inmorales” (Alzate, 2007, pág. 146). Así, cada persona que habitaba la ciudad de Santafé, o llegaba por unos días, era interrogada por parte de las autoridades con el fin de conocer su procedencia y los motivos de su visita, para ser clasificada según su oficio a los diferentes gremios de trabajadores que para entonces ya existían, sin embargo “fueron muchos los vagos, tratantes y pequeños artesanos que no pertenecían a ningún gremio en la ciudad, los cuales se la pasaban midiendo calles, caminando de punta a punta sin saber qué hacer, o para rebuscarse el pan diario (…) hasta que los oficiales, alguaciles o vecinos, los denunciaban y enviaban a sus pueblos de origen” (Ojeda, 2007, pág. 67). A partir de esto, es posible observar que no sólo los funcionarios públicos se encargaban de velar por el orden en el espacio público, también los vecinos se encontraban en facultad de señalar quiénes eran, por sus prácticas y apariencia, ajenos a la ciudad, con lo cual se muestra que desde entonces existió el estigma hacia el otro diferente.

El control de los habitantes de la ciudad fue una de las preocupaciones constantes para el virreinato, el cual opto por formular múltiples dictámenes que lograran atenuar la amenaza de desafío a la autoridad y de promulgación de prácticas ajenas a los “buenos valores”. Por ejemplo en 1782 se ordena: “el destierro a los vagabundos, reglamentos de tiendas y chicherías, prohibición de fiestas y borracheras, prohibición de juegos de azar, vigilancia del tiempo de trabajo de los artesanos, de los criados y esclavos, expulsión de los forasteros, prohibición del porte de armas y obligación de los casados a hacer vida conyugal” (Bejarano, 2006, pág. 127). Disposiciones que si bien ya se encontraban en leyes anteriores, se empezaron a realizar publicaciones de *bandos*, los cuales eran decretos de carácter específico sobre alguna ley ya instaurada (Bejarano, 2006, pág. 124).

Con la publicación del “bando de buen gobierno” en 1782, contenido en el Real Acuerdo de Justicia sobre vagabundos, se reafirma la fijación gubernamental por controlar y castigar los actos mencionados anteriormente, refiriéndose a la población “como un monstro indomable que es necesario controlar por todos los medios,” (Citado en Bejarano, 2006, pág. 127), el documento concluye: “su transgresión será tratada con el mayor rigor, sin que pueda excusarse con la ignorancia, ni con el celo, ni mucho menos con las personales circunstancias de quien lo quebrante” (Citado en Bejarano, 2006, pág. 128).

Se constituyó una idea de civilidad en la congregación de la población y poco a poco se institucionalizaron una serie de parámetros respecto al comportamiento y la vida en “pulicía”. Ésta “se refiere al conjunto de actividades estatales dirigidas a asegurar unos determinados niveles de bienestar y de integración social: desde el orden

público a la sabiduría e higiene en ciudades, pasando por la beneficencia, la pobreza y la mendicidad" (Enciso, 1991, pág. 618) de esta manera se procuraba el mantenimiento de los principios y valores tradicionales y a su vez se garantizaba el orden de la vida pública en las calles de la ciudad.

En 1789, el cabildo de Santafé exigía a todas las autoridades encargadas de la policía del lugar una severa vigilancia en este sentido:

> *"se hará velar por medio de los ministros a diferentes horas del día y de la noche a las muchas personas de la plebe que con inclusión de muchas mujeres, y sin rubor alguno, acostumbran a hacer las necesidades comunes en las mismas calles, por cuya razón no puede lograrse el aseo de ellas, tan importante aún para la salud, haciendo que las personas que fueren aprehendidas sean conducidas sobre el mismo hecho a la vergüenza pública en las rejas de esta real cárcel por el espacio de dos horas" (AGN, policía, citado por Alzate, 2007, pág. 87).*

El proceso de la conformación de sociedades urbanas trajo consigo la incorporación de una serie de hábitos relacionados con el control de las necesidades naturales de los seres humanos: "el hecho de esconder a la vista no solo el acto sino el producto de la defecación. En la prohibición de realizar las necesidades orgánicas a la vista de todos (…) se aprecia como el proceso de la civilización pretende, entre otras cosas, instaurar un corte, una ruptura entre lo público y lo privado" (Alzate, pág. 88). De esta manera, se buscaba introducir en la población una serie de normas y restricciones que en un principio eran ajenas a la mayoría de los habitantes pero que fue acogida a través de la estrategia moralista e higienista respecto a ciertos comportamientos señalados como indebidos en vía pública. Además, como lo advierte la autora, la prohibición de este tipo de actos en la calle, muestran la importancia para la época de controlar y vigilar los espacios públicos, así como el quiebre que existe entre espacios públicos y privados a partir de las relaciones y prácticas que los individuos ejercen dentro de los mismos. De ahí que actualmente sea señalada despectivamente aquella persona que no posea la misma forma de asimilar los espacios y, en efecto, no tenga problema en defecar o suplir cualquiera de sus necesidades básicas en el espacio público como sucede en el caso de las personas habitantes de calle.

La oscuridad de la noche en las calles se convirtió en una amenaza del orden público, la moralidad y la seguridad nocturna, por ello la necesidad de la instalación de faroles en cada calle fue una demanda constante pero difícil de cubrir (Alzate 2007). En 1807, el virrey Amar y Borbón ordena la iluminación nocturna con faroles en pulperías y chicherías "para que se excusen pecados públicos, o robos que tan frecuentemente se cometen a la sombra de la oscuridad" (Alzate, 2007 pág. 129) y se da a conocer esta acción bajo el estandarte publicitariode: "los vicios huyen de la luz", con ello claramente se busca tener vigilancia 24 horas del día, pues "la noche

se hizo peligrosa para los habitantes de la ciudad, quienes no podían circular en sus calles sin temer por su integridad física o por sus objetos personales"(Gonzales, pág. 40).

Se evidencia así que en Bogotá existía desde entonces una percepción de peligrosidad en las calles de la ciudad, peligrosidad que se veía agudizada en ciertas horas y en ciertos lugares (pulperías, es decir, las tiendas de la época donde se vendían productos básicos para el hogar además de aguardiente, y chicherías), y que además, "los vicios" estaban directamente relacionados con la oscuridad de la noche; para ello, la iluminación de las calles y la vigilancia permanente de estas influiría no solo en la percepción de seguridad de los habitantes de la ciudad, sino también en el orden y estética de la misma.

El orden en la ciudad en el proceso de urbanización de la ciudad de Santafé, toma un nuevo rumbo con base en las Reformas Borbónicas, en la evolución de la ciudad "los comportamientos "irregulares" toman nuevas dimensiones y terminan siendo centro de un conjunto de proyectos aplicados durante los últimos años del gobierno español" (Bejarano, 2006, pág. 120), proyectos reflejados en medidas centradas no solo en el control de las prácticas cotidianas de la población como fue descrito, sino también en el reflejo estético e higiénico de las calles de la ciudad.

Discurso de higiene y limpieza pública

El discurso del estigma de la pobreza fue profundizado y legitimado por un tema de preocupación gubernamental constante: la higiene. La propagación de enfermedades de tipo contagioso entre los siglos XVIII y XIX principalmente, junto con el escaso conocimiento de las causas y tratamiento de estas, desencadenó el establecimiento de una serie de leyes acompañadas como de costumbre de sus respectivos castigos (arrestos y multas). Después de décadas de recomendaciones de parte de los médicos sobre la limpieza de los espacios públicos para evitar contagios de enfermedades, pues para 1855, "las calles, aun las más públicas, herían por el mal olor; en las esquinas pululaban restos de animales y de desechos de los talleres donde se trabajaban pieles, sublimados por asquerosas excreciones de la plebe" (Citado en Restrepo, 2011, Pág. 280). Descripciones como esta en los diarios de prensa y declaraciones de autoridades son comunes en los registros históricos acerca de las calles de Santafé, donde culpaban a los menesterosos de promulgar la suciedad y con esto "en palabras de la higiene, la miseria era signo no solo de enfermedad sino de su vida inmoral" (Restrepo, 2011, Pág. 263).

Debido al discurso de la higiene y la asociación de la perpetuación de enfermedades con la situación de extrema pobreza e insalubridad de parte de la población de la

ciudad, en 1877, el Concejo de Bogotá aprobó un decreto importante en materia del espacio público y el papel fundamental de la policía con el fin de aplicar la limpieza pública para disminuir los focos de infección que desde la perspectiva gubernamental de entonces, se profundizaban con la pobreza. El acuerdo ordenó:

> "con relación a los valetudinarios y crónicos, impedir que hicieran gala de sus minusvalía exhibiéndose cuasi desnudos o dejando ver las úlceras o enfermedades; y en caso de que os hicieran, retirarlos a los extramuros de la ciudad o a los lugares de confinamiento establecidos (…) frente a los beodos, las prostitutas y los pordioseros que estuvieran durmiendo en un lugar público o mendigando, remitirlos a la penitenciaría" (Citado por Restrepo, Pág. 296).

Con este decreto se muestra la preocupación constante desde las instancias gubernamentales por la existencia de personas en el espacio público que contradecía las características del individuo funcional deseado en la ciudad. Frente a esto se construyó un discurso que colocaba "la plebe" y su entorno como foco de problemáticas no solo delincuenciales sino de una serie de enfermedades de carácter contagioso que amenazaba la salubridad de todos los habitantes de la ciudad. Con esto es posible dilucidar que tanto en el contexto occidental como en el colonial, "Por detrás de los dispositivos disciplinarios, se lee la obsesión de los "contagios", de la peste, de las revueltas, de los crímenes, de la vagancia, de las deserciones, de los individuos que aparecen y desaparecen, viven y mueren en el desorden" (Foucault, 1976, pág. 183).

En esta medida, se instauró la existencia de todo un conjunto de técnicas y de instituciones que se atribuyen como tarea medir, controlar y corregir a los anormales, hace funcionar los dispositivos disciplinarios a que apelaba el miedo de la peste. Se construyeron una serie de instituciones formales e informales en torno al rechazo al desorden por ser este el foco de los contagios que aquejaban a los habitantes de la ciudad.

A partir de esto es posible esclarecer, que la descripción que hace Foucault resulta no muy lejana de los mecanismos utilizados en la época colonial en la ciudad de Santafé para reducir el desorden y los contagios de enfermedades, la influencia en la población del discurso del miedo de la peste, repercutió de manera profunda y con resultados positivos en cuanto a la legitimación de la clasificación, control, corrección y rehabilitación de individuos como los mendigos y vagabundos, quienes se encontraban en gran riesgo de ser contagiados y contagiar a la población de las múltiples enfermedades que se presentan para la época.

Fueron diversas las descripciones que alimentaron el discurso de la higiene y el orden público. Por ejemplo, Enrique Cortés, manifestaba que había "mendigos… a granel ostentando su asqueroso desamparo de un modo ofensivo a la decencia i peligroso para la salud de la ciudad. Indolentes algunos, viciosos otros, su

apariencia, modales i conducta eran una deshonra i una vergüenza para una ciudad civilizada y cristiana" (Citado en Restrepo, pág. 481).

Las descripciones en semanarios daban cuenta de las epidemias que se propagaban en la ciudad y su relación con los tantos desposeídos quienes "constituían la clase más numerosa de la ciudad" (Restrepo, pág. 539) eran descritos como individuos "cubiertos con vestidos desgarrados, descalzos, llenos de insectos asquerosos, [dejaban] germinar en su organismos todos los seres que [formaban] el arsenal de nuestras pestes" (Restrepo, pág. 539). Estas descripciones dan cuenta de la manera en que eran vistos los vagabundos de la ciudad por parte de ilustrados y representantes de las instancias institucionales: la población sin recursos asociada permanente con la inseguridad, inmoralidad, "el vicio" (representado para entonces con la chicha y el aguardiente), el desaseo y la enfermedad; por lo tanto su presencia era equiparada a una amenaza constante a los pronunciamientos de higiene, limpieza y civilidad, principios que desde la clase dirigente e intelectual se procuraban involucrar para convertirlos en valores éticos generalizados de los ciudadanos de la ciudad de Santafé.

Según relatos y descripciones mencionados en todas las fuentes de referencia citadas en este apartado, los ríos que atravesaban Bogotá la abastecían y recibían las aguas sucias al no existir alcantarillado lo cual generaba unas condiciones de higiene críticas. Por esta razón poco a poco se fueron implementadas las calles empedradas para evitar el lodo que las cubría con las abundantes lluvias que caracterizaron el clima de la ciudad. Además existieron serios problemas de control de basuras y animales domésticos, características que se hacían más recurrentes a medida que se alejaba de la zona central de la ciudad.

Este panorama arroja información respecto a la existencia de segregación urbana asociada a la conformación de la ciudad de Bogotá desde sus inicios y la propagación en el siglo XIX en Santafé el discurso de la Higiene basado en la teoría anticontagiosista en la cual se consideraba que "la causa específica de las enfermedades contagiosas no se encontraba en los mismas emanados de pantanos, sentinas y materias en descomposición, sino en las exhalaciones que producían los pobres como resultado de su modo de vida y sus costumbres" (Restrepo, 2011 pág. 183). Este discurso continuó fomentándose a raíz del brote del cólera en la ciudad y con ello, se hizo necesaria la instalación de acueductos en casas de propietarios que tuvieran la posibilidad económica de pagar una alta suma por su instalación, con lo cual se perpetuaron en el siglo XIX tanto la desigualdad social, espacial y económica, como el discurso de los hábitos y costumbres de característicos de la pobreza, según intelectuales y gobernantes, fuente de "inmundicias y enfermedades" en la ciudad.

En la higiene de las calles, cabe resaltar una práctica descrita por Ojeda a través de un proceso judicial en 1793 que se abre a unos presos ocurrido durante una jornada de matanza de perros callejera. Los reos fueron acusados por homicidio a un hombre que dormía junto a las basuras. El cabildo concedió la tarea de limpieza de las calles a los reos como parte del pago de su pena, esta práctica era realizada en las noches con el fin de procurar la limpieza de las calles. A partir del análisis del caso es posible evidenciar que la limpieza de las calles que se realizaba en las noches en la ciudad para esta época no sólo contemplaba la eliminación de perros callejeros sino que por "equivocación" también se asesinaron a personas que se encontraran durmiendo en los andenes.

El caso muestra la manera en que se justificó el asesinato "por equivocación" en un proceso judicial que desconoce todo derecho del asesinado, pues según el análisis del proceso judicial "quedaba demostrado el interés por ocultar el nombre de la víctima y a su vez por absolver a los implicados en el delito" (Ojeda, 2007, pág. 159), estas dos acciones evidencian la manera en que operó la justicia a favor de quienes cometían asesinatos de personas que al habitar el espacio "a horas inadecuadas" y realizando "acciones vergonzantes" en los sitios públicos fueron catalogadas como indeseables al contravenir aspectos de orden público y moral; así como la negación de la identidad de la persona, incurriendo al ocultamiento del delito, negando además el valor de la vida del vagabundo como hasta hoy sucede con múltiples casos de asesinatos a habitantes de calle sin ningún tipo de investigación judicial.

Como este, seguramente fueron muchos los casos y muy pocos los denunciados en que las víctimas de la limpieza de las calles en las noches fueran tanto perros como personas que se encontraran "alterando" el orden público con su presencia, esto en complicidad con autoridades gubernamentales y judiciales: "las personalidades y algunos funcionarios, por su parte, se aseguraban de ocultar muchas evidencias y manipular el proceso para que los implicados no tuvieran aumento en sus condenas" (Ojeda, 2007 pág. 156). Frente a ello, la limpieza social de personas sin hogar y la impunidad de estos hechos hacen parte de las dinámicas de control en el espacio público que al parecer han permanecido hasta la actualidad como una forma de contener una realidad urbana que contradice las instancias institucionales de limpieza y orden público.

El presidio resultó funcional en el ejercicio de las limpieza de las calles en Santafé, en 1803, Mendinuetta en su ejercicio como virrey resaltaba los beneficios de las labores de los reos: "empleando bien el presidio urbano, que se puede aumentar siempre que se quiera, habrá medios y manos poco costosas para los reparos y las obras que se mediten, consiguiéndose insensiblemente la limpieza, comodidad y quizá alguna vez más hermosura en las plazas, ríos y entradas de la ciudad" (Citado en Alzate, pág. 159). Esta declaración muestra el manejo de las instituciones por

parte de los entes gubernamentales al aceptar que el número de reos podrá aumentar según la demanda de trabajos lo requiera y no de los delitos que se cometan, el pensamiento utilitarista del bajo costo y la necesidad de mostrar una ciudad estética e higiénicamente agradable.

Con lo anteriormente descrito, se concluye que para la conformación de la ciudad de Bogotá como hoy la conocemos, la elite ilustrada neogranadina y sus gobernantes se preocuparon en gran medida por las acciones públicas de sus habitantes, por lo cual después de la construcción y comunicación de discursos de civilización e higiene a los pobladores, se optó por delegar a las autoridades el cumplimiento de las normas de aseo, justicia y uso de las calles, tres aspectos fundamentales en torno al manejo de la vida pública de los habitantes de la ciudad.

Existen varias dinámicas descritas anteriormente frente al tratamiento del espacio público y aquellos que habitan en el que continúan desarrollándose hoy en día. El problema de la higiene trasladado al discurso de “suciedad característico” de la población de bajos recursos, trajo consecuencias de estigmatización de la población y por ende una perpetuación de la desigualdad social en la ciudad. El tratamiento de la seguridad de la mano con la estética tuvo éxito al modificar la percepción de los ciudadanos frente a sectores “peligrosos” de los cuales se fomentan sentimientos y discursos basados en el miedo que provocan la calle en la noche en la ciudad, se mantienen en el sentir de los ciudadanos.

Por último, la política de orden, limpieza y eliminación de las basuras trasladado a acciones concretas con individuos indeseables se realizó a partir de varios mecanismos:

1. Ordenamiento, al recluir en cárceles y hospicios; 2. Limpieza, instrucción en oficios y trabajo, modificación de hábitos e integración a la sociedad; y 3. Eliminación, a través de limpiezas sociales practicadas con órdenes y encubrimientos por parte de instituciones gubernamentales desde hace siglos, hacen parte del manejo a personas sin domicilio fijo desde épocas coloniales.

Atención a vagabundos, forasteros y enfermos incurables en Santafé

Siglos XVI-XX

Clasificar para controlar

La clasificación de la población juega un papel importante en la medida en que a partir de esta se logra mayor regulación y control de la población. Todo esto hace parte de una estrategia basada en

> "la división binaria y la marcación (loco-no loco; peligroso-inofensivo; normal-anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc." (Foucault, 1976, pág 184).

Todo esto hace parte de un esquema de exclusión emitido por entes gubernamentales e intelectuales, aplicado y fomentado en la población.

El fenómeno de la pobreza y el proceso de la identificación de esta como problema público se acentuaron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, época en la cual el incremento de población ociosa, vagabundos y mendigos preocupó a las autoridades de la Nueva Granada. Las medidas instauradas para su atención, en primera medida fue el control sobre esta población ya que a partir de ello se convertirían en sujetos de intervención; además de la institucionalización del otro diferente en "la construcción de un sujeto peligroso que identificara la pobreza con una clase social y su falta de interés por salir de ella" (González, pág. 20).

La clasificación de la población según su capacidad de adquisición económica y el señalamiento de los pobres como foco de problemáticas urbanas estuvo presente también en esta época. Siguiendo códigos sociales heredados de occidente se juzgaron las acciones y comportamiento de los habitantes del nuevo mundo tanto en la vida privada como en su vida pública, así surgieron diversos "arquetipos" sobre los desposeídos: "el pobre de solemnidad, el ocioso, equiparado sin más al vagabundo u holgazán, y el incurable, con el estigma de apestado (…) para ellos, los gobiernos de la república, institucionalizaron, respectivamente, la beneficencia pública, el sistema penal y el exilio" (Restrepo, pág. 33), con ello se acentúan estrategias de control y poder en la población en la que también resultaba conveniente : "individualizar a los excluidos, pero servirse de los procedimientos de individualización para marcar exclusiones" (Foucault, 1976, pág 184). Esta clasificación tuvo implicaciones que hicieron parte de un discurso construido desde arriba en el cual se acentuaba el mal nombre, traducido a estigma del individuo que por sus características físicas como la etnia, vestimenta, lugar de residencia y

procedencia y las actividades a las cuales se dedicaba eran indicios importantes para identificarlo como pobre (Gonzalez, 2010)

Gran parte de las Reformas Borbónicas estuvieron centradas en la homogenización y el control de la población, a través de la instauración de una especie de "modelo compacto del dispositivo disciplinario" como llamó Foucault a la serie de parámetros emitidos desde el poder soberano para aplicar a cualquier tipo de desorden o amenaza al mismo, la ciudad se presenta entonces como un

> "espacio cerrado, recortado, vigilado, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos" (Foucault, 1976, pág. 182).

En la Real Cédula de 1776 se reglamentó la división por barrios en la ciudad, ésta fue dictada por Guirror, virrey de la Nueva Granada, quien manifestó la importancia de esta medida ya que a través de esta se tendría mayor control y seguimiento del comportamiento poblacional y habitual de sus pobladores, además de prever el control del crecimiento de la ciudad a futuro. La figura que representaría la autoridad en cada barrio y haría cumplir lo establecido en tal Real Cedula fue el alcalde. Particularmente algunas de las funciones de los alcaldes estuvieron relacionadas con la presencia de vagabundos, por lo cual es preciso darlas a conocer:

- "Matricular a todos los vecinos que allí habitaren, registrando su nombre, estado, oficio, número de hijos y sirvientes.
- Prevenir a los vecinos, y con especialidad a los que acostumbran a dar posada a forasteros, y aun a las tenderas y chicheras, que cuando llegara o partiera un huésped informaran inmediatamente al alcalde de su respectivo barrio, y expresaran el nombre, oficio y clase de aquel.
- Identificar a vagos, malentretenidos (personas desaseadas), pobres, mendigos, huérfanos y muchachos abandonados y trasladarlos al hospicio o a la casa de recogidas, según el caso, con una boleta circunstanciada (cedulilla que se daba para entrar sin embarazo a alguna parte)
- Reducir a la cárcel los indios que se encontrasen sin destino, ni permiso de sus superiores, fugitivos de sus pueblos, e informar inmediatamente al fiscal protector de indios sobre la situación para que dispusiera la remisión a su pueblo" (Citado en Alzate, 2007, pág. 147).

A pesar de estas medidas emitidas por el virreinato, los casos de desposeídos, forasteros e indios que deambulaban por las calles de la ciudad de Santafé continuaron creciendo pues "la movilidad favorecida por el espacio urbano, el trabajo, la posibilidad de escapar del tributo, las diversiones y los placeres ofrecidos por la ciudad ejercían un atractivo sobre este grupo de población" (Alzate, 2007 pág.

153). La urbe resulta llamativa, centro de oportunidades para quienes ya las han perdido en los espacios rurales, en este sentido, el desplazamiento de la población en situación de pobreza, exigió y exige a las instituciones urbanas conocimiento y acciones para esta población.

En el proceso de secularización que caracterizó el periodo del siglo XVIII, el trabajo empezó a ser visto como una práctica de "obligación natural de una parte de la población [la de nivel más bajo] establecida por la ley y administrada por las autoridades reales" (Bejarano, 2006, pág. 118); lo que claramente indica el interés de la Corona por instaurar un aparato económico de solvencia y acumulación de riqueza para lo cual fue muy importante "la reivindicación del trabajo "útil" como deber social y la critica a unas formas de caridad que fomentaban la vagancia" (Ojeda, 2007, Pág. 33). Esto se ve reflejado tanto en la manera tajante en que fue criticada la falta de actividad productiva de los habitantes de la Nueva Granada como en las medidas instauradas en la intervención del gobierno a la población de vagos y mendigos existentes en la ciudad.

Con relación a esto, se institucionalizó entre los habitantes otra forma de control frente a las acciones de sus vecinos: la construcción simbólica de los sujetos a partir de las características físicas, las actividades realizadas por éste y los valores que sus acciones reflejaban. Esto se convirtió en una herramienta de control y de estatus moral que daba cuenta de qué tanto bien o mal le hacía un individuo a los grupos sociales a los que pertenecía y con esto "se recurrió a la estigmatización y a la pérdida del buen nombre mediante la construcción de relatos que circulaban dentro de todo el entramado social" (González, pág. 22) así la "fama" de los sujetos, construida a partir de las cualidades que sus pares observaban de cada cual, contribuyó a la construcción de una imagen que catalogaba a una persona como gente de bien o como ocioso u holgazán, calificativos siempre asociados directamente a las labores productivas de este y a la capacidad adquisitiva a partir de su trabajo.

Con relación a lo anterior, "la necesidad de un conocimiento y catalogación de los sujetos respondía al nuevo interés económico de la Corona en la búsqueda de una mayor utilidad por parte de sus súbditos" (Gonzales, pág. 20). Así, la beneficencia y la ayuda a los pobres de manera directa en forma de caridad como mandato divino pasó a señalarse como estímulo a la "holgazanería". A partir de ello se tomaron diversas medidas de tipo restrictivo, penal y asistencial en las que intervendría el Estado en busca del control y el orden de la población.

Recluir

A través del mecanismo de la separación de la población funcional y la que no lo era, se establecieron diversas justificaciones que redundaron en temas como la

enfermedad y el contagio, la amenaza de orden público, la peligrosidad y corrupción de las “gentes de bien”. Se establecieron entonces una serie de instituciones y centros de reclusión para el tratamiento y la atención de individuos que no representaban ganancia ni aporte positivo para el mantenimiento de la Corona según los parámetros de conducta que debían incorporar y reproducir los ciudadanos de la ciudad de Santafé en evolución. Dentro del entramado de disposiciones judiciales y morales que reinaban, se prescribe el destino de cada quien según su condición y sus características, se apela a separaciones múltiples, a distribuciones individualizantes, a una organización en profundidad de las vigilancias y de los controles.

Se dictaminó la persecución de aquellos sin domicilio para ser recluidos en centros apartados: la instrucción para los alcaldes de barrio de 1774 les recomendó especialmente “el control de la mendicidad y la aplicación de las leyes para los vagabundos (…) asegurándose de dirigir a los mendigos a los recientemente instalados Hospicios Reales y los vagabundos a las prisiones” (Bejarano, 2006, pág. 123). La prisión como castigo y como lugar de autorreflexión para el condenado no resulta verdaderamente eficiente, por ello

> Un castigo como los trabajos forzados o incluso la mera privación de libertad, no ha funcionado jamás sin cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda (…) De hecho, la prisión en sus dispositivos más explícitos ha procurado siempre cierta medida de sufrimiento corporal (Foucault, 1976, pág 18-19).

Estela Restrepo realiza una descripción de las medidas tomadas para tratar la problemática de los vagabundos. Fueron numerosas las leyes que se adoptaron para menguar la existencia de vagos dedicados principalmente a la mendicidad. Entre el siglo XVII y XVIII aumentaron las Casas de Hospicio inauguradas y también cerradas debido a diversas dificultades asociadas con problemas de financiación, administración e infraestructura.

Según registros de policía y autoridades de la ciudad: “los Hospicios y las prisiones urbanas no ofrecían ninguna seguridad en la vigilancia de reclusos y presos, se trataba de simples casas de las que resultaba relativamente fácil escaparse, las denuncias de hecho, son constantes” (Bejarano, 2006, pág. 135).

Restrepo describe que para los vagabundos víctima de graves enfermedades que les impedía realizar alguna labor productiva, era obligación salir de la ciudad y no regresar o seguir ejerciendo la mendicidad; para aquellos que eran calificados como físicamente útiles, lo principal era el llamado por parte de las autoridades para el aprendizaje de algún oficio: la adición voluntaria o por la fuerza a las filas del ejército o la marina y el trabajo en obras públicas sin más pago que comida y techo. Para quienes tenían su alma corrompida debido al “vicio de la ociosidad”, la solución fue

la cárcel, donde ejercerían labores productivas. En estos últimos dos casos las medidas asociadas al trabajo forzado que fueron tomadas para contrarrestar los delitos asociados al habitar el espacio público evocan lo que Foucault llamó “la pena económicamente ideal”(Foucault, 1976, pág. 110): la esclavitud como castigo equiparable y más conveniente para el poder soberano que la pena de muerte, pues “todos los instantes de la esclavitud se contraen en una representación que se vuelve entonces más espantosa que la idea de la muerte”, además, con ello se cumple uno de los principios del castigo: prevenir la reincidencia, pues por un lado, se da el ejemplo a aquellos que pretendan hacer del vagar por la ciudad su ocupación previniendo la importancia del trabajo en el desarrollo de su vida; y por otro, aquel vagabundo que ha incorporado forzosamente el hábito de ejercer una actividad productiva, al cumplir su pena tendrá como preferencia trabajar de manera formal como todos los ciudadanos antes que trabajar como esclavo en castigo por la “el mal de ociosidad”, de manera que el cambio de conducta en este mecanismo resulta practico y a su vez lucrativo.

En 1920, se crea la Ley 98 contemplada para “menores de diez y siete años que se encontraran en estado de abandono físico o moral, vagancia, prostitución o mendicidad; los que sean hijos de personas que estén en la cárcel o presidio por delito cometido, y que carezcan de medios de educación de subsistencia” (Congreso de la República, Ley 98 de 1920).

En principio, se aplicó solamente en Bogotá, y por medio de ésta se empieza a dar importancia a la creación de instituciones de reforma y corrección, “del desarrollo anormal y la atrofia del sentido moral (…) de los niños pródigos de perversión y ejemplares notables del crimen, producto del deteriorado ambiente moral” (Mancera, A Pág. 234); así, ante la inminente amenaza que representaban los grupos de menores habitando las calles bogotanas y el creciente discurso de peligrosidad de la ciudad, las instituciones que funcionaron con anterioridad a esta ley, basadas en una pedagogía moral religiosa pasaron a convertirse en centros de reclusión para menores, es decir, correccionales.

A partir de ello, se profundizan las disposiciones judiciales y de tipo asistencial relacionadas con las conductas de los menores de edad y se crea mediante la Ley 75 de 1978, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en 1989 por medio del decreto 2737, se expidió el Código del Menor. Con lo cual se acentuaba el trato restrictivo de corrección por medio del castigo y la privación de la libertad para los menores infractores.

En 1993, el Instituto de Bienestar Familiar, creó el programa 'Plan Bono' que se proponía desestimular la vida en la calle invitando a los ciudadanos a no dar limosna y, en cambio, comprar un bono que le servía al menor para obtener diferentes servicios de carácter social y asistencias, lo cual indica que se insistió en la idea de

acabar con la caridad y la relación directa a través de ciudadanos con posibilidades económicas de prestar ayuda y los menores en situación de mendicidad, para establecer intermediarios institucionales.

La reclusión fue uno de los mecanismos a través de los cuales se buscó disminuir la presencia de vagabundos y mendigos en la ciudad como garantía del bien público, la protección a las “gentes de bien” y la separación de esta de individuos que representaban peligrosidad. En esta medida se instauró la reclusión, en la prisión o en el Real Hospicio, como una forma de corregir y advertir a la población acerca de la prohibición implícita en las leyes del habitar la ciudad sin devengar el sustento económico lo cual al generalizarse y asociarse con prácticas ilegales, se constituyó en “la prolongación política o filosófica de esta estrategia, con sus objetivos primeros: hacer del castigo y de la represión de los ilegalismos una función regular, coextensiva a la sociedad” (Foucault, 1976, pág. 76) como muestra del nuevo orden colonial.

Caridad

En Santafé, antes de la república fueron creadas dos instituciones para la Beneficencia que cumplían la función de acogida a los menesterosos e hizo parte importante de las instancias de control emitidas por las entidades gubernamentales creadas en la colonia que se mantendrían y fortalecerían en el periodo republicano. Mancera (2012) y Ojeda (2007) muestran en sus estudios que estas instituciones coloniales fueron: el Hospital San Juan de Dios, fundado desde 1565 con el nombre de “Hospital de San Pedro, de Jesús, María y José” donde se recluyeron enfermos pobres, huérfanos y locos; la Casa de Expósitos y Recogidas, fundada en 1642 a través de la cual se buscaba albergar y atender en salud y enseñanza de oficios a recién nacidos y niños abandonados en las calles de la ciudad; y las Reales Casas de Hospicios, dentro de las cuales se reforman las anteriores descritas en 1777, lugares que fueron dedicados para recluir presos de delitos menores y mendigos; allí fueron instalados telares y tornos donde, se creía, con trabajo y oración podrían enmendar sus errores, incorporar a sus vidas mejores hábitos y por supuesto el hecho de resultar rentable para la Corona, en el ámbito económico, la estadía de estos sujetos en los Hospicios.

A principios del siglo XX se crearon también centros privados de ayuda y beneficencia para los pobres, especialmente orfanatos y centros educativos por sociedades de corte religioso financiados a través de donaciones para niños y especialmente niñas pobres ante la creciente visibilidad de niñas en las calles

ejerciendo la prostitución. En Bogotá, “fueron fundados los siguientes orfanatos: la Casa

Protectora de Niñas dirigida por Ana Vergara de Samper en 1914, la Asociación de Caridad para Niñas por Margarita Fonseca en 1919 y la Casa de María Inmaculada para el Servicio Doméstico en 1921” (Carvajal, 2008, pág. 18) (...). En 1918 se funda la Escuela Tutelar la cual estaba orientada a recluir niñas indigentes o “descarriadas” y darles una educación adecuada, para que luego, de ser posible, fueran obreras (Carvajal, 2008, pág. 30).

A pesar de que existieran aquellas instalaciones de atención, la mendicidad era una práctica que se hacía común en la ciudad, ello en gran parte debido al sentido de caridad cristiana de muchos bogotanos que en la misión de salvar su alma, daban limosnas y ayudas directas a los necesitados. Sin embargo, al percatarse de la perpetuación del ejercicio de la mendicidad, en las calles, Cortez, un intelectual y funcionario de gran influencia por hacer parte de la Junta de Beneficencia advertía la importancia de la trasformación de la caridad hacia la donación institucional y el pago de impuestos en pro de la conservación del orden y estética de las calles de la ciudad, pues de esta manera

> “los mendigos de profesión [comprenderían] que si [querían] vivir a expensas de sus conciudadanos, [debían] hacerlo en el establecimiento que la comunidad [costeaba] con aquel objeto, i que no [podrían] efectuarlo recorriendo las calles, ostentando miserias i enfermedades, las más veces fingidas, i agotando la paciencia popular con hipócritas apelaciones a la caridad cristiana” (Citado en Restrepo, 2011, pág. 482).

A principio del siglo XX, hubo un debate a nivel político acerca de la forma en que se manifestaba en el país la beneficencia y la caridad. Finalmente en 1921 en la Ordenanza número 51, se incluye el nuevo concepto de asistencia pública, con el cual se buscaba eliminar de forma más tajante la mendicidad y ordenar de manera puntual las ayudas que desde el Estado se prestaban a los más pobres. Si bien como lo enuncia Beatriz Castro Carvajal “subsistieron muchas ambigüedades, principalmente en la administración de los establecimientos y el manejo de los recursos” (Castro, B. 2008 pág. 33), éste fue uno de primeros pasos que se dieron desde la aún llamada Junta de Beneficencia para la puesta en la agenda gubernamental de políticas públicas para la atención a la población vulnerable de la ciudad de Bogotá.

Como consecuencia de la centralización política contemplada en el esquema territorial previo a la promulgación de la Constitución Política de 1991, las políticas públicas bogotanas no distaban mucho de aquellas tomadas por las autoridades de carácter nacional. En este orden de ideas, es importante señalar que en materia de inclusión social, antes de 1991 los programas se caracterizaban por estar enfocados

hacia acciones caritativas o asistencialistas, a cargo principalmente de la Iglesia; es decir, el hecho de que existieran programas e instituciones públicas dedicadas a dar apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas habitantes de calle, no significó que estas continuaran siendo manejadas por funcionarios del Estado sino por personas al servicio del ámbito clerical, por lo tanto las ayudas eran brindadas como caridad y beneficencia. (Restreno, De allí que actualmente no exista en realidad un compromiso estatal de proteger los derechos fundamentales de las personas habitantes de calle, se recurra a ayudas asistencialistas como tradicionalmente se abordó la población y también se busque el cumplimiento de una serie de metas construidas en los programas ofrecidos para atención a la población, mostrar resultados más que continuidad en los procesos de las personas. La ampliación de esta idea se realizará en el capítulo de análisis de políticas públicas actuales para la población habitante de calle en Bogotá.

Transición a la asistencia pública

Las instituciones de beneficencia se encontraban bajo el control y administración de las órdenes religiosas, con la reforma borbónica y en concordancia con las medidas de secularización que caracterizaron la época, la situación se transforma en 1869 con el decreto de ley del Estado Soberano de Cundinamarca el cual ordenó la creación de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca como ente administrador de los centros de caridad vigentes y a partir de esto, las instituciones dedicadas a la caridad, pasaron a ser responsabilidad de tipo público, sin embargo hasta entrado el siglo XX, las órdenes religiosas continuaban atendiendo a la población.

A partir de la creación de instituciones donde se recluían individuos que fomentaran el “desorden” en la ciudad, se intensificaron las medidas que prohibieron la limosna y mendicidad para convertirse en “caridad ilustrada”, esta formó parte de las políticas surgidas de las reformas borbónicas, las cuales generaron una serie de tensiones entre los poderes eclesiásticos y del “Reino” (Mancera, 2012, pág. 227). La ayuda brindada directamente al Real Hospicio se ejecutó para la contribución de su manutención, sin mediación de la Iglesia, de esta manera las instituciones dedicadas al control y atención de la población asociada a la mendicidad, a enfermedades contagiosas o incurables y a la locura fueron teniendo mayor apoyo por parte de entes gubernamentales, lo fue uno de los primeros pasos para la trasformación de la atención a la población en situación de pobreza no como un asunto de caridad sino como un tema de salud pública.

En el siglo XIX, no se dieron muchas trasformaciones respecto al modo de proceder en el abordaje de la población adulta en condición de indigencia, como ya se

encontraba catalogada la población de forasteros, vagos, mendigos, ociosos, mal entretenidos, entre otros nombres que recibían quienes son llamados hoy habitantes de calle. Sin embargo, si hubo ampliación de los establecimientos que atendían a esta población, un intento de especialización de los servicios y con ello, la mayor clasificación de mendigos, enfermos psiquiátricos, huérfanos y ancianos, además de la separación en algunos centros de hombres y mujeres.

En 1887 ante la demanda d organización de la salud pública en el país, se establecieron la Junta Central de Higiene y las Juntas Departamentales de Higiene. También se creó mediante el acuerdo número 32 de 1886 el Refugio para Mendigos, primer establecimiento público de caridad especializado en tratar la población objeto de análisis, este era administrado y dirigido por la Junta Protectora de Mendigos creada ese mismo año. Con estos acto administrativos, las funciones de caridad cumplidas por órdenes religiosas o "personas de buen corazón fueron trasladadas al Municipio, convirtiendo el fenómeno en asunto de responsabilidad pública. Posteriormente, en 1824 fue creado el Ministerio de Instrucción y Salubridad pública, del cual dependía la administración de los cerca de 25 centros de asistencia pública como orfanatos, hospitales y asilos, centros que para entonces eran las principales instituciones para la atención de población sin domicilio (Política Publica Distrital para la Habitabilidad en Calle, 2015, pág. 18).

A pesar de ello, el siglo XX se caracterizó por la creación de diferentes estancias institucionales en términos de atención y control de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de habitabilidad en calle y que hacen parte de las instituciones actuales. En 1956 fue creada la institución conocida como Asistencia Social de Bogotá, con la cual se conforma el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia Social (DAPAS), mediante el Acuerdo 78 de 1960 se reestructura la prestación de servicios asistenciales dirigidos a la niñez, las madres, los inválidos, los ancianos, los indigentes y mendigos, considerados población vulnerable.

En 1967, bajo la dirección del padre Javier de Nicoló y tras un amplio y valioso trabajo en las calles por parte de este, se creó el Instituto Distrital de Protección a la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el cual se creó con la iniciativa de explorar nuevas metodologías y alternativas pedagógicas frente a la manera en que había sido tratada la población de "gamines" (niños de la calle) en Bogotá y los pocos resultados positivos que éstas tenían.

Posteriormente, en 1968, el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia Social pasó a llamarse Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), hoy llamado Secretaría Distrital de Integración Social. Con ello, se

incluyeron una serie de programas por medio de los cuales en teoría, se rechazaba el asistencialismo como medio efectivo de tratar la vulnerabilidad de la población. Se incluyó el término marginalidad y se eliminó la categoría de “mendigo” como beneficiario de los programas estatales, éste se transformó en “adultos en situación de desempleo o con limitaciones físicas, ancianos indigentes y desprotegidos” (La Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle, 2015, pág. 22).

A fines del siglo XX, para el desarrollo de estos objetivos, se crearon dos programas. El primero de ellos fue el Programa Integral de Protección y Seguridad Social a los Indigentes de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., el cual recoge los criterios tradicionales para catalogar a las personas como indigentes a aquellos ancianos y limitados físicos abandonados, adultos y menores desprotegidos (niño de la calle, infractor o contraventor), mendigos y enfermos mentales callejeros (Concejo de Bogotá D.C., 1995). El segundo fue el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle para reducir los procesos de exclusión social y deterioro personal de la población que de manera permanente vive en la calle y establece con ella una relación de pertenencia e identidad y realiza actividades de supervivencia (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1995). Es importante notar que en este nuevo programa se incluye por primera vez en las políticas públicas distritales el concepto de habitante de la calle, en aras de superar esa caracterización tradicional con un mandato más amplio en el cual se busca superar los problemas desde las causas estructurales que los originaron.

La Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle del 2015, dentro de sus antecedentes, asegura que el fenómeno tiene inicios desde finales del siglo XIX y principios del XX y tiene en cuenta como causas del origen del fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá las grandes migraciones hacia los centros urbanos y la instalación de esta “en sectores periféricos marginales donde los servicios básicos carecían o eran inexistentes y las condiciones laborales no les brindaban mayores posibilidades de superación” (Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle. 2015, pág. 15) , además de la incursión de las mujeres al ámbito laboral y con esto la “atomización de la familia” dejando altos índices de niños en condición de vulnerabilidad, lo cual desembocó finalmente en una crisis familiar y económica en los hogares de la ciudad. A esto, se sumó la aparición del mercado y alto consumo de sustancias psicoactivas a finales del siglo XX y principios del XIX lo cual, desde el punto de vista que muestra esta Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle, fue un dinamizador de la economía ilegal en Colombia y causa fundamental para la perpetuación e impacto social que presenta este fenómeno actualmente. (Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle del 2015)

Con el panorama anterior se evidencia que a lo largo de la historia de Bogotá se han creado diversas instituciones en un principio clericales, con una secularización

gradual y, aún en proceso, instituciones públicas que buscan atender a la población sin domicilio. Sin embargo, actualmente el fenómeno ha evolucionado, la población de la ciudad de Bogotá ha aumentado, como han aumentado las necesidades básicas insatisfechas y el número de población que habita en las calles, mientras esto sucede ante los ojos de la ciudadanía, los resultados que son publicados por los entes gubernamentales se empeñan en mostrar los avances en las políticas públicas aplicadas y poco se detienen en el análisis a profundidad de los retos y dificultades que presenta principalmente la ejecución de los programas pues la disminución de la población habitante de calle en Bogotá no se ha logrado.

"El vicio" asociado a la habitabilidad en calle

Actualmente existe una fuerte asociación en los imaginarios entre habitantes de calle y el consumo de sustancias psicoactivas, esto se ve reflejado en medios de comunicación, en la perspectiva de la ciudadanía en general y en las instituciones encargadas del tratamiento y atención a habitantes de calle. Constantemente se hacen relaciones de tipo causal del consumo de sustancias y la situación de calle. Si bien es cierto es un factor que actualmente tiene gran influencia en la llegada y permanencia en condiciones inherentes a la vida en calle como se ha evidenciado tanto en los testimonios recolectados y en los censos realizados a la población habitante de calle en Bogotá, desde la perspectiva de la presente investigación el consumo de sustancias psicoactivas no es precisamente la causa de la existencia del fenómeno de la habitabilidad en calle como se ha mostrado superficialmente en medios de comunicación haciendo eco al abordaje del fenómeno desde las estancias institucionales.

Una de las razones por la cual se afirma esto es que, como se pudo constatar en los apartados anteriores, la existencia de individuos sin domicilio fijo o que tienen la calle como lugar de residencia es un fenómeno que ha existido mucho antes de la propagación del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Es importante recalcar que no se ha encontrado referencias donde se evidencie el consumo de alguna sustancia psicoactiva para esta época. Sin embargo, tras el análisis de diversos textos asociados al desorden en Santafé y las Reformas Borbónicas que fueron instauradas con el fin de disminuir esto, hay referencias hacia la chicha y el gran problema de orden público que según intelectuales y gobernantes, causaba su consumo en las los niveles más bajos de la población.

Las problemáticas enunciados principalmente relacionadas con el consumo de chicha se referían a la economía, pues según funcionarios "entregados a la bebida, los indios, labradores y demás trabajadores abandonaban sus labores y contribuían a la ruina de las arcas del virreinato, ello hacía que algunos funcionarios tildaran las chicherías de "receptáculos de viciosos, mal entretenidos y vagos" (Alzate, 2006,

pág. 166). Así, la chicha afectaba la funcionalidad del individuo al momento de ejercer sus actividades laborales, de gastar su dinero en “los vicios” traducidos en el consumo de la chicha, juegos de azar y mujeres, ya que desde la época colonial ya existían las reuniones nocturnas dedicadas al juego y el ejercicio clandestino de la prostitución.

Por otro lado, también se recalcaba la amenaza de orden público que acompañaba la ingesta desmesurada de chicha, debido a riñas y escándalos en las calles aledañas a las chicherías de la ciudad, “generalmente, las opiniones oficiales acerca de la chicha, la consideraban culpable de la alteración de la tranquilidad pública, pues la embriaguez era el estado habitual de quienes protagonizaban riñas, peleas y delitos de toda índole en las ciudades neogranadinas” (Alzate, 2006, pág. 166).

Debido a esto, se publicaron decretos respecto al consumo de la chicha, una de las más significativas fue la Real Cédula del 19 julio de 1752 de Fernando VI, en la cual

> “se prohibió que se agregaran a tal bebida sustancias o elementos dañinos a la salud (como huesos de difuntos, utilizados con fines “amatorios”); prohibió su uso inmoderado y sugirió el estudio de la legislación que en la Recopilación de las leyes de Indias había sobre el pulque, que consumían los indios de Nueva España, para que, si era posible y necesario, se tomasen esas normas de ejemplo para reglamentar el consumo de chicha en la Nueva Granada” (Alzate 2006, pág. 171).

Más tarde, Francisco Domínguez alcalde de Santafé, 1765, en su calidad de funcionario con la responsabilidad de mantener el orden público e informar las causas de este, manifiesta la estrecha relación que existe, desde su punto de vista, entre los muchos indios que han migrado a la ciudad y que permanecen deambulando en ella con las problemáticas derivadas de la cantidad de su ingesta de chicha:

> “siendo el fin de nuestra obligación mantener en paz nuestra república, limpiarla de gente vagabunda, evitar las ofensas de Dios y cuidar el público; nos ha enseñado la experiencia que lo que pone en movimiento los más excesos, de que se experimentan continuas inquietudes y cúmulo de vicios es la multitud de indios de uno y otro sexo de que está llena esta ciudad de día y de noche, los que como su cotidiano alimento sea la chicha y la comen sin regla, pasando a embriagarse, de aquí provienen las quimeras, heridas, amancebamientos y otros vicios en que casi vemos sumergida esta ciudad” (Restrepo, Pág. 195).

La relación de vagabundos con el consumo de la chicha parecía ser una preocupación constante pues, algunos de ellos por efecto del vicio, se habían tornado “peligrosos, i locos, cuando eran únicamente ebrios, amenazando la tranquilidad de las familias i la seguridad de las personas mientras pretendían vivir a expensas de la parte industriosa de la sociedad” (Restrepo, pág. 481) Manifestaba Enrique Cortez, funcionario público encargado de los desequilibrados tributos de Santafé para 1872, también argumenta en el mismo documento frente al manejo de

la economía de los más pobres que estos “no guardaban proporción con sus necesidades, i la que generalmente derrochaban en vicios y gastos superfluos” (Restrepo, pág 481).

Como se muestra, desde la colonia en Santafé el discurso emitido desde la clase dirigente acerca del “vicio” como altamente peligroso y causal de la miseria, se vio representado en el consumo fundamentalmente de la chicha usada de manera tradicional por los indios. Ante la recepción general de tal argumento, el discurso del “vicio” como elemento causal e inherente al fenómeno se traslada hasta hoy en el tratamiento de la habitabilidad en calle.

En la actualidad, el consumo de sustancias está fuertemente ligado a la habitabilidad en calle. A partir de los años setentas aproximadamente en las ciudades principales del país se propagaron el consumo de sustancias psicoactivas como inhalantes en los sectores más vulnerables (especialmente en niños) y la marihuana en población más adinerada. Para la década siguiente, el mercado ilegal de drogas en Colombia junto al éxito internacional del comercio de cocaína tuvo repercusiones en el aumento de consumo de sustancias a nivel interno.

Foto 6. Habitante de calle en afuera de proyecto de desarrollo urbana.Fuente propia

Posteriormente la propagación del consumo de basuco, caracterizado por tener un efecto estimulante de gran intensidad, duración ultrafugaz y potencial adictivo extremo (Schnitman, 1987, pág. 127), fue altamente problemático debido al alto nivel de acción y de dependencia que genera esta droga en quienes la consumen.

Finalmente a partir del análisis realizado se muestra cómo las instituciones coloniales en transición a las actuales, atendieron el aumento paulatino en la ciudad de personas que hicieron de la calle su lugar de domicilio, trabajo e instrucción; también se abordó la complejidad y antigüedad de las causas que generaron la habitabilidad en calle en la Bogotá de hoy y las medidas que fueron tomadas por las diferentes instancias gubernamentales para mitigar su impacto en la sociedad.

Las medidas tomadas fueron: controlar, a la vez que se realizaban recogidas y registros de mendigos y vagos; eliminar, ya que durante siglos se mantuvo la orden de capturar y enviar a su lugar de origen quienes además de ejercer la mendicidad, hubieran cometido algún delito o escapado de los centros de caridad; y recluir, esto con el fin de modificar la conducta a través de la instrucción en oficios y hábitos moral y económicamente correctos. Medidas no muy lejanas de la realidad a la cual se ven enfrentados muchos de los habitantes de calle actualmente en Bogotá. Respecto al control, existe actualmente un registro realizado por parte de la Secretaría de Integración Social en conjunto con el DANE con el fin de establecer una caracterización de la población Habitante de Calle en la ciudad, además constantemente la policía se encarga de hacer presencia y vigilar lugares en los cuales pernoctan, lo cual se encuentra unido a la estrategia de eliminación, pues como veremos en sus testimonios, constantemente son detenidos y agredidos por la policía u obligados a desplazarse de un sitio a otro, esto sin contar que las prácticas de "limpieza social" de habitantes de calle continúa perpetuándose y que es común en intervenciones de alto impacto como en los hechos sucedidos en el desalojo del Cartucho y el Bronx.

Como se pudo constatar, existió una preocupación constante por regular y modificar los comportamientos irregulares que se presentaban en el espacio público de la ciudad de Santafé, por lo que se dispusieron medidas y se crearon instituciones para contrarrestar estas acciones. Sin embargo, una de las críticas radica en la poca correspondencia que existió entre las intenciones de los proyectos dictados, las acciones que se llevaban a cabo y los resultados en procura de disminuir la población en la condición más vulnerable: la población sin domicilio.

LOS HABITANTES DE CALLE EN LA "BOGOTÁ HUMANA" Y LA "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"

En este apartado, se realizará una descripción y análisis de las políticas públicas y programas de las últimas dos alcaldías de Bogotá: Gustavo Petro, "Bogotá Humana" (2012-2016) con su programa "Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle" y Enrique Peñalosa (2016-2020), "Bogotá Mejor Para Todos" y su programa "Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente". Se pretende tener un panorama claro acerca de las directrices que se

han seguido en los años recientes respecto al abordaje institucional del fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá.

BOGOTÁ HUMANA

"Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle"

La habitabilidad en calle ha sido uno de los fenómenos que han experimentado las ciudades en distintas épocas de la historia y que ha desencadenado una serie de desafíos para el entorno debido a su incidencia en el espacio. Para el distrito, dentro de las directrices del programa dirigido hacia las personas habitantes de calle en la ciudad el objetivo principal es buscar el mejoramiento de la calidad de vida y el restablecimiento de los derechos de las personas que habitan la calle.

El Plan Desarrollo Bogotá Humana, 2012-2016, en el Eje Uno "Una ciudad que supera la Segregación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo" tiene como propósito reducir las condiciones sociales y económicas adversas de la población vulnerable. La población habitante de calle en la administración pasada se abordó como un complejo fenómeno que ha configurado el desarrollo que está en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana y que contribuye a la persistencia de las condiciones de desigualdad las cuales dan lugar a los procesos de discriminación y perpetuación de las diversas situaciones adversas que vive la población que habita las calles de la ciudad. Además, la condición social del individuo habitante de calle frente al "ciudadano normativo" se encuentra vinculada a problemáticas de "estigmatización y rechazo, lo que a su vez influye en la percepción de inseguridad, miedo y deterioro en la vida cotidiana en Bogotá" (Plan Desarrollo Bogotá Humana, 2012-2016, 2012, pág. 15).

Esta política pública se muestra de tipo inclusiva al referirse a "los" y "las" habitantes de calle, reconociendo que de este grupo poblacional hacen parte personas de todas las edades, diversidad de géneros y sectores sociales, en pocas palabras parte del "reconocimiento de su diversidad y la garantía de sus Derechos, en el marco de la Ley 1641 de 2013" (Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, pág. 11). Así mismo, la propuesta de la administración pasada reconoce que el abordaje al fenómeno para la generación de la política pública implica un fuerte análisis local y microlocal, teniendo en cuenta factores que inciden en contextos específicos que permitan abordar el fenómeno según la dinámica de cada territorio social.

Así pues, el Programa que hizo parte de la Secretaría de Integración Social respecto al fenómeno de la habitabilidad en calle llamado “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle” tenía como objetivo fortalecer las capacidades básicas de los actores involucrados en los fenómenos sociales de habitabilidad en calle y prostitución y sus objetivos específicos eran:

- Promover capacidades y potencialidades de las personas habitantes de/en calle y personas que ejercen la prostitución a través de mecanismos de prevención, atención y formación.

- Fortalecer las relaciones familiares o sociales con las personas habitantes de/en calle y personas en ejercicio de la prostitución para potenciar su capacidad protectora.

- Atender a personas afectadas por los fenómenos de habitabilidad en calle y prostitución para el restablecimiento de sus derechos, promoviendo acciones de protección y prevención.

- Sensibilizar a actores involucrados en los fenómenos de habitabilidad en calle y prostitución frente los efectos de las prácticas discriminatorias hacia estas poblaciones.

- Gestionar oportunidades socioeconómicas para las personas Habitantes de/en Calle y personas que ejercen la prostitución mediante la gestión transectorial.

- Formular un Modelo de Atención para el Abordaje del Fenómeno Social de la Prostitución.

Respecto a este modelo de acciones para la atención al fenómeno, es posible identificar tan solo con su nombre, la manera en que el accionar de la alcaldía pudo tener dificultades al reunir dos fenómenos que aunque se encuentren relacionados, son de naturaleza y definición distintas: la prostitución y la habitabilidad en calle. Ambas realidades fueron tratadas dentro de un mismo programa, cuando la población que fue atendida bajo los lineamientos de esta política distrital tiene necesidades diferentes. Estos fenómenos tienen cosas en común como por ejemplo su lugar de pernoctación, siendo las localidades de Santafé y Los Mártires donde más casos se presentan (Caracterización de ciudadanos habitantes de calle en Bogotá, 2011) lo cual sugiere nuevamente la importancia que cobra el espacio físico para el Estado al momento de considerar las acciones por medio de las cuales se

tratarán problemáticas complejas como lo son la prostitución y la habitabilidad en calle. Sin embargo, precisamente por la complejidad de ambos fenómenos, y como se dijo antes, debido a que responden a dinámicas sustancialmente distintas, es posible considerar un desacierto por parte de la alcaldía anterior haber reunido en un programa a estas dos categorías de población.

Respecto a las acciones llevadas a cabo en la anterior alcaldía guiadas hacia la atención de la población habitante de calle, la estrategia clave fue la creación de 13 CAMAD (Centros de atención móvil para drogodependientes), instalados en lugares de alta presencia de habitantes de calle y a través de los cuales se brindó atención médica a gran parte de la población vulnerable de sectores con alto grado de marginalidad, modelo que logró disminuir de cierta forma las barreras territoriales e institucionales en términos de atención a las necesidades de los habitantes de calle.

Foto 7. Uno de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD). Fuente: Semana. Daniel Reina

Sin embargo, la cobertura de estos, primero, no fue suficiente ya que la población habitante de calle y en riesgo, como ya se ha señalado tiene un alto número (9614 personas según censo de 2011 y 9528 personas, según censo de 2017) y segundo, se requiere atención especializada tanto física como mental para aquellos que así lo requieran. Para la continuación y mejoramiento de este modelo con las apreciaciones descritas, se requiere entonces de grandes inversiones presupuestales que el Distrito y el Estado no estuvieron dispuestos a realizar.

Finalmente, vale la pena señalar el punto de vista del exalcalde Gustavo Petro citado por Munevar (2015) respecto al gran reto que constituye el abordaje al fenómeno de la habitabilidad en calle de manera integral: “La apreciación del engranaje interinstitucional se demora en articular, para esto es la política pública. Este escenario obliga a reevaluar que este habitante requiere una ayuda solidaria y ciudades como Medellín y Bogotá necesitan crear un modelo representativo para el ciudadano de la calle” (Munevar, 2015, pág. 56). A partir de esto, es posible concluir

que hubo dificultades para la administración pasada en la articulación institucional para la atención al fenómeno de la habitabilidad de calle tal como se propuso, así como también hace la alusión a la necesidad de estructurar una política pública bajo un modelo de ciudad en el que se incluyan las condiciones distintas que caracterizan al habitante de calle.

De *"Bogotá Humana*" a "*Bogotá Mejor Para Todos"*

En términos prácticos, la resignificación de la habitabilidad en calle en la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, está marcada por la modificación de la estructura administrativa de varios sectores:

En la salud, la red pública hospitalaria que cuenta con 22 hospitales fue fusionada en una sola red, donde cada centro de atención se especializa en un sector de la salud, esto con el fin de simplificar el sistema y optimizar los recursos del distrito. En este modelo, la atención a la población habitante de calle se gestiona únicamente a través del sistema de aseguramiento, lo cual representa una dificultad para el acceso a la salud de parte de esta población, debido a que muchos de ellos no cuentan con seguridad social, algunos ni siquiera portan su documento de identidad ciudadana y en caso de solicitar el servicio, deben realizar trámites con ayuda de la Secretaría de Integración para lograr ser atendidos lo cual representa una gran barrera para la atención de la población (PARCES ONG).

La atención para habitantes de calle y personas en situación de vulnerabilidad de la administración pasada que se llevaba a cabo en los "Centros de Atención Móvil a la Drogadicción" (Camad), fue eliminado y sustituido por los "Centros Móviles de Atención Integral", el cual se describe según la Secretaria Distrital de Salud como "una estrategia integral de salud mental en el espacio público con énfasis en comunidades de alto riesgo (habitantes de calle, barras futboleras, jóvenes en riesgo de desescolarización) con afectación en salud sexual, oral, nutrición y consumo de SPA" (Secretaria Distrital de Salud, citado en PARCES ONG Y CPAT, 2017, Pág. 69). En relación al modelo anterior, la modificación principal es que actualmente el Cemai actúa como intermediario para la atención en salud que se requiera ya que a través de este modelo busca canalizar a la población hacía los trámites necesarios para las medidas de aseguramiento y a partir de esto, el acceso a la salud en las EPS. Sin embargo, resulta necesario indagar qué tan preparadas se encuentran las EPS para la atención hacia personas habitantes de calle quienes por su condición necesitan tratamientos y seguimientos especiales.

La identificación del problema de habitabilidad en calle que hace la administración actual se encuentra guiada hacia una preocupación por el aumento en el número de personas que habitan la calle, la percepción negativa de la ciudadanía en general frente al fenómeno y las problemáticas conexas a esto señaladas como: inseguridad, delincuencia, consumo de SPA, microtráfico, estructuras ilegales de poder, violencia política, insalubridad pública y contaminación; las cuales incrementan el estado de vulnerabilidad de la población habitante de calle de Bogotá.

Las acciones actuales encaminadas a la atención a la población de interés de esta investigación a nivel Distrital están basadas en la Política Pública que rige a nivel nacional. Por ello en el análisis al tratamiento del fenómeno desde el ámbito nacional se debe tener en cuenta la manera en que el Estado, a través de la Constitución Nacional de Colombia sustenta la política pública de los y las habitantes de calle, la cual opera en dos vías:

La primera, el sentido ético que orienta el actuar del Estado y la sociedad civil ante el ciudadano habitante de calle. Frente a esto, la Constitución Nacional de Colombia afirma dentro de los derechos fundamentales de los ciudadanos, que:

> “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados; nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” (Artículo 13, Capítulo 1 de los Derechos Fundamentales, Constitución Nacional de Colombia).

Según los artículos jurídicos anteriores, se toma a la población habitante de calle como “grupo marginado” y como una de las poblaciones con la condición económica más baja; siendo así, se esperaría de parte del Estado la toma de acciones en pro de la protección de los derechos fundamentales de esta población, sin embargo el tratamiento y atención a los habitantes de calle se ha dado desde acciones encaminadas hacia otro tipo de enfoque, no muy cercano hacia la protección de derechos fundamentales sino al contrario, pues constantemente las personas habitantes de calle sufren violaciones de sus derechos como se pudo constatar en el trabajo de campo realizado para esta investigación y según la revisión documental respecto al tratamiento del fenómeno en ciudades como Bogotá y otras ciudades latinoamericanas.

De manera específica y hacia lo que la investigación en curso concierne, el accionar del Estado no ha sido lo suficientemente consecuente con lo anterior respecto a los derechos fundamentales de los ciudadanos y la puesta en marcha de las políticas públicas para la atención a los habitantes de calle, que tienen un fundamento en la defensa de sus derechos; por contrario, sus acciones han sido aplicadas bajo intereses alejados de la protección de la vida de la población habitante de calle. Ejemplo de ello son las intervenciones del llamado “Bronx” y “El Cartucho” y la renovación urbana del sector, casos en los cuales se profundizará en el siguiente capítulo con el fin de dar a conocer la estrategia de renovación urbana y su relación con el tratamiento institucional a la población habitante de calle.

Para continuar con la descripción de los derechos y deberes fundamentales de los colombianos que llaman la atención respecto a la manera en que ha sido tratado el tema de la habitabilidad en calle, se encuentra que, en segunda instancia, la Constitución Nacional de Colombia también direcciona las acciones de los habitantes de calle hacia el cumplimiento de ciertos deberes que cada ciudadano debe cumplir, en esta medida se parte de que:

> “el ejercicio de los Derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: Respetar los Derechos ajenos y no abusar de los propios; obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; defender y difundir los Derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; propender al logro y mantenimiento de la paz; proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad” (Capítulo 5, De los deberes y obligaciones. Artículo 95).

Es aquí donde surge un cuestionamiento frente a los deberes que fundamentalmente un ciudadano colombiano debe cumplir. Atendiendo a las responsabilidades descritas en este apartado, algunas posiciones podrían argumentar que un habitante de calle, no cumple con los deberes descritos y por lo tanto el Estado tampoco cumplirá haciendo valer sus derechos como ciudadano. En tanto a esto, es posible afirmar que por efectos multicausales que comprende el fenómeno urbano, por parte de los ciudadanos habitantes de calle, como se aclara, tampoco son cumplidos algunos de los deberes que según la Constitución son obligatorios para los colombianos, lo cual indica la manera en que se encuentra alejada la realidad de la normativa Estatal y las políticas públicas frente al fenómeno de la habitabilidad en calle. También hay que tener en cuenta las condiciones sociales de esta población, las cuales no les permite a los habitantes de calle

muchas veces cumplir con las expectativas estatales y a las instituciones, comprender la complejidad del fenómeno.

Sin embargo, en un Estado de Derecho como el colombiano, las políticas públicas responden a cuestiones en su mayoría de carácter jurídico, conectadas estrechamente con los parámetros de la Constitución, es aquí donde Lascoumes y Le Gales advierten sobre los inconvenientes de estas: “la concepción jurídica del bien público está centrada en normas jerárquicas que estructuran la acción pública sin tomar en cuenta su implementación y las estrategias de los actores para apropiarse de las reglas, jugar con ellas o evitarlas” (Lascoumes y Le Gales, 1948, pág. 54). Lo que se quiere mostrar con ello es una de las problemáticas más grandes que existen en Colombia y es que si bien los ciudadanos colombianos contamos con una serie de estamentos y derechos que protegen nuestra participación y nuestra integridad, en la práctica, diariamente se incumple con esto. De igual manera sucede con la implementación de políticas públicas, en la práctica los ciudadanos no se acogen de manera inmediata a las reglamentaciones que existen, hay una gran distancia entre lo que se predica desde las instituciones públicas del Estado y lo que sucede diariamente en las calles.

Atendiendo a llevar el análisis hasta lo que sucede hoy respecto al manejo de la atención a las personas en situación de calle en Bogotá, el Distrito manifiesta en la Política Pública de 2016 que el fenómeno de la habitabilidad en calle ha sido abordado desde las instituciones públicas a partir de la atención social y la prestación de servicios a la población, guiados hacia la restitución de sus derechos; sin embargo, se asume que esta vía no ha tenido resultados óptimos que logren atender de manera integral al fenómeno, pues no se ha profundizado en los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que agudizan y reproducen la problemática, la cual se describe como altamente compleja y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Según la política pública de 2016, en años anteriores, el fenómeno de la habitabilidad en calle tuvo como gran detonante la pobreza, como causas: la violencia, la descomposición familiar y el mercado de las sustancias psicoactivas. Según esta política pública, actualmente, hay que tener en cuenta nuevas variables asociadas al fenómeno, las cuales se encuentran en el penúltimo censo de ciudadanos habitantes de calle, se menciona que las principales causas de la habitabilidad en calle son el consumo de otras sustancias psicoactivas diferentes al alcohol, el deterioro de la red familiar, la búsqueda de medios de subsistencia, el abandono, la falta de afecto, la muerte de familiares significativos, violencia y la búsqueda de medios de subsistencia. Sin embargo, no se mencionan las variables señaladas en el mismo censo que también tienen incidencia en la causa y permanencia de las personas en situación de calle como lo son el gusto, porque era

la mejor opción que se le presentaba de momento y la autonomía e independencia que le brinda habitar en la calle.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración actual opta por cambiar la perspectiva que guía la estrategia de atención al fenómeno, guiándolo hacia la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitar la calle, y con la ciudadanía en general, aunque no se especifica de qué manera.

El proyecto que se lleva a cabo con base en el Decreto 560 de 2015, y la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle radicada en diciembre de 2015, en requerimiento tardío según lo manifestó el Ministerio de salud, a través de un comunicado dirigido hacia la Corte, teniendo en cuenta que la Ley 1641 del 2013 fue expedida con el fin de:

> "establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle. Señala que la misma está dirigida a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social, y en este sentido, prevé que es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano. Igualmente, dispone que para la construcción e identificación del abordaje de la habitabilidad en calle, se requiere que las entidades territoriales adelanten un debate abierto y participativo con todos los sectores de la sociedad, para la adopción de esta política pública" Decreto 560 de 2015.

A partir de la revisión de la ley, se encuentra que el debate abierto y participativo se realizará con el fin de llevar a cabo la identificación y la construcción del abordaje de la habitabilidad en calle. En este punto, la administración distrital tiene la obligación de crear espacios de reflexión sobre la situación en la que intervendrán los diferentes actores comprometidos en la política pública para la definición de prioridades y lineamientos estratégicos de acción.

En la presente investigación se pone en cuestión el carácter participativo el cual se enuncia en la ley, sería necesario entonces poder conocer cuáles fueron "todos los sectores de la sociedad" que construyeron la política pública para la habitabilidad en calle que se encuentra vigente, así como los espacios que fueron abiertos para la intervención de los actores interesados en la política pública.

El decreto también tiene en cuenta la "dignidad humana" como principio constitucional, el cual se entiende como:

> "La autonomía individual (materializada en la posibilidad de elegir un proyecto de vida y de determinarse según esa elección), unas condiciones de vida cualificadas (referidas a las circunstancias materiales necesarias para desarrollar el proyecto de vida) y la intangibilidad del cuerpo y del espíritu (entendida como integridad física y espiritual, presupuesto para la realización del proyecto de vida). Estos tres ámbitos

de protección integran, entendidos en su conjunto, el objeto protegido por las normas constitucionales desarrolladas a partir de los enunciados normativos sobre [“dignidad"]"Decreto 560 de 2015.

A partir de lo anterior, es posible dilucidar cierta incomprensión respecto al fenómeno, ya que la “dignidad humana”, tal y como es descrita y la cual dirige gran parte de sus objetivos, componentes y líneas de acción, difícilmente puede resultar atractiva para las personas en situación de calle. Teniendo en cuenta las dinámicas de localización, condiciones de salud, de trabajo, entre otras, de manera inestable y la satisfacción de necesidades inmediatas características de su estilo de vida, se observa que no concuerdan con la elección, adscripción y desarrollo de un proyecto de vida tal cual se menciona en el Decreto.

El programa frente al fenómeno de habitabilidad en calle de la administración actual *Bogotá mejor para todos* tiene como objetivo: “Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles”. Busca también, en términos generales según lo expuesto en documentos oficiales “resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y se continúa con línea acerca de la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle.

Dentro de los objetivos de la Política Pública están:

- Desarrollar acciones significativas en los territorios dirigidas a la prevención de habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle, la activación de rutas de atención y la comprensión del fenómeno social.
- Promover el ingreso a procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar calle.
- Desarrollar procesos de inclusión social con los y las ciudadanas habitantes de calle para su desarrollo personal, formación laboral y vinculación socioeconómica.
- Fortalecer la autonomía, las capacidades y habilidades ocupacionales así como la constitución o restablecimiento de redes de apoyo de los ciudadanos-as habitantes de calle.
- Fortalecer la articulación transectorial, el seguimiento de los planes de acción y la generación y difusión de conocimiento para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas de habitabilidad en calle y para la Adultez

La secretaria de Integración Social, en el sector de atención al fenómeno de habitabilidad en calle que se encuentra en curso actúa bajo los siguientes componentes:

1. Contacto Activo y Permanente: desde aquí se busca llegar a los territorios con acciones concretas de atención a los habitantes de calle a través de la difusión de información a la población vulnerable respecto a los programas e invitación a las personas en situación de calle a acogerse a los proyectos que adelanta el distrito para su integración.

2: Atención Transitoria para la Inclusión Social: se realizan acciones encaminadas al ingreso de los habitantes de calle de manera temporal en los centros de atención (hogar de paso día, hogar de paso noche y atención transitoria) donde se busca generar y mantener hábitos de cuidado y de convivencia, se realiza el trámite de identificación y aseguramiento y se realiza la identificación de redes familiares y sociales que contribuyan en la continuidad del proceso de integración hacia los siguientes componentes.

3: Comunidades de Vida y Desarrollo Personal: allí son dirigidos los habitantes de calle que decidan continuar su proceso de rehabilitación e integración, donde siguiendo el principio dignificación de la vida de esta población, se les guía a rediseñar su proyecto de vida, recobrar sus redes familiares y formarse para la integración laboral de manera formal. Ofrece tres líneas de acción los cuales dependen de la condición: modalidad Comunidades de vida, Centro de desarrollo y formación para el trabajo, y modalidad Protección para población en alta dependencia funcional, física, mental o cognitiva.

4: Enlace Social y Seguimiento: en este punto, se busca consolidar el proceso de inclusión social para las personas que han pasado por los componentes o fases anteriores de atención, se realizan planes de acompañamiento y seguimiento, además se inicia una formación académica más avanzada y generación de oportunidades de empleo.

En términos generales, lo descrito anteriormente es el modelo de atención vigente a la población habitante de calle en Bogotá. Con base en esto, se realizará un paralelo con la información brindada por habitantes de calle con el fin de contrastar la manera en que se han ejecutado las acciones y la percepción de los mismos frente a la propuesta institucional.

Adicionalmente, resulta importante aclarar que a medida que las disposiciones adoptadas para tratar un fenómeno de tal complejidad dependan de las perspectivas administrativas los resultados de éstas no serán satisfactorios y las metas propuestas se cumplirán con extrema dificultad. La efectiva integración social de los ciudadanos habitantes de calle como se muestra en las líneas de acción de las administraciones descritas es un proceso que se lleva a cabo a largo plazo, por ello el hecho de que en cada administración se tomen medidas distintas con enfoques

diferentes entre sí implica dificultades en la adaptación y comprensión de los servicios para quienes están destinadas tales acciones.

Renovación urbana como estrategia de orden público II

"El mismo sistema de poder que fabrica la pobreza
es el que declara la guerra sin cuartel
a los desesperados que genera"
(Galeano, 1998. Pág. 58

Foto 8. Desalojo en el Bronx. Fuente: anónimo

Los procesos de renovación urbana que se dieron en Bogotá alrededor de la demolición del Cartucho en el 2000 y del Bronx en 2016 privilegiaron la estructura estética de la ciudad en progreso y desconocieron o abordaron de manera ineficiente las problemáticas sociales asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, todo esto con el fin de eliminar de la urbe, todo aquello que no corresponda al interés gubernamental del uso del espacio público.

Desde la perspectiva de la presente investigación se toma como marco teórico el análisis del espacio público como el lugar socialmente construido por los habitantes de la ciudad, teniendo en cuenta que cada uno cuenta con características particulares, cuando el espacio se dota de significado a partir de la acción de habitar en él es considerado como territorio desde el punto de vista de David Harvey. En este sentido, es claro que el espacio público debe ser tenido en cuenta como elemento estructurante de la ciudad y por lo tanto es deber del Distrito garantizar el disfrute de éste por parte de la ciudadanía tal como se indica en la Política Distrital del Espacio Público, sin embargo existen ciertas contradicciones y dificultades al hacer efectiva esta propuesta.

El espacio público como territorio es producto de la interacción de la población, lo cual genera distintos fenómenos sociales relacionados con el medio físico que los individuos comparten entre sí, donde el territorio se muestra como un "campo de tensiones entre la práctica y el deber-ser establecido desde las instituciones" (Harvey, 2013). Es en este sentido en que se ven involucrados actores específicos con intereses distintos en pugna por el uso y el sentido que se le da al territorio.

El espacio público en la actual administración es un "elemento estructurante para la concreción de una ciudad más feliz, con lugares para la recreación, contemplación, conservación ambiental, apropiación y construcción de una identidad urbana (Política Distrital del Espacio Público, Pág. 6). En esta medida se entiende el espacio como un medio fundamental para la participación ciudadana y la construcción identitaria, también se evoca la contemplación estética del paisaje urbano y la necesidad de recreación de la población, factores que contribuirían a hacer de Bogotá una ciudad más feliz. Sin embargo existen contradicciones en el ámbito del espacio público pues desde el punto de vista institucional se tienen en cuenta diversos factores para garantizar el disfrute de la ciudad por parte de los ciudadanos y en la práctica, las calles se encuentran cargadas de un sinnúmero de diversidades, formas de hacer y estar en el espacio que no siempre van en la misma dirección del orden público que se promulga desde las instituciones del Estado e incluso las contrarían, como el caso del diario vivir de los habitantes de calle de la ciudad.

Desde la perspectiva institucional "las problemáticas existentes asociadas al uso inadecuado del espacio público permiten establecer que hay una baja noción social, cultural y económica del espacio público" (Política Distrital del Espacio Público, 2016, Pág. 16). Sin embargo, esta "baja noción" del espacio se encuentra enmarcada realmente en otras maneras de habitar la ciudad, que de una manera u otra contraría el estándar de comportamientos adecuados en el espacio por múltiples razones y que desde esta visión se invalida por no corresponder al ideal institucional, cultural y económico de una minoría de clase privilegiada encargada de administrar, manipular y señalar las acciones en el espacio público de la ciudad.

Con el fin de tomar acciones frente a las problemáticas y oportunidades que se presentan en el espacio público, el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", desarrolló la Política Distrital del Espacio Público y la describe sintéticamente como

> "el medio para modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte (correspondiente a los componentes físico-espaciales, ambientales y de resiliencia), uso (componentes social, cultural y económico) y gobernanza (componentes legal, institucional y de gestión), lo que permitirá desarrollar e implementar directrices para las líneas de acción de generación,

> recuperación y sostenibilidad del espacio público" (Política Distrital del Espacio Público, pág. 6).

Desde la perspectiva de la Política Distrital del Espacio Público, el territorio como tal debe verse intervenido a través de la "modificación de los comportamientos y las reglas de juego" en cada uno de los componentes descritos. En otras palabras, las acciones llevadas a cabo en los espacios públicos que ofrece la ciudad deben modificarse por medio de la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio. No se tienen en cuenta las prácticas colectivas, diversas y culturales que tienen lugar en el espacio público de manera cotidiana como herramientas o medios a través de los cuales los habitantes de la ciudad de Bogotá tengan Derecho a la Ciudad; es decir, a ser partícipes de la vida colectiva que deben brindar los espacios públicos.

La modificación de los comportamientos para el control del orden urbano, como se logró evidenciar en el capítulo anterior, históricamente se encuentran basados en una serie de normas jurídicas e instituciones no formales que regulan el uso del espacio público según parámetros ya establecidos "para ello existe un vasto marco jurídico que contempla una serie de herramientas administrativas y judiciales idóneas para administrar el espacio público y llegado el caso, recuperarlo cuando haya sido indebidamente ocupado o intervenido. (Política Distrital del Espacio Público, pág. 9).

Esta política Distrital busca "velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, debiendo, para ello, hacer predominar el interés general sobre el particular" (Política Distrital del Espacio Público, pág. 9). Este es el argumento angular de la Defensoría del Espacio Público para actuar ante la apropiación y uso indebido del mismo por parte de algunos ciudadanos. Sin embargo, en los documentos oficiales en los cuales se acude a la noción de lo colectivo se esconde una maquinaria burocrática para la cual resulta conveniente acudir a este elemento: "el "nosotros" no supone más de una metáfora. Designa a los intereses. Ni el arquitecto, ni el urbanista ni el sociólogo, ni el economista ni el filósofo o político pueden sacar de la nada por decreto formas y relaciones nuevas" (Lefebvre, 1968 pág. 128), es en la praxis, que los habitantes de las ciudades se construyen en torno a las relaciones sociales, las cuales escapan de diagnósticos, cifras construidas, análisis académicos burocráticos y políticas públicas con intereses económicos excluyentes para las llamadas "minorías" que son quienes componen en su conjunto la realidad de las ciudades "En este punto conviene señalar la urgencia de una transformación del proceder y la instrumentalización intelectuales" (Lefebvre, 1968, pág. 128).

Además en la acción pública tal como sucede en Colombia "las élites actúan en nombre de un interés general, de un interés público garantizado por una Corte

Constitucional. (…) este interés general que legitima la acción pública ha sido definido de entrada, en relación con cuestiones de "seguridad pública" (Lascoumes y Le Gales, 2014, pág. 53). Por un lado, el tema de la seguridad pública ha sido en el caso bogotano fuente de preocupación por parte de los gobernantes y la ciudadanía en el ámbito del orden urbano; por otro, el fenómeno de la habitabilidad en calle ha estado asociado con dinámicas delictivas por lo cual se le ha señalado como foco de problemáticas de seguridad pública y se ha fortalecido el estigma frente a la población desde la Nueva Granada como fue descrito en el capítulo anterior.

Con el argumento de la recuperación del espacio público en manos de la delincuencia común y el crimen organizado, muchas de las calles han sido intervenidas por el Estado sin dar un golpe efectivo a las organizaciones delictivas pero sí generando diversas formas de violación de derechos humanos a la población habitante de calle que habitó sectores deteriorados del centro de la ciudad, según investigaciones recientes de PARCES ONG y Fundación Ideas para la Paz (2017), espacios que para las estancias gubernamentales eran foco de delincuencia y a su vez representaron un potencial de desarrollo económico, cultural y estético una vez desalojado de población no deseada.

El fenómeno de desplazamiento de una población de escasos recursos económicos y tantas necesidades básicas insatisfechas como en el caso de los habitantes de calle del centro de la ciudad de Bogotá bajo discursos y acciones encaminadas desde la perspectiva institucional al mejoramiento y recuperación del espacio es propia de la gentrificación, la cual se ha hecho efectiva con una

> "tendencia general propia de la política pública de invisibilizar a los pobres urbanos, ya sea dispersándolos (como hace con la demolición y disgregación de la vivienda pública) o confinándolos en espacios reservados (las estigmatizadas «zonas de perdición» y el sistema penitenciario en expansión al que se encuentran vinculados sobremanera)" (Wacquant, 2015, pág. 153).

En términos generales tal política es la que se ha aplicado en Bogotá para mostrar una disminución en las tasas de habitabilidad en calle en la ciudad. La dispersión de los grupos de habitantes de calle que se apropian de los espacios públicos es una dinámica cotidiana como se corroborará más adelante en el análisis de trabajo de campo, la confinación en espacios especializados de atención a esta población, centros penitenciarios y correccionales hace parte de los programas públicos y de beneficencia adelantados desde hace siglos en la ciudad, así como el destierro y el desplazamiento continuo hacia zonas periféricas o apartadas de una urbe centralizada bajo políticas gubernamentales que buscan construir una ciudad estética y estructuralmente apta para población funcional en términos de desarrollo económico.

Al analizar el tema de las acciones gubernamentales frente a la habitabilidad en calle y la relación de ésta con el espacio público sale a relucir el concepto de gentrificación definida en términos generales como “un cambio en los usuarios del suelo de un sector en el que los nuevos usuarios tendrían un estatus superior que los anteriores, asociado a una reinversión de capital en el entorno construido.” (Díaz, 2015, pág. 12).

En este punto es necesario aclarar que el origen de tal concepto es anglosajón y en un principio fue analizado en un contexto lejano a la realidad de las ciudades latinoamericanas, sin embargo con los procesos de globalización actuales resulta un desacierto ignorar o negar “la importación de prácticas políticas desde los países centrales, [y] los efectos sociales que provocan” (Díaz, 2015, pág. 12). Teniendo en cuenta esto, la gentrificación como un proceso heterogéneo ha tenido diversos modos de operar y es un fenómeno que afecta a muchas de las ciudades de América Latina desarrollándose a partir de las particularidades de la población y de las medidas institucionales y privadas que la dirigen “Al ser una expresión de relaciones políticas, económicas y sociales más amplias, la gentrificación en cualquier ciudad particular expresa las particularidades de ese lugar en la construcción de su espacio urbano” (Smith, 2015, pág. 261).

En esta investigación las acciones encaminadas a la defensa del espacio público que han generado el desplazamiento de la población habitante de calle del sector del centro de la ciudad de Bogotá se evidencian como un caso de gentrificación, aplicado bajo intereses fundamentalmente económicos que buscan generar espacios limpios y estéticos aptos para la atracción turística y de inversión. La ampliación de esta propuesta analítica se realizará a continuación a la vez que se muestran los casos específicos de la estratégica intervención estatal a los denominados sectores del “Cartucho” y “El Bronx”.

Caso Cartucho

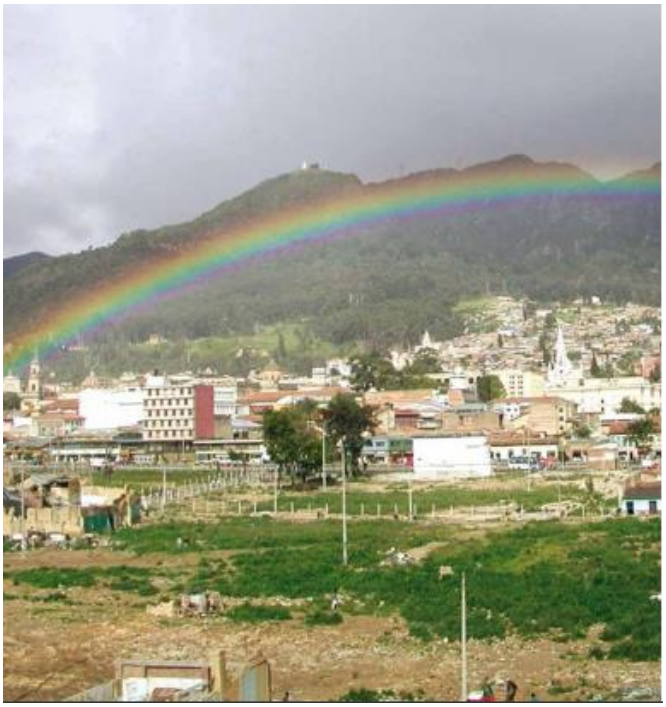

Foto 9El Cartucho en periodo de renovación. Archivo personal Raúl Insuasty. Tomada de "Un lugar llamado El Cartucho"

En la conformación de la ciudad de Bogotá, el barrio Santa Inés fue uno de los más emblemáticos. Por su cercanía a la Candelaria y la Plaza Mayor, como el ordenamiento tradicional dictaba, fue el lugar de residencia de personas adineradas y familias con estatus social reconocido entre los habitantes de la capital. Además "los mapas de la Bogotá antigua dan cuenta de cómo este barrio era el primero en comunicar el norte con el sur y el oriente con el occidente al centro de la capital" (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, 2011, pág. 23). Según la reconstrucción histórica del barrio Santa Inés liderada por el grupo de investigación del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, bajo la subdirección del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, la ampliación de la carrera décima implicó la demolición de varias edificaciones antiguas de importante valor patrimonial entre ellas la Catedral de Santa Inés, lo cual provocó la segmentación del barrio, "marcó el comienzo de un aislamiento debilitante del sector durante 50 años (...) y propició allí el establecimiento de actividades legales e ilegales" (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, 2011, pág. 28).

Adicionalmente, esto coincide cronológicamente con la instauración del proyecto de la Plaza de Mercado instalada en el Barrio Santa Inés en la década de los cuarenta en el cual se desplazaría a este sector el mercado tradicional de la Plaza Mayor. Por esta razón, el barrio se convirtió en un lugar altamente concurrido y con el crecimiento de la ciudad, se fue desarrollando como un punto de activas dinámicas comerciales.

También influyó notoriamente la ubicación a partir de 1950 de empresas de transportes interregionales en el límite occidental del barrio el cual se convirtió en un lugar

“donde afluían todos los migrantes, migrantes voluntarios o desplazados forzados o turistas o curiosos o quien quiera que fuera porque era la urbe que se estaba desarrollando, todos ellos llegaron por ahí. Cuando eso sucede, en toda ciudad del mundo, los que se marginan del desarrollo, suelen quedarse como si fuera una esperanza de pronto de volver a su tierra… se suelen quedar muy cerca de las estaciones de buses o si no se quedan engrosando los cordones de miseria”(Alberto, entrevista personal, 2018).

Foto 10. Calles 10 y 11-" la totalidad de la cuadra ha sido ocupada por los vivanderos de la Plaza Central de Mercado. Las casas vecinas han sido durante muchos años fondas inmundas y chicherías desaseadas. Sociedad de Mejoras y Ornato. Foto anónima. Tomada de “Un lugar llamado El Cartucho”.

Con el flujo permanente población de otras regiones del país, la economía se dinamizó en el sector, acorde a las nuevas necesidades se ofertaron hoteles, inquilinatos, restaurantes y bares. La gran expansión demográfica ocurrida en Bogotá para la época no se tuvo en cuenta en la proyección de la Plaza de Mercado, lo cual condujo a que los espacios no fueran suficientes para la cantidad de vendedores que tenían allí su fuente de ingreso.

> “Entonces eso desarrollan si no hay un control un comercio informal, hospedajes informales y no obstante el santa fe y todo ese pedazo de mártires fue como lo fue también las cruces, como lo fue santa Inés, barrios de cierto prestigio, pero en el desarrollo de Bogotá hacia el norte, se fueron deteriorando, esas casas viejas y esas zonas viejas quedaron en manos de otro estilo de relaciones, otro estilo de negocios (…) Había una plaza de mercado al lado de lo que es la plaza España y había negocios informales, entre ellos el negocio de intercambio y a veces también de lo que llamaban reducidores, o sea personas que compraban objetos robados, en toda esa zona se practicaba mucho (Alberto, entrevista personal, 2018).

Los puestos de venta dirigidos por población campesina desplazada y de bajos recursos se desbordaron a las calles causando tensiones territoriales entre estos y aquellos que en una posición más adinerada aledaña a la Plaza de Mercado. El Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá describe e ilustra esta situación:

> "Santa Inés se convirtió en una zona de la ciudad donde se enfrentaban la arquitectura republicana y las familias de grandes apellidos contra la adecuación de locales comerciales y el paisaje un tanto rural representado por campesinos y vendedores de alimentos mediante el comercio informal. Modificaciones del espacio y de la imagen del sector que molestaron a las familias opulentas de la zona" (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, 2011, pág. 30).

En esta medida los proyectos de modernización que se pensaron instaurar en el centro de la ciudad y más específicamente, para el barrio Santa Inés, estuvieron basados en visiones a corto y mediano plazo respecto a la estructura arquitectónica, económica y urbanística de la ciudad, lo cual podría decirse, no benefició a la minoría adinerada que habitaba el sector. Se pensó el barrio, por su estratégica ubicación, como un dinamizador económico para la capital del país pero no se profundizó en la visión respecto a las consecuencias que ello traería: "los usos del suelo bajaron y empezó el auge de la construcción al norte de la ciudad. Con ello se profundizaría el olvido y la exclusión de la zona en el alma de la sociedad en general" (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, 2011, pág. 31).

A partir de la década de los años cincuenta, el Bogotazo aceleró el proceso de transformación del sector. La nueva ola de violencia que trajo consigo este acontecimiento incrementó la migración de las zonas rurales colombianas a la capital y con ello vino el hacinamiento de desplazados y emigrantes que encontraron refugio y posibilidades de subsistencia en el movido flujo de mercancías ya propio del sector; la profundización de la exclusión social y el estigma con el cual posiblemente fueron tratados muchos de los nuevos residentes del barrio por parte de los propietarios adinerados; el deterioro del patrimonio histórico y arquitectónico; las condiciones de vivienda en decadencia al igual que la satisfacción de necesidades básicas, entre otras, fueron características que hicieron parte del desarrollo amorfo del barrio Santa Inés.

De esta manera, lo que se puede observar hasta ahora es la existencia de tensiones territoriales y culturales debido al uso del suelo, las variaciones a las cuales se ven ligados los habitantes y usuarios del espacio con los proyectos urbanos y la manera en que las instituciones públicas han influenciado las transformaciones territoriales en cuanto al destino de los espacios y la población que los habita.

Cabe mencionar una inquietud que emerge en este punto frente a la real intención del Estado al disponer las condiciones propicias en este espacio para una transformación tal, pues en esta medida "la normativa parece alejar temporalmente las inversiones y acelera el deterioro, pudiendo esto justificar en un momento posterior la relajación de las mismas y la entrada masiva de capitales" (Díaz, 2015,

pág. 21). Frente a esto surgen cuestionamientos como ¿se previó con la ampliación urbana hacia el norte de la ciudad el desplazamiento de las familias con mejor posición económica que habitaban el sector? ¿Convino al Estado la devaluación y el deterioro del suelo del sector del centro de la ciudad para posteriores acciones dirigidas a la "estabilización y revitalización" del barrio? ¿La transformación del sector brindó las condiciones necesarias para la construcción de un posterior espacio urbano gentrificable? Y ¿La desvalorización del suelo que sufrió el barrio Santa Inés al transformar su uso residencial al comercial fue indirectamente una política de expansión urbana estratégica en términos inmobiliarios? Las respuestas a estos cuestionamientos ameritan un análisis más profundo y especifico del caso. Aquí se ponen de manifiesto con el fin de cuestionar los sucesos y abrir caminos hacia otras investigaciones relacionadas.

Sin embargo, de ser así, se observa desde el inicio del sector que se convertiría más tarde en "El Cartucho" cómo los proyectos de renovación urbana son "la expresión consumada de un urbanismo neoliberal que moviliza las demandas de la propiedad individual a través de un mercado lubricado por las subvenciones estatales" (Smith, 2015, pág. 268), pues al generarse la molestia en las clases pudientes de la ciudad y el rechazo al lugar que habitan, no resulta gran dificultad para ellos trasladar su residencia a un lugar que represente mayor estatus social e innovación habitacional; lo cual implica la inyección de capital al proyecto inmobiliario orquestado desde la administración pública y dirigido hacia el fortalecimiento de agentes privados inmobiliarios en la zona norte de la ciudad.

En las décadas siguientes a los años sesentas, con el abandono estatal en el sector inició la propagación de las actividades comerciales y su extensión al mercado ilegal, el barrio se caracterizó por ser centro de acopio de bodegas de reciclaje, de rebusque, de delincuencia, de pobreza y punto de recepción de múltiples realidades remanentes de la guerra interna colombiana, las lujosas viviendas abandonadas por sus propietarios fueron lugares propicios para la invasión por parte de habitantes de calle que encontraron refugio allí y las condiciones necesarias para asumir el sector como propio. También se debe mencionar que en la década de los años ochenta, la intensificación del narcotráfico en el país tuvo eco en la condición de vulnerabilidad de la población y la habitabilidad en calle se perpetuó.

Todos estos factores habían convertido al distinguido barrio Santa Inés en la mítica calle del "Cartucho" (el origen de su nombre tiene diferentes versiones que no caben mencionar en la presente investigación). Así, "lo que antes era popular comenzó, a convertirse en pobreza, todo ello unido al olvido de las administraciones que ya no se preocupaban por el cuidado del lugar, sus calles o sus servicios públicos, factores que determinaron la transformación radical de sus espacios" (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, 2011, pág. 43).

Foto 11"Madrugada en el Cartucho". Calle 9 con 12ª. Foto: Juan Herrera, 1999. [Archivo Fotográfico de El Tiempo]. Tomada de "Un lugar llamado El Cartucho"

El Cartucho fue catalogado en 1998 por la Organización Mundial de la Salud como uno de los lugares más peligrosos de América Latina. Para ese mismo año Enrique Peñalosa inicia su primer periodo gubernamental y su programa "Por la Bogotá que Queremos" con un plan de desarrollo enfocado en la renovación urbana. Desde la perspectiva institucional, se adoptan acciones encaminadas hacia un "programa que hace parte de la operación urbana de intervenciones para mejorar la imagen del centro de la ciudad" (Decreto 880 de 1998).

Se instauran acciones de acuerdo al decreto 880 de 1998 por el cual se adopta el "Programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia y se establecen normas específicas para algunos de los sectores dentro del área de Renovación Urbana". En el Decreto se denuncia dentro de las amenazas para la ciudad el estado de deterioro físico y social del sector, la amenaza de ruina de algunos edificios, la concentración de "indigentes", el comercio de drogas y otras formas de actividades ilícitas. Se añade "la saturación de algunas edificaciones, la invasión de edificios y espacios públicos impidiendo un adecuado funcionamiento de las actividades del sector" además de "la falta de incentivos para la integración inmobiliaria". Estas son las razones por las cuales desde el punto de vista institucional "se hace necesario su reordenamiento con la especificación de normas para promover su desarrollo a corto plazo".

En el discurso que se manejó desde las entidades gubernamentales se justificó hábilmente la intervención como un asunto de interés público. El elemento del deterioro físico y social constituye un síntoma de abandono estatal, lo cual se asocia discursivamente con el miedo por riesgo constante de la población frente al crimen así se convierte en una problemática de inseguridad pública. A partir de esto el proyecto de renovación urbana se dio a conocer "como un remedio para la desinversión y el deterioro urbano, que es precisamente la intención de las políticas neoliberales urbanas en otros lugares" (Wacquant, 2015, pág. 134) y característica

de los proyectos avalados por medio de disposiciones jurídicas de renovación urbanas con tendencia a la gentrificación.

Paralelamente en el Decreto se enuncia frente al manejo del espacio público que debido a su estratégica ubicación, el sector a intervenir representa “potencial renovador que amerita su intervención”, por lo que urgen “intervenciones estratégicas, que lo alisten para su futuro desarrollo en forma progresiva”. Respecto a sus habitantes, se hace una referencia superficial en comparación al énfasis desarrollado frente al espacio urbano y que de entrada criminaliza de manera homogénea a sus pobladores pues se refiere únicamente al sector de la población que allí se encuentra dedicado a las actividades ilícitas que tenían cabida allí, población que se admite “hasta el momento no ha sido atendida estancando así las posibilidades de desarrollo de los mismos”. En esta medida, “la formulación de un discurso de crisis justifica la necesidad de la planificación” (Ferreira, 2015, pág. 72), en el caso del “Cartucho” fue la necesidad de intervención y regeneración del espacio que comprendía “la cloaca” (como muchas veces fue designado el lugar por medios de comunicación incluso en documentos oficiales estatales) que amenazaba con expandirse.

La reforma urbana del sector consistió en “regenerar el lugar, crear una gran área verde y promover y urbanizar las áreas colindantes, introduciendo nuevos usos y consolidando los ya existentes, así como a conseguir una mayor calidad de vida para sus 10.000 habitantes” (Instituto de Desarrollo Urbano, 2002), de los cuales la cuarta parte fueron caracterizados como habitantes de calle según el censo realizado en 1998 por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en tanto primera medida de intervención por parte del Estado al “Cartucho”. En segundo lugar, se procedió a la compra de predios y demolición de edificios donde se presentaban actividades legales, sitios de residencia de familias “cuyo desplazamiento a otras áreas urbanas no revestía dificultades” (Instituto de Desarrollo Urbano, 2002). Tras esta estrategia, el corazón del “Cartucho” se visibilizó y con ello vino la tercera medida: la creación de una “Gerencia Especial para la Estrategia de Intervención Social” dirigida por el Departamento de Bienestar Social (DABS) que buscaba

> “integrar a la sociedad los habitantes de calle (resocialización), desintoxicar consumidores de drogas, brindar diferentes oportunidades laborales a personas de la zona, conseguir alojamientos temporales a familias y legalización de personas y documentos (...) Sin embargo la estrategia comparada con los objetivos e intereses del Plan de Desarrollo, los testimonios y los diferentes documentos públicos deja mucho que decir e induce a la conclusión de que el objetivo principal era la recuperación urbana de un sector degradado donde la intervención social se vuelve un medio, más no un fin” (Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá, pág. 104).

Foto 12. "Proceso de demolición del Barrio Santa Inés- El Cartucho". [Archivo John Bernal]. Tomada de "Un lugar llamado El Cartucho"

Todas estas acciones fueron realizadas intensamente durante el transcurso del año 1998 y principios de 1999 con el fin de desalojar del sector a las personas y establecer condiciones propicias para la demolición que iniciaría el 3 de julio del mismo año con el inicio del proyecto de la Avenida Comuneros.

Las acciones encaminadas a la atención de la población fueron presentadas como estrategias de atención para el "Bienestar Social", desde el punto de vista tecnócrata, propuestas benéficas para los habitantes del "Cartucho"; sin embargo fueron en realidad mecanismos de violencia simbólica que tuvieron como fin el desplazamiento forzoso de los habitantes del sector para disponer el espacio a una transformación que "limpiara" la imagen del espacio, diera pie a la revalorización y nuevos usos del suelo en los sectores aledaños.

En el 2000, a pesar de que evidentemente parte de la población se negaba a acogerse a los servicios prestados por el DABS, se inició la construcción del Parque Tercer Milenio. En el mismo año fueron demolidos 615 inmuebles bajo un ambiente eminentemente violento: enfrentamientos recurrentes entre habitantes del lugar que se rehusaban a abandonar su territorio y la fuerza pública que pretendía dar un golpe a las organizaciones delincuenciales que tenían allí sus expendios de mercancías ilícitas (droga, armas, licor adulterado, productos robados, etc.). Frente a esto Medicina Legal publicó las cifras más altas de homicidios de Bogotá en la localidad de Santa Fé, donde se encontraba el Cartucho en el transcurso del Proyecto del Tercer Milenio, concretamente en Santa Inés se registraron las siguientes cifras de homicidios: en 1999, 84 casos; en el 2000, 141 casos y en 2001,

127 casos, esto sin contar los múltiples asesinatos extrajudiciales que no fueron registrados (Instituto de Patrimonio Histórico de Bogotá, 2011, pág. 38).

Las cifras dan cuenta de que en el proceso de intervención al “Cartucho” no solo se optó por la violencia simbólica para eliminar del espacio a los habitantes del sector sino que el alza en las cifras de homicidio en el proceso de transformación del espacio sugieren el uso de la violencia física como estrategia de desplazamiento y eliminación de la población: “los procesos de gentrificación, con su carácter distintivo de sustituciones territorializadas con carácter de clase son básicamente un efecto de la dinámica socioespacial capitalista, donde variadas modalidades de violencia simbólica y/o material vinculadas con los desplazamientos requeridos, es omnipresente” (Rodríguez, 2015, pág. 209).

Foto 13. "Ruinas en proceso de valorización" Archivo personal de Ingrid Morris Rincón. Tomada de Un lugar llamado "El Cartucho".

Las políticas aplicadas a los habitantes de calle en materia de atención y desarrollo de sus capacidades como se señaló desde el DABS no resultaron eficientes, la ciudad experimentó por primera vez la propagación y asentamiento de habitantes de calle en otros sectores distintos al barrio Santa Inés, el fenómeno se trasladó a sectores denominados como “Cinco Huecos”, “El Bronx”, los alrededores de la plaza de Corabastos, el barrio Doce de octubre y debajo de algunos puentes vehiculares específicos como el de Fucha” (Instituto de Patrimonio Histórico de Bogotá, 2011, pág. 108).

Adicionalmente, en los años posteriores a la construcción del Parque Tercer Milenio, “los datos muestran un aumento en el número de habitantes de calle en la ciudad, ratificando así la ineficacia de este tipo de políticas de higiene y embellecimiento urbano que generan problemas sociales y no brindan soluciones a los afectados” (Góngora y Suárez, 2008, pág. 134).

La intervención del sector dio resultados muy positivos en cuanto a la valorización de los predios del sector, la recuperación de la presencia de las autoridades en la zona y la “revitalización del paisaje” con lo cual se disminuyó la percepción de inseguridad de los ciudadanos respecto al centro de Bogotá. Así se mostró en medios de comunicación y en general la opinión pública percibió que en términos económicos y arquitectónicos, la intervención del Cartucho fue apropiada; sin embargo, esta medida tuvo muchos problemas en cuanto al sentido social, frente a

la disminución de homicidios y por tanto, violencia en el sector, como se demuestra en “Por una Bogotá sin mugre”, se concluye entre otras cosas que “lo que sucedió en realidad fue que estos homicidios se trasladaron a otros sectores de la ciudad” (Góngora y Suárez, 2008, pág. 124).

A partir de los hechos ocurridos en el proceso de transformación del “Cartucho” al Parque el Tercer Milenio, es posible dilucidar que en este caso existieron fuertes “vínculos entre el desplazamiento y la violencia institucional que ejerce el régimen gubernamental, sobre todo cuando los últimos se efectúan mediante diferentes mecanismos policiales que criminalizan la pobreza y la diferencia” (Hernández, 2015, pág. 272), todo esto asociado fuertemente con una dinámica de expansión del capital en una zona identificada como apta para el desarrollo estético urbano a costa del detrimento de las condiciones sociales de la población que habitaba el sector.

Foto 14. Parque Tercer Milenio actualmente. Fuente propia.

Caso Bronx

Foto 15. El Bronx poco después del desalojo. Fuente: Anónimo

En la segunda administración de Enrique Peñalosa “Bogotá Mejor Para Todos, 2016-2020” se crea la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la cual se busca fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito con inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos. De igual manera, a través de este organismo, se diseñan e implementan acciones que permitan controlar y prevenir el delito para lograr la construcción de una ciudad más segura.

Teniendo en cuenta que la habitabilidad en calle en esta administración se toma como una problemática de espacio público, la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, ha trabajado de la mano con la “Defensoría del espacio público” con el fin de generar intervenciones en varios sectores de la ciudad para hacer de estos “lugares amigables” para el disfrute y la apropiación “adecuada” de los espacios que brinda la ciudad a los bogotanos. En este marco de acciones se lleva a cabo la intervención del Bronx, como uno de los logros de la administración en términos de recuperación y control del espacio público que tuvo lugar entre la calles 9 y 10, incluyendo la calle 9 A; y entre las carreras 15 Bis y 15 A, con un área aproximada de 9500 metros cuadrados y que hacen parte de la UPZ No. 102 La Sabana.

A partir de las transformaciones de tipo arquitectónico que ha experimentado Bogotá y que se han podido observar principalmente en el centro en los últimos años, se requiere ampliar la oferta de predios a ser renovados arquitectónicamente.

A través de la ley 9 de 1989 en la cual, se toman en cuenta los sectores de Barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de Influencia como zonas de utilidad pública o interés social y la necesidad de la adquisición de inmuebles con el fin de renovar las condiciones urbanas del sector. Siguiendo el Decreto 145 de 2013 por medio del cual "se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado "El Bronx", se describe el estado de deterioro, se delimita el territorio en que tiene lugar el Bronx, y se justifica la necesidad de revitalización del sector.

En la administración "Bogotá Mejor para Todos", en septiembre de 2016 se modifica y adecua normativamente para entrar en vigencia el Decreto 397 de 2016, en el cual se establecen las directrices del "programa de renovación urbana del Bronx", el cual incluye el desalojo, expropiación y demolición de los inmuebles ubicados en el sector identificado, teniendo como justificación que, el estado en el que se encuentra el territorio imposibilita la recuperación del sector por medio de intervenciones individuales predio a predio lo cual implica una intervención estratégica que prepare el sector para su transformación, la degradación, deterioro y amenaza de ruina de las edificaciones, el alto índice de concentración de indigentes, el comercio de drogas y otras actividades ilícitas hace necesaria la puesta en marcha de un ambicioso proyecto a través del cual se cumpla con: "La Recuperación y mejoramiento del sector mediante las acciones y proyectos que le devuelvan la vitalidad urbana a la habitabilidad social, el equilibrio de usos la protección del espacio público, la arquitectura y el sentido simbólico del centro de la ciudad como patrimonio cultural, social y económico" y la "reorganización de la estructura urbana con la definición de espacio público, volumetría, usos y demás normas con el propósito de mejorar las condiciones actuales del sector" (Decreto 397 de 2016).

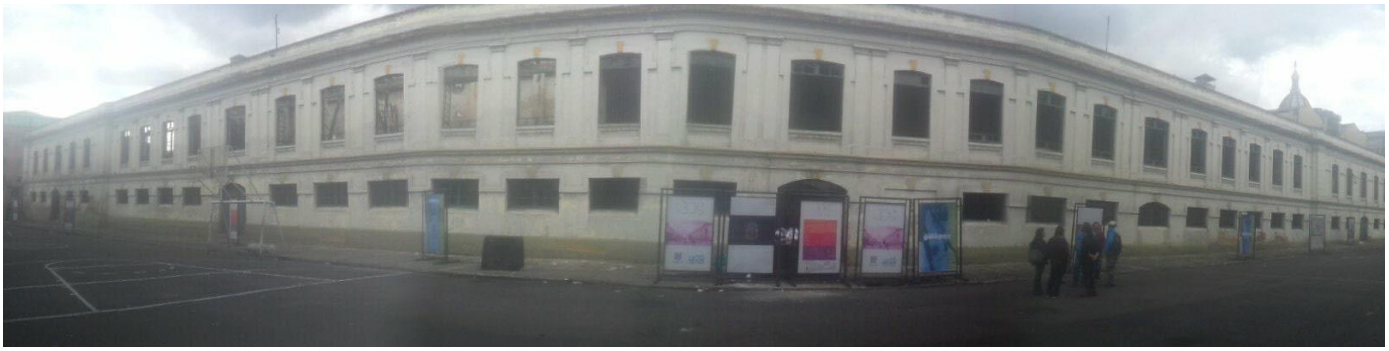

Foto 16. Costado del Bronx de cara al Batallón militar aun sin demoler. Fuente propia

Una de las motivaciones más fuertes por la cual se han realizado esas intervenciones fue la alta expectativa de valorización del suelo con la renovación urbana del decreto 145 de 2013 en un sector de alta influencia comercial y su estratégica ubicación en la ciudad como es el caso de los predios que comprenden la llamada zona del Bronx. El allanamiento y el desalojo, según datos del análisis "Destapando la Olla", el Bronx, compuesto por 3 manzanas, que comprenden 36 lotes que contienen 64 unidades prediales pasaron a manos del Estado por medio de las medidas de extinción de dominio, amenaza de ruina y embargo judicial.

Con lo anterior es posible mostrar que las motivaciones de la intervención y el desalojo no fueron únicamente atacar las organizaciones delictivas que operaban en el Bronx, salvar a los niños que estaban cayendo en la desgracia de las drogas, prostitución y negocios ilícitos como fueron informados los ciudadanos por los diversos medios de comunicación. Tras ello, existió todo un aparataje burocrático y judicial en cuanto a la disposición de los terrenos en cuestión. De esta manera el caso de renovación urbana del Bronx coincide con el análisis que hace Smith sobre los procesos de gentrificación y los nexos que existen entre las corporaciones privadas y públicas en el desarrollo urbano neoliberal propio del fenómeno de la globalización, como el autor describe en el contexto de New York, es posible visualizar en Bogotá que: "los agentes de la regeneración urbana son gubernamentales, corporativos o el resultado de un partenariado entre ambos. Un proceso aparentemente casual y no planificado (…) es ahora ambiciosa y escrupulosamente planeado" (Smith, 2015, pág. 260).

A pesar de la importancia que la habitabilidad de calle implica en el sector descrito, en tal decreto, expedido cuatro meses después de la intervención, se hace mención del fenómeno (como indigencia) solamente en una ocasión y lo refiere como un problema que motiva la ejecución del programa, lo cual indica la falta de compromiso e interés desde la expedición de la norma por la atención a la población habitante de calle que se encuentra en el sector, no existe en este caso, como ocurre generalmente en los procesos de gentrificación "ningún reconocimiento de la suerte que correrán aquellas personas desplazadas por la reconquista de la ciudad que propugnan" (Smith, 2015, pág. 268), así se reduce la política únicamente a la

recuperación de un espacio a valorizar en el sentido económico y estético de la ciudad.

Foto 17. Vecinos del Bronx observando el desalojo. Fuente: Anónimo

A partir de esto, el Distrito logra poner a disposición de empresas públicas y privadas la edificación y reestructuración de la zona, lo cual alza de manera radical la valorización de los predios del antiguo Bronx y en general de todo el sector. Así es posible concluir que los intereses de la intervención van más allá del plano de la atención a la población que habitó las calles y las edificaciones del sector intervenido, existen evidentes intereses económicos que motivaron las acciones realizadas por el Distrito en el Bronx.

Los dos casos descritos dan a conocer el proceder por parte de las entidades gubernamentales en cabeza de la administración de la Alcaldía, la cual ha justificado el desplazamiento violento de miles de personas habitantes de calle de sectores del centro de Bogotá con el embellecimiento, el mejoramiento de la estética e imagen de la ciudad. Esto con el fin de alzar la valorización del suelo, beneficiar intereses económicos de la clase dirigente y de quienes terminan adquiriendo la concesión de los proyectos a aplicar en el espacio; todo esto se ha realizado haciendo de los programas de atención a la población en situación de calle un medio para desalojar el espacio público que ellos consideran su territorio, mostrar ante la ciudadanía acciones en realidad insuficientes y excluyentes pues adopta como medidas la separación de la población a través de la reclusión para su obligatoria rehabilitación y el encarcelamiento. Aquellos que se resisten a tener nexos con la institucionalidad se les condenan a deambular por la ciudad bajo constantes riesgos de sufrir violencia por parte de la policía, desplazamientos constantes y la hostilidad de las calles como se describe en el capítulo siguiente.

Voces de la calle

Este capítulo es quizás el que más realidades muestre frente a la tensión que existe entre habitantes de calle y normas institucionales al habitar los espacios, apropiarlos, hacer de ellos el lugar de residencia y permanencia. A continuación se evidenciará a través de las palabras de habitantes de calle y personas que medianamente superaron tal condición, la manera en que es vivida la calle y la *olla* (expendio de droga) en su perspectiva.

Resulta pertinente para esta investigación entablar un diálogo con las diferentes alusiones a la vida en calles, al tratamiento institucional, al derecho a la ciudad, al consumo de sustancias psicoactivas y licor y a los desalojos de sitios de encuentro y abastecimiento, puntos importantes que se identificaron en las narrativas realizadas por quienes participaron en las entrevistas: Roberto y Hugo, quienes realizaron un proceso de desintoxicación y se alejaron de la habitabilidad en calle tal y como la vivieron por más de 10 años; Viviana y César, una pareja adulta de habitantes de calle del centro de la ciudad; Alberto, quien vivió en la calle durante 10 años y actualmente realiza trabajo comunitario a través del arte con personas habitantes de calle y población vulnerable; Polo y Juancho, hermanos adultos crecieron como gamines y actualmente son habitantes de calle; Gaspar, adulto de la tercera edad con problemas de alcoholemia que ha vivido toda su vida en el centro de Bogotá, fue habitante de calle, ejerce la mendicidad y no cuenta con vivienda estable. Además de estas personas, se darán a conocer diferentes relatos de personas con quienes se pudo establecer conversaciones esporádicas.

En general, los testimonios que se muestran a continuación son el resultado de un trabajo etnográfico con un dinamismo necesario teniendo en cuenta siempre las condiciones espaciales y personales de quien brindaba la información.

Llegar a la calle

Los relatos de personas que vivieron o viven desde su experiencia la habitabilidad en calle que se muestran acá incluyeron voluntariamente pequeños relatos de su vida que serán analizados como parte de los resultados de la investigación. Aunque dentro de los objetivos de este trabajo no se incluía dar cuenta de las historias de vida, en las conversaciones y entrevistas éstas salieron a relucir de manera espontánea. En este apartado se agradece y se valora el ejercicio de memoria que realizaron quienes quisieron dar a conocer aspectos personales de sus vidas, esto se logró con gran esfuerzo por parte de los entrevistados debido a distintos sucesos dolorosos los cuales, según ellos, a veces es preferible no recordar.

En “Llegar a la calle” se da a conocer distintas motivaciones que desencadenaron la habitabilidad en calle de las personas que contribuyeron con su relato a la descripción de aspectos causales del fenómeno. Aspectos como la pobreza, falta de oportunidades laborales formales, el desplazamiento forzado, pérdida de redes y vínculos familiares, la adicción a sustancias como el bazuco y el licor son algunos de los elementos que influyeron en la vida de los entrevistados para vivir en situación de calle y se considera que es fundamental tener en cuenta estos aspectos a la hora de evaluar las políticas públicas. Al respecto, cabe enunciar que según el último censo a la población habitante de calle aplicado en Bogotá en noviembre de 2017, se reportaron como causas de la habitabilidad en calle la drogadicción: en un 38,3 % y conflictos familiares en un 32,7 % (Secretaría de Integración Social).

Cuando las instituciones hacen estos pronunciamientos, el Estado deja de asumir su responsabilidad en la llegada y permanencia en calle de la población, sin embargo un análisis más profundo deja claro que las condiciones de desigualdad estructural asociadas al desempleo, la exclusión social, el conflicto armado y el narcotráfico están en la base del fenómeno de la habitabilidad en calle, además de la drogadicción y los conflictos familiares.

Para ahondar en el tema resulta necesario describir con más detalle las historias de vida de las personas que compartieron sus experiencias. Álvaro tiene aproximadamente 55 años, es un habitante en calle, es decir pasa la mayor parte de su tiempo en la calle y la mayoría de veces se hospeda en residencias del centro de Bogotá. Es abogado y tiene formación en filosofía y filología; proviene de una familia adinerada, su padre fue asesinado por tener vínculos con el narcotráfico. Tras culminar sus estudios universitarios en Armenia Álvaro es obligado a salir de su lugar de origen bajo amenazas de muerte. En busca de un refugio llega al Cartucho en Bogotá, para evitar ser asesinado cambia radicalmente su estilo de vida, se radica, trabaja aquí y se confunde con los *ñeros* del lugar; aprende con facilidad las reglas del lugar, se convierte en campanero (vigilante del lugar) y consumidor de bazuco. Allí conoce a María Elena, quien se convierte en su esposa, viven juntos alrededor de 20 años, tiempo durante el cual realizan reuniones con otros habitantes de calle para ampliar y rastrear el conocimiento respecto al lenguaje y la cultura de la calle. Ella fallece a causa del *epoc* en 2011, no obstante Álvaro lleva consigo todas sus enseñanzas experienciales e intelectuales. Actualmente él busca dar a conocer una exposición artística basada en el estudio filosófico del lenguaje y la acción humana realizada en las “ollas” (El Cartucho y la L), donde ha pasado la mayor parte de su vida.

Polo y Juancho son dos hermanos que llegaron a Bogotá desplazados por la violencia a la edad de 4 y 7 años junto a sus padres y otros 3 hermanos. La situación económica familiar hizo que desde niños ellos salieran a “rebuscarse la vida”, pues

los ingresos de sus padres no alcanzaban para cubrir las necesidades básicas del hogar. Poco a poco su estadía en la casa era menor frente al tiempo que permanecían en la calle, ambos se fueron alejando de su familia hasta perder totalmente el vínculo con ella en la actualidad. Las actividades a las cuales se dedicaron desde muy jóvenes estuvieron asociadas al delito por lo cual parte de su vida ha sido estar recluidos en la cárcel con cargos de hurto, concierto para delinquir, secuestro y microtráfico. Polo y Juancho actualmente tienen 45 y 48 años, afirman consumir drogas no muy a menudo, *retacar* para ganarse la vida honradamente y enfrentan juntos la vida de la calle.

Roberto es un adulto de la tercera edad, vivió como habitante de calle durante 25 años y afirma haber llegado a tal punto debido al consumo de bazuco después de haber conformado una familia y tener un proyecto de vida formalizado. Los vínculos sociales y familiares perdidos a causa de su condición han sido imposibles de recuperar hasta el momento aunque lleve 10 años desde el inicio de su recuperación, alejado del consumo de bazuco y de cualquier otra sustancia que altere la conciencia. Después de su rehabilitación ha tenido que ejercer diversos oficios asociados al trabajo en la calle y afirma vivir actualmente bajo condiciones que le recuerdan su vida en el "Cartucho" debido a sus bajas condiciones económicas, una discapacidad a causa del consumo excesivo y prolongado de drogas que dificulta su control muscular para pronunciar las palabras con normalidad, lo cual ha reforzado la falta de oportunidades laborales. Además no cuenta con ningún tipo de seguridad social a pesar de su ya avanzada edad.

Alberto vivió durante 10 años como habitante de calle, permaneció en el zona del centro histórico de la ciudad y el Voto Nacional principalmente. Es oriundo del caribe y llegó a Bogotá junto a su familia en busca de oportunidades laborales después de terminar su carrera como arquitecto. Afirma que desde su adolescencia tuvo un gusto por el consumo de sustancias alucinógenas sin embargo llevaba una vida funcional hasta que inició el consumo de bazuco en Bogotá, situación que lo conllevó a la habitabilidad en calle. Hace aproximadamente 3 años se acogió a los servicios de atención por parte de la Secretaría de Integración, continua consumiendo con menor regularidad y actualmente trabaja de manera independiente como gestor de proyectos artísticos con población vulnerable.

Gaspar nació en el barrio Las Cruces de Bogotá hace 72 años. Afirma que desde niño tuvo una fascinación para permanecer mucho tiempo en la calle por lo cual su padre, alcohólico y agresivo, lo reprendía con violencia. En su adolescencia, los conflictos intrafamiliares lo arrojaron a salir de la casa para hacer su vida de manera independiente y así creció hasta ser un joven con experiencias laborales en múltiples actividades sin finalizar su formación educativa básica. Su exploración en el consumo de sustancias psicoactivas lo llevó a conocer el Cartucho, lugar al que

cada vez acudía con mayor frecuencia hasta ser un habitante más. A partir del desalojo del Cartucho, Gaspar acepta hacer parte de los programas de atención ofertados por el distrito y con ello la formación e inserción laboral en albañilería. Trabajó cinco años en esta actividad, tiempo en el que dejó el consumo de sustancias psicoactivas pero inició su consumo problemático de alcohol, por lo cual es expulsado de sus lugares de trabajo y vuelve a la vida de la calle. Actualmente cuenta con techo, pero trabaja "retacando", consume alcohol a diario y dice sentirse aún como un habitante de calle.

Hugo vivió 20 años siendo habitante de calle, es un adulto mayor. Su llegada a la calle fue fundamentalmente debido al consumo de bazuco. Cuenta con el apoyo de parte de su familia quienes le brindan techo y cumplieron un papel fundamental en su proceso de integración social pues a lo largo de su vida pasó por cinco centros de rehabilitación y estuvo siempre muy cerca de las atenciones institucionales para la población habitante de calle. Actualmente es una persona muy activa laboralmente y tiene trabajo estable.

Viviana es de nacionalidad venezolana, es habitante de calle y tiene 43 años. Llegó a Colombia hace ocho años después de estar cinco en la cárcel de su país por intento de homicidio. Su madre fue drogadicta y es una de las cuatrillizas que fueron adoptadas por otras familias sin mediación institucional. Desde adolescente tuvo problemas con el alcohol, sin embargo estudió Derecho. A su llegada a Colombia tenía proyectos claros frente a su ejercicio profesional, pero encontró una difícil situación de desempleo y acoso laboral en los pocos trabajos que conseguía. Esto junto a la muerte de su madre adoptiva la llevó a la depresión, a profundizar su problema de alcoholemia y a desmejorar notablemente sus condiciones económicas y de salud. Conoció a César su actual pareja quien consume bazuco, es habitante de calle hace once años y limpia vidrios de automóviles en los semáforos. Actualmente luchan día a día por conseguir dinero para el alquiler de una habitación.

Las historias de vida narradas aquí dan cuenta de factores de inicio y permanencia en calle y también de trayectorias después de la superación de tal condición. Como se mencionó anteriormente hay un debate frente a la drogadicción como factor causal de la habitabilidad en calle, lo cual se evidencia en algunos casos como el de Roberto, Alberto y Hugo, sin embargo existen otras razones de tipo estructural ligadas a la pobreza y falta de oportunidades laborales que se han desencadenado en su mayoría a razón del desplazamiento forzado y el conflicto armado en el país como sucedió en los casos de Polo, Juancho, Álvaro y Viviana. En estos últimos casos la drogadicción ha sido un factor posterior a su llegada a la calle además es de interés aclarar que el consumo de Gaspar, Viviana, Polo y Juancho es mucho más presente en el licor que en otras sustancias.

La situación familiar conflictiva también es un factor de gran importancia. De los casos analizados Viviana, Polo, Juancho y Gaspar afirmaron crecer en un entorno familiar problemático y son algunos de los cuales permanecen en situación de calle. Además, las personas que actualmente no son habitantes de calle que relataron su historia afirman que el restablecimiento del vínculo familiar propició mayores condiciones para su Integración.

Hugo, Alberto y Álvaro mantienen contacto activo con sus familiares quienes han sido significativamente su fuente de apoyo en los procesos de rehabilitación, e integración respectivamente. En el caso de Hugo, después de su rehabilitación hay dos factores que han dificultado su efectiva integración, al punto de asumirse a sí mismo en la actualidad nuevamente la condición de habitante de calle. Estos factores son: la imposibilidad de recobrar la relación con sus familiares y la desconexión con la institucionalidad al no existir un programa de continuidad y acompañamiento de los procesos.

El análisis de los casos presentados frente a las condiciones familiares, da indicios para afirmar que en el tratamiento de la habitabilidad en calle y de las personas en riesgo de vivir esta situación, los entornos familiares son aspectos que deben trabajarse más a profundidad desde las instituciones para reducir las tasas de habitantes de calle en la ciudad y hacer efectiva la integración de quienes están en el proceso. Los conflictos intrafamiliares son detonantes que influyen en gran medida en las acciones de las personas vulnerables. Asimismo, para quienes desean salir de la situación de calle el restablecimiento de los vínculos afectivos con sus familias representa una oportunidad y motivación valiosa en su proceso de integración.

Estar en la “olla”

Foto 18. Lugar de encuentro en la olla. Fuente: anónimo

En este apartado, se describen la “L” (como es conocido popularmente el Bronx) y el Cartucho desde el punto de vista de quienes vivieron y frecuentaron estos lugares. El ejercicio de hacer memoria acerca de los espacios significativos para los habitantes de calle del centro de la ciudad implica pensar en estos dos sitios, pues ha sido allí donde se ha evidenciado la mayor presencia de esta población en la ciudad.

“Estar en la olla” es desde este punto de vista, estar en una “microciudad” en la cual se entretejen unas relaciones sociales propias del compartir el espacio público bajo ciertas prácticas guiadas por motivaciones, códigos, valores, símbolos y corporalidades que hacen parte de la manera de habitar el espacio urbano en lugares como la “L” y el “Cartucho”. En este punto vale la pena citar a Michael De Certau al referirse a las practicas del espacio desde quienes las construyen y los análisis de las mismas, este autor afirma que éstas “remiten a una forma específica de operaciones (de "maneras de hacer"), a "otra espacialidad"' (una experiencia "antropológica", poética y mítica del espacio)”. (De Certau, 2000, pág. 105).

Salta a la vista un punto de vista compartido con el autor al comprender que existen “maneras de hacer” prescritas en el espacio público y maneras estandarizadas de habitar la ciudad, al mismo tiempo que en las calles existen prácticas cotidianas ligadas a un tipo de relaciones políticas, sociales y económicas alternas, que se

encuentran al margen de la ciudad planificada pero que constituyen un todo para quienes la componen. Alberto describe la L como “una cosmogonía una vida dada en dos cuadras a la redonda donde habían negocios, de todo se vendía, si tu querías permanecer… era el capitalismo ilícito concentrado” (Entrevista personal, 2018).

Harvey afirma que existen “diferentes tipos de diseño espacial en una amplia variedad de contextos pueden afectar a la conducta humana y a los sistemas de actividad” (Harvey, 1977, pág. 25), asimismo manifiesta que es necesario desarrollar metodologías como la que se expone en este trabajo que den luces para “comprender el papel que el simbolismo espacial desempeña en la conducta humana” (Harvey, 1977, pág.25).

Quienes han vivido desde su experiencia las prácticas cotidianas de las *ollas* las describen como lugares hostiles, donde la violencia y organizaciones ilícitas cubrían las calles con su dominio. Alberto narra que “las personas que allí vivían al poderoso le rendían pleitesía y terminaban trabajando para ellos. Eran pues los *sayayines*, los campaneros, que eran consumidores que se empleaban para el poderoso. Donde los traicionaran y, como todo en la guerra, el castigo era el escarnio público y el linchamiento público” (Entrevista personal, 2018). Con la descripción de Alberto se llega a entender que en las ollas como la “L” se desarrollan ciertas jerarquías sociales ligadas al manejo de la economía ilícita y el poder que ésta dota a quienes la manejan, generando así una organización social particular con otros modos de actuar y de pensar representados en lineamientos informales institucionalizados entre quienes comparten el espacio.

Para Hugo, la vida de la “olla”, como él mismo hacía alusión a su experiencia en calle es *“una vida muy tormentosa llena de problemas. En las noches, terrible, porque hay gente que llega muy deprimida o que no tenían para el vicio entonces llegaban con cuchillo a quitarle a uno, unas situaciones muy difíciles*” (Hugo, entrevista, 2017). La narración que Hugo hace respecto a las prácticas del lugar y los sentimientos que recuerda de su vida en el “Cartucho” hacen énfasis en la violencia y pobreza como dinámicas transversales a la habitabilidad en calle en estos contextos, alusiones equiparables a las de otras dos personas que compartieron sus experiencias allí.

Por ejemplo Alberto narra que

> “el Bronx, evolucionó no fue siempre igual. Fue creciendo… creciendo, hacinándose, entre más próspero era el negocio, más hacinado era y después se volvió muy peligroso porque las bandas… digamos había aquí un gancho y allá otro, entonces se enfrentan, allá era Homero y allá Mosco quedaban en dos cuadras entonces se disputaban quién vendía más y como si el uno iba ganando pues empezaron a matarse (…) era una batalla por la competencia por la clientela (Entrevista personal, 2017).

Adicionalmente en la indagación a Roberto frente a sus sensaciones y experiencias en el “Cartucho”, manifestó

> “la manera en que yo pienso y recuerdo de esos sitos es que allá se mataba a muchísima gente. En el cartucho entre las alcantarillas murieron muchísimos jóvenes que pudieron tener una oportunidad y que la vida no se las brindó porque encontraron en su destino el cartucho o encontraron el Bronx” (Entrevista, 2017).

Estos relatos indican que en las dinámicas de *ollas*, el Cartucho y la L se fueron entretejiendo bajo características de la marginalidad urbana según la teoría desarrollada por Wacquant en el que la calle, y particularmente en este caso la *olla* “se convierte en un espacio vacío de competencia y conflicto, un campo de batalla lleno de peligros para la lid diaria de la supervivencia y la huida” (Wacquant, 2001 pág. 179). Además frente al tema del hacinamiento mencionado por Alberto y que fue característico de estas ollas, Wacquant afirma que la nueva marginalidad urbana tiende a agrupar poblaciones en condiciones de extrema pobreza como sucedió en el Cartucho y posteriormente en la “L”. Las personas indirectamente “tienden a conglomerarse y acumularse en áreas “irreductibles” a las que “no se puede ir”, que son claramente identificadas, -no menos por sus propios residentes que por las personas ajenas a ellas- como pozos urbanos infernales repletos de depravación, inmoralidad y violencia donde solo los parias de la sociedad lograrían vivir” (Wacquant, 2001, pág. 178).

El discurso de pozo infernal fue ampliamente repetido por las instituciones, tanto de Integración Social, como de Defensa del Espacio Público y Seguridad, además en los procesos de renovación urbana de las zonas tal discurso fue reforzado en medios de comunicación para referirse a prácticas violentas que se mostraban con cierto morbo con el fin de legitimar y justificar las acciones de desalojo y expropiación del espacio. Basta recordar los motivos de deterioro arquitectónico, hacinamiento de indigentes y las prácticas delincuenciales mencionadas en los decretos por medio de los cuales se legalizó el desalojo de estos lugares, así como los múltiples cubrimientos de medios de comunicación al acontecimiento de la intervención y sucesos posteriores que dejaron en claro el infierno que se vivía allí cotidianamente. En la nueva marginalidad urbana según Wacquant, los poderosos utilizan este discurso como herramienta para mostrar que “barrios en los que se atrinchera la miseria se han ganado un nombre como depósitos de todos los males urbanos de la época, lugares que hay que evitar, temer y desaprobar (Wacquant, 2001, pág. 177), en el caso Bogotano, se busca erradicar; lejos de la comprensión de que con ello se profundiza la estigmatización territorial y se ahonda el abismo de desigualdad social en la ciudad.

Para continuar con la descripción de aspectos característicos de la olla, Alberto narra que el deterioro del lugar conocido como la L, se fue dando a medida en que

crecía la población que frecuentaba el lugar y la que vivía allí, pues los negocios fueron prosperando y la aquellos que los administraban fueron acrecentando su poder. Él describe de manera general la L y su problemática como “una zona franca para la vida licenciosa pero como el poder estaba en manos de gente bárbara, de gente donde la mentalidad era la violencia y la propensión al dinero, los valores y todo estaba supeditado a que yo todo lo resuelvo con armas y con plata” (Alberto, Entrevista personal, 2018).

Así mismo, el relato de Hugo acerca del Cartucho, coincide al referirse a la *olla* como un punto comercial delimitado geográficamente llamado zona franca, solo que al referirnos a las *ollas* se trata de comercio ilícito *“donde los que mandaban eran los jíbaros, mandaban los zayayines que dicen o mandaban los guardianes de las ollas*” (Hugo, Entrevista personal, 2017) y describe como fueron conocidos los principales puntos de expendio “*Gancho azul, Homero, manguera, gancho amarillo, gancho rosado”* (Entrevista, 2017). Después de enunciarlos hace una pausa como si se tratase de cosas de las cuales aún es peligroso hablar y continúa con la descripción del lugar:

> “La situación de allá es un agite terrible, de consumo. Eran colas inmensas donde la gente frecuentaba para comprar vicio y también en las casa viejas, en los alrededores, en la calle, para estar consumiendo para estar en ese negocio terrible de estar comprando las pipas, los elementos para quien se le pegue. Había de todo, prostitución, chinitos de 9 años de 10 años que se le acercaban para que uno le dé una dosis, había carpas donde se las encerraba para que nadie vea, para que cometan actos sexuales. Había residencias de mala muerte, peligroso también, gente que vendía y compraba cosas robadas, pero adentro era muy seguro porque al que se le sorprendía robando así directamente llegaban los mismos de los jíbaros y los acuchillaban” (Hugo, Entrevista personal, 2017).

La descripción que hace Hugo del espacio conocido como el Cartucho dice mucho frente a las dinámicas que allí se manejaban: el aspecto económico estaba estrechamente ligado al mercado ilegal, principalmente de sustancias adictivas ilegales, el cual se evidenciaba tanto en las calles como en lugares cerrados; las relaciones sociales igualmente permeadas por la violencia, el consumo y prácticas ilegales en las cuales personas muy jóvenes hasta niños se vieron atrapadas. También se hace referencia a reglas y castigos informales del lugar que permearon las relaciones sociales de este para hacerlo paradójicamente un lugar “seguro”.

Para tener claras las relaciones sociales que se desarrollaban allí resulta importante rescatar el aporte de Alberto al dar a conocer los roles de quienes se enriquecían o subsistían de y en la olla y a su vez la economía que allí se manejaba:

> *“*Estaban los capos dueños de los diferentes ganchos, capos de las máquinas y habían capos de la mercancía que captaban (lo que era robado: celulares,

televisores… muchas cosas robadas) a veces eran los mismos, a veces el mismo capo pero por lo general el traficante de drogas se dedica a eso y tenía un subalterno que se la ganaba comprando y vendiendo celulares robados, ropa robada, cosas así ¿sí? y los dueños de algunas casas y las locales que cobraban arriendo porque se vendiera allí pero también ellos tenían sus máquinas y su licor entonces aquí se empiezan a distinguir 4 grandes capos.

Después seguía el rango de poder, de seguridad, que eran lo que llamamos sayas que eran personas también venidas de otras regiones del país. Después, vienen los campaneros: son el rango intermedio entre el consumidor y el capo pero es muy consumidor. Tiene como oficio transportar, por ejemplo la mercancía no se hace ahí, se traía desde el llano entonces buscaban en sitios a veces desde Ciudad Bolívar, los traen en carretas de los recolectores de basura para reciclaje, ahí escondían las cosas, los traían y los repartían allá adentro, también tenían la obligación de avisar: "viene la policía, viene alguien raro, están filmando, están grabando" avisando todo lo que pasa porque siempre eso estuvo al borde de ser invadido" (Entrevista, febrero de 2018).

El relato de Alberto deja claro que en el Bronx existieron 4 grandes negocios: el microtráfico, las máquinas "tragamonedas", el licor y la compra y venta de artículos robados. Dinámicas económicas muy parecidas a las que se daban en el Cartucho, cabe aclarar en este punto que en la mayoría de las menciones de la *olla*, se comparten ampliamente las características entre una y otra. Una de las diferencias entre ellas es que la economía del "Cartucho" estaba basada en los mismos negocios, pero además el reciclaje constituyó una de las fuentes principales de ingreso para los habitantes del barrio, cosa que no sucedía en el Bronx, pues su estructura arquitectónica no contaba con bodegas sino con casas de alquiler de habitaciones.

Foto 19. Negocio de venta de licor y tragamonedas en el momento de la intervención del Brox. Fuente: Anónima.

Respecto a los roles en la *olla*, está claro que quienes estaban a cargo de abastecer el lugar de la droga que se demandaba eran quienes ejercían el poder en dicho espacio y estaban en el sector más alto de la jerarquía social. El siguiente eslabón estaba conformado por quienes estaban a cargo de brindar seguridad a los capos y a los clientes y hacer cumplir las reglas establecidas por los primeros para mantener el orden del lugar. Continúan los campaneros, atentos a posibles riesgos de invasión por parte de autoridades, enemigos o intrusos y del transporte de la mercancía hasta la *olla*. Por último, se encuentran los consumidores que frecuentan o viven en el lugar.

Al realizar el mapeo general de actores y sus roles en el espacio de la *olla* y reconociendo que sus dinámicas giran sobre todo en torno a la práctica del microtráfico que tanto ha sido perseguido en Colombia, surge el cuestionamiento del rol que ejerce la policía y las autoridades en estos casos. Los testimonios de las personas que accedieron a dar información al respecto se muestran prevenidas y un poco temerosas al hablar del rol de la policía en la *olla*, pues muchos se remiten a denunciar la corrupción que existe en la institución. Sin embargo algunos de ellos que pidieron no ser mencionados aquí los llaman "cómplices de los narcos", otros afirman haberlos visto ser pagados para dejar salir o entrar droga, además de comentar negocios de armamento que se mantuvieron entre los capos e integrantes de la policía. Frente al rol de la policía en la *olla*, cabe aclarar que ellos tenían prohibida la entrada "*la policía solamente pasaba, yo creo que la policía no intervenía absolutamente en nada, la persona podía seguir comprando y consumiendo tranquilamente"* (Alberto, Entrevista personal, 2018). Asimismo, Roberto manifiesta que "*El Bronx era un enfermedad de la ciudad… una enfermedad que estaba haciendo daño y que se estaba fortaleciendo en la ciudad y que venía a enriquecer a unos cuantos hombres corruptos de la ciudad que trabajaban en la policía y en el Estado que tenían sus títeres, (…) ellos son culpables de miles de asesinatos*" (Roberto, Entrevista personal, 2018). Lo anterior evidencia la hipocresía con la cual ha actuado la policía en estos casos bajo el estandarte de la lucha contra las drogas pues mientras existieron las ollas, no hubo una efectividad en la labor al permitir y posiblemente beneficiarse del negocio del narcotráfico.

Las palabras del Alcalde Peñalosa y Daniel Mejía, secretario de Seguridad frente a los delitos cometidos en el Bronx recurrentemente hicieron alusión a dinámicas de prostitución y consumo de sustancias psicoactivas de niños y niñas en el lugar. Al colocar la infancia y adolescencia en riesgo como tema fundamental ante la opinión pública, la intervención del Bronx se hizo legítima. Algunas de las personas entrevistadas quisieron dar a conocer la realidad de este tema desde su punto de vista y desde su experiencia en las *ollas*, pues se aclara que muchas de las dinámicas del Cartucho, al ser desalojado se trasladaron al Bronx, incluida la prostitución.

Alberto comparte que en el Bronx, además de las dinámicas ya descritas

“empezó a existir… un negocio sexual también... como empezaron a llegar jovencitos de varios barrios entonces jovencitos y jovencitas que llegaban a allí y las mal usaban pero eso no era la generalidad eso era ocasional”. Añade también “Entre los grandes capos, la prostitución de allá era para ellos, ellos no vendían prostitución, uno no llegaba allá como a un bar a decir yo quiero una niña, tráigame una tal, no. Era para su gusto personal su gusto propio. Ellos subordinaban y manejaban a las chicas a su antojo pero no era un prostíbulo (entrevista, abril de 2018).

Con esto y declaraciones de otras personas se evidencia que el tema de la economía sexual en la cual tanto se insistió desde las instituciones es un aspecto poco claro respecto a la oferta de prostitución que allí se daba. Sin embargo, si es posible afirmar la situación de vulnerabilidad principalmente de las niñas y mujeres en la *olla* al ser objeto de múltiples abusos, situación que para Hugo es un detonante fundamental para la llegada y permanencia en calle en el caso de las mujeres:

> “porque las niñas de 12, 13, 15 añitos se van de la casa y llegan a allá al Cartucho, cuando llegaban al Cartucho o cuando llegaban al Bronx, su experiencia sexual se hacía traumática porque las cogían y las metían a la olla y se las comían todos los jibaros, todos los ayudantes, las tenían 20 - 30 días o 2 meses. Y tener que vivir esas niñas durante dos meses así y cuando la soltaban ya esa mujer nunca regresaba a la casa por lo que vivía ahí y se quedaba en un mundo incierto y negro que es la vida de la olla, donde no hay amor, donde no hay consideración, donde no hay respeto ni por la vida y la mujer empieza a vivir un mundo de intereses que ella misma ayuda a que eso sea una realidad (…) entonces ¿Qué pasa? La mujer que vive ese tipo de cosas queda marcada en lo profundo de su alma y se avergüenza de volver a su hogar” (Entrevista personal, Roberto, 2017).

Adicionalmente, Gaspar relata la manera en que funcionaba la incursión de niñas en el consumo y en la prostitución en la *olla:*

> “una niña trae otra niña y esa niña trae a otra niña y las enseñan al vicio sí me entiende luego ella se enamora de un paciente, el paciente y la coge y tiene sexo con ella pero entonces la envicia tanto que llega y se la manda a otro paciente y el la coge y la vuelve prácticamente puta y ella entonces ya queda enviciada entonces le dice no vea mamita si usted quiere droguita aquí la tiene va a tener que estar conmigo y lo otro que tiene que hacer es traiga amiguitas pero eso sí que sean selladitas” (Entrevista, abril de 2018).

Según los anteriores relatos, es posible deducir que para un consumidor de drogas que frecuentaba la *olla* no eran accesibles los servicios sexuales como se mostró en medios de comunicación respaldados por el discurso institucional. Sin embargo, efectivamente existían prácticas de sometimiento sexual a niñas, adolescentes y jóvenes por parte de quienes ejercían dominio sobre el espacio de la *olla*. Así, a partir de la necesidad del consumo de muchas, se llevaron a cabo actos sexuales,

funcionaba como una especie de trueque de satisfacciones para ambos, en la que la dominación estuvo siempre a cargo de los hombres poderosos del lugar. Adicionalmente, resulta importante resaltar que la demanda de mujeres en las *ollas* para ser utilizadas como objetos sexuales hacía que se buscase cada vez más jóvenes y desde más temprana edad que no tuvieran experiencia sexual, lo cual tiene como consecuencia el desarrollo de la adicción a sustancias psicoactivas en mujeres desde edades más tempranas, riesgos potenciales de situación de calle y el ejercicio de la prostitución para las víctimas de estos actos.

Finalmente, es posible afirmar que tanto el Cartucho como la L fueron lugares de apropiación del espacio tanto público como privado por parte principalmente de mafias del narcotráfico que usaban a su clientela según sus intereses, donde las reglas y la violencia estaban manejadas por parte de quienes manejaban el próspero negocio de la droga en la *ollas* en complicidad con miembros de la policía.

El Desalojo

Foto 20. Demolición de cambuches y casetas del Bronx. Fuente: Anónima

Las *ollas* del Cartucho y la L se convirtieron en espacios míticos, centros de ilegalidad que amenazaban con extender sus fronteras cobijando más espacios de la ciudad donde las instituciones formales no tuvieran acceso. La ausencia estatal por años en estas zonas profundizó la marginalidad de los sectores y contribuyó a la prosperidad de los negocios ilegales que tenían allí su sede. Sin embargo, el alcalde Enrique Peñalosa en sus dos administraciones llevó a cabo acciones de intervención de ambos lugares, en el Cartucho en 1999 y en el Bronx en 2016. En este apartado se tendrá como referencia la perspectiva de las personas entrevistadas con el fin de conocer desde su experiencia y la de sus pares lo que significó para ellos la intervención del Cartucho y el Bronx que desde el inicio ellos catalogan como allanamiento y desalojo.

Alberto relata que los proyectos de renovación urbana aplicados en el Cartucho y el Bronx están ligados a intereses económicos tal como se pone en evidencia anteriormente. También afirma que el Bronx fue el resultado de una mala ejecución del programa social en la renovación del Cartucho, programa social igualmente deficiente en la intervención más reciente del Bronx. Lo cual permite pensar en una posible repetición de esta historia en otro sector de la ciudad de Bogotá:

> "Con el desalojo que practicó el alcalde Peñalosa, en el año 2003 … la L fue el sitio más idóneo para acoger a los que se habían desplazado, porque él no ofreció exactamente para donde irse, simplemente valoró el despejamiento del terreno, del terreno.. Más que la ubicación de los seres humanos, o más que qué hacer con esa ciudadanía. Ellos escogieron a deambular y encontraron en la L el lugar más apropiado para rehacer lo que se les desbarató en el cartucho. La L más pequeña con menos cuadras que el cartucho porque apenas son una calle y una carrera cruzadas en la calle 15 entre 10 y 11. Y ahí se hacinan" (Entrevista, abril 2018).

En uno de los capítulos anteriores se describieron a profundidad las motivaciones y algunas consecuencias de tales intervenciones desde el punto de vista institucional, sin embargo con el fin de contrastar los puntos de vista, resulta necesario tener en cuenta el Decreto por medio del cual se anuncia el proyecto de renovación urbana y se especifica la urgencia de la intervención de un sector del barrio Voto Nacional donde se encuentra el Bronx. El decreto afirma que estos proyectos de renovación urbana buscan "recuperar áreas físicas marginadas, rehabilitar y demoler edificaciones que se encuentran en estado de ruina, proveer mejores espacios públicos, generar nuevos usos del suelo" (Secretaría de Hábitat, 2016, pág. 1) para con ello "contribuir en la solución de las diversas problemáticas sociales y económicas, la normalización de un sector amenazado por la marginalidad y el abandono que ha perdido funcionalidad y calidad urbanística, y en el que se ha degradado el espacio público"(Secretaría de Hábitat, 2016, pág. 1).

Foto 21. Intervención en el Bronx. Fuente: anónimo

Desde este punto de vista, el problema y la solución a las diversas problemáticas sociales del lugar inicia con la recuperación de las áreas físicas y la limpieza del sector, dejando de lado la oferta social tal como sucedió en las intervenciones de las *ollas*. Así se evidencia en los documentos institucionales, en las acciones del Distrito con los desalojos y la poca oferta institucional de atención y protección de derechos humanos a los habitantes de calle desplazados a causa de las intervenciones.

Desde la perspectiva de Alberto, quien vivió en la zona del Voto Nacional durante años, frecuentaba la L muy a menudo, fue testigo del crecimiento e intervención estatal de la *olla "El estado y la policía dejó que eso prosperara y prosperara hasta que se volvió un tremendo caos y para la sociedad se volvió un infierno hasta el punto en que el 28 de mayo de 2016 se hace tremendo operativo que en realidad se hace para recuperar el predio*" (Entrevista personal, 2018).

Respecto a la manera en que se dio la intervención en la L existen muchos vacíos. Organizaciones que trabajan el tema de la habitabilidad en calle como CPAT e Idepaz afirman que los procedimientos llevados a cabo para la recuperación de lo que fue llamado el Bronx fueron indebidos, hubo numerosas violaciones de derechos humanos durante el operativo y las instituciones de protección ciudadana no estuvieron presentes desde el inicio de la intervención como asegura la administración distrital.

En conversaciones informales con Polo y Juancho, ellos aseguran haber presenciado la intervención donde se utilizaron por parte de las autoridades "*pepas aturdidoras, lacrimógenos, descargas eléctricas, tiros, bolillo ventiado y quién sabe qué más cosas que uno no alcanzó a ver"* (Polo, entrevista personal, 2018) y además afirmaron no haber visto organismos de protección de derechos humanos, prestadores de salud o de atención al habitante de calle hasta pasadas varias horas del inicio del operativo compuesto por agentes de policía, ejército y ESMAD, aspecto que se profundiza en "Destapando la olla" realizado por PARCES y CPAT.

A pesar de que en el discurso mediático la motivación más grande de la administración fuera restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que llegaban a la L y desarticular las organizaciones criminales que operaban en el sector, el procedimiento de la intervención respondió a un allanamiento policial, no a una atención a la población que allí se encontraba. Alberto recuerda que en el momento de la intervención, él se dirigía a la L cuando inició el operativo:

> “A las 6 en punto dieron la orden tan tan y prrrraaaaaa empezaron a bajar policías de verde, por el otro lado el ESMAD, por el otro lado antinarcóticos y helicópteros silenciosos (dos) y con bombas de aturdimiento, eso era un sábado enguayabado todo el mundo después del viernes, todo el mundo salió de ahí, yo sentí que se me vino todo el mundo encima (…) me salió City Noticias, me preguntó: “señor ¿qué opina de lo que está sucediendo en el Bronx?”, yo le dije: “que ojalá la respuesta social sea tan espectacular como el operativo militar” (Alberto, Entrevista personal, 2018).

Foto 22. Arresto de habitante de calle en medio de la intervención del Bronx. Fuente: Anónimo

El impacto que tuvo el operativo para quienes residían o se encontraban allí después de días de consumo o una noche de fiesta fue inconmensurable. La manera de ingresar y proceder dentro del lugar causó traumas en muchos de los habitantes de calle: estaban violando su territorio, el espacio que sentían como suyo, donde no existían señalamientos morales o judiciales por sus acciones y donde se mantenían alejados de las represiones y abusos policiales de que son víctimas a menudo.

La intervención de las ollas ha sido para muchos de ellos la constante puesta en riesgo de su integridad y la agudización de la violencia policial, contrariamente a lo que se dice a la opinión pública respecto a acciones de protección de derechos de los habitantes de calle. Viviana y César como muchos otros habitantes de calle han sido víctimas constantes de estos abusos. Al indagar sobre la intervención de las ollas, ellos afirman no frecuentar tales lugares por lo que desconocen los hechos del operativo, sin embargo comparten que “*a partir de eso la policía se ha puesto más agresiva, le pegan más a uno y le echan cosas en las vistas, yo antes no había*

visto eso de los ácidos. Ahora aprovechan la noche para dañarlo a uno" (César, entrevista personal, 2018).

La violencia con la cual se operó durante la intervención, sobre todo al momento del ingreso causó numerosos heridos y posiblemente muertos, aspectos de los cuales no existe registro. Frente a esto Gaspar relata:

> "*Yo esa vez salí temprano pero las anécdotas que me han contado los panitas es lo que le voy a decir: mis amigos dicen que eso eran como las 5 de la mañana cuando entraron. De un poco de camiones salieron policías a tapar todas las 3 entradas que tenía el Bronx todos dando bala, dando bolillo, pegándole a la gente, les rompían la cabeza con los bolillos, con esos garrotes… eso quebraban al uno y quebraban al otro, pues eso supuestamente buscando las Ollas, daban pata y puño con unos palos y los agentes le pegaban a las puertas. Todos adentro paniqueados se subían para arriba y los bajan a plomazos, luego les sacaron los chiritos, los encendieron a pata y los metieron en el camión, los metían en el camión… en el camión"* (entrevista personal, 2018).

La estrategia estatal de atacar la violencia ilegal concentrada en lugares como estos con violencia policial y militar es una práctica que desencadena injusticia social y represión a sectores de la población como habitantes de calle que fueron re victimizados con acciones como estas. El tratamiento represivo a toda la población que allí se encontraba no permitió que se hiciera un balance minucioso de las dinámicas, prácticas y roles que se manifestaban en el lugar. En la intervención no hubo

> *"una caracterización de quienes habitan allí, es decir no se tienen datos como: esta señora es cabeza de hogar que por tener tres hijos y no contar con empleo le toca vender marihuana, este muchacho porque lo cogió el bazuco terminó acá, este es un habitante de calle que recicla y hacer tal y tal cosa, este es un narcotraficante que tan tan tan, etcétera… es decir entre toda esa diversidad para ellos todos son delincuentes ruuunn y salgan de ahí y salgan de acá*" (Alberto, entrevista, 2018).

Adicionalmente las repercusiones judiciales a los verdaderos promotores de la economía ilegal que allí se maneja no tuvieron el impacto que se esperaría ante semejante operativo. Tras la intervención 800 personas fueron conducidas ilegalmente a la UPJ (Unidad Permanente de Justicia) y 20 personas fueron capturadas para su judicialización, según evidencias de CPAT y PARCES, de los cuales la mayoría eran "zayayines", jefes de seguridad de la *olla* y "taquilleros" es decir administradores locales de los centros de expendio, más no los capos.

> "El poder corta y recorta la mala hierba, pero no puede atacar la raíz sin atentar contra su propia vida. Se condena al criminal, y no a la máquina que lo fabrica, como se condena al drogadicto, y no al modo de vida que crea la necesidad del consuelo

químico y su ilusión de fuga. Así se exonera la responsabilidad a un orden social que arroja cada vez más gente a las calles y a las cárceles, y que genera cada vez más desesperanza y desesperación. La ley es como una telaraña, hecha para atrapar moscas y otros insectos chiquitos, y no para cortar el paso a los bichos grandes" (Galeano, 1998, pág. 58).

Foto 23. Interrogación de taquillera (expendedora) durante la intervención del Bronx. Fuente: Anónima

Gaspar relata una razón bastante acertada que explica porque posiblemente los capturados fueron habitantes de calle, personas no muy relevantes en el ataque a las estructuras ilegales: "*eso sí encontraron mucha droga porque lo que pasa es que los grandes jíbaros de Colombia ponen a los indigentes a distribuir la droga, si me entiende y los administran a pura punta de droga, o sea que ellos idiotizados se dedican a eso*" (entrevista, 2017).

Roberto relata con indignación este aspecto

> "Aquí el drogadicto es producto de intereses macabros, la intervención del Cartucho, la intervención del Bronx, todo eso no tiene el fondo real que debería tener. Fíjese que si intervinieron esas ollas, esos sitios, esos puntos no solamente aquí en Bogotá si no en todos los sectores del país pero nunca se ha descubierto un laboratorio del bazuco y los verdaderos promotores de esa industria, de ese negocio jamás han sido vinculados a verdaderas investigaciones (…) Esa intervención para muchos fue mala, errónea, sin trasfondo social sin trasfondo político y menos judicial" (entrevista, 2018).

Las acciones judiciales y el golpe que se esperó dar a las organizaciones que lideran el microtráfico en Bogotá con la intervención al Bronx y otras *ollas* en expansión ubicadas en el centro de la ciudad como "Cinco Huecos", "El Samber", entre otras de menor impacto en la misma administración distrital, ha sido deficiente. El negocio

del microtráfico se ha trasladado a otras zonas de la ciudad incrementando la dificultad para rastrear la estructura ilegal como lo evidencia la investigación de Idepaz y como afirma Gaspar al indagar sobre la desaparición de lo que fue el Bronx que *"Eso no lo han quitado madrecita linda. Eso es una cosa que el Estado no lo mete pero así no lo es. Ahí donde estaba, lo quitaron, la iglesia la lavaron... pero vaya usted tres cuadras más atrás y sigue adelante y usted ve una pudrición peor que eso*" (entrevista personal, 2018).

Este es el panorama respecto a la dinámica del microtráfico en Bogotá tras la intervención de las *ollas*, pero en el aspecto de la atención integral a la población habitante de calle promovida por la alcaldía el panorama es todavía más desalentador. Mientras el tratamiento a esta población es deficiente y hasta violento como ya se ha visto, el alcalde y la Secretaría de Integración social muestra los logros en materia de atención con cifras manipuladas y una maquinaria comunicativa orquestada a su favor. Según Alberto, la intervención del Bronx buscó

> "primero dar un golpe mediático y decir que por fin un alcalde atacó el Bronx", pero la administración falló, pues "no hay ofertas reales para los habitantes de calle. Tu miras ahorita mismo esta cuadra está llena de ñeritos, el caño está lleno de ñeritos, Paloquemao y Corabastos está lleno de ñeritos, la sexta está llena de ñeritos y no caben sino 3000 en los centros del Distrito y son según el censo de 2011 nueve mil y pico entonces no suma, hoy deben ser 13 y sin embargo no sé, no hay ninguna oferta ni un diseño concreto de nada" (entrevista personal, 2018).

La visión de ciudad desde el punto de vista funcional remite a llevar a cabo acciones en las que se valora el espacio y la función mercantil que éste cumple, dejando al margen las relaciones sociales que allí se construyen, la visión de territorialidad, los lazos comunes entre quienes comparten el espacio y la atención social que se requiere frente a las problemáticas sociales que allí se presentan. Por ello la solución más viable para la administración distrital pareciera ser la represión, el desalojo, el desplazamiento de la población "problema" con el fin de dar vía libre a megaproyectos urbanos que como ellos mismos indican, mejoren la cara de la ciudad, dando la espalda a un análisis sensato y a acciones frente a la base del problema social que seguramente se trasladará a otras zonas de la ciudad.

Atención en los medios, tensión en las calles

Foto 24. Habitantes de calle en inmediaciones de la Avenida Caracas. Fuente propia

La atención a los habitantes de calle en la actual administración a través de la nueva política pública, los programas y acciones, se muestran como verdaderas apuestas por el establecimiento de los derechos de estas personas desde la perspectiva institucional. Anteriormente en el capítulo dos, se ha expuesto con más detalle en qué consiste tal atención, sin embargo a continuación se propone mostrar el punto de vista de personas que han habitado las calles, qué significa para ellos acudir a los centros de atención que propone el Distrito y su experiencia con la relación institucional.

En el primer capítulo se realizó un análisis historiográfico de la existencia del fenómeno de la habitabilidad en calle y la manera en la que fue abordado. Como se pudo evidenciar, su tratamiento estuvo a cargo de entidades manejadas por instituciones religiosas, lo cual ha conllevado a que hoy en día aún existan existen rezagos de esto en la manera en que se ha atendido a la población habitante de calle en la ciudad, cuestión que se encuentra manifiesta en el relato de Alberto respecto a su perspectiva acerca del tratamiento institucional al fenómeno:

> "siempre los mendigos, los marginados han sido atendidos por grupos de caridad, entonces eso genera cierto hábito y es que la caridad es la manera de resolver o restituir los derechos a los que viven en la calle, es caído del cielo, es gracias a la bondad divina de una persona de buen corazón que los atiende, es una cosa religiosa (…) Cuando lo viene a asumir el Estado, cuando le toca como responsabilidad constitucional asumir la asistencia a estas personas sigue siendo desde esa mirada de la caridad. No es una ley del derecho no es una orden que corresponda a los artículos constitucionales que dice derecho a la vivienda, derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a la vida libre, no. Es caridad". (Entrevista, febrero de 2018).

Como explicamos anteriormente, años atrás en Colombia el hecho de brindar mejores condiciones de vida a los vagabundos y mendigos respondía no a una obligación estatal, sino a valores cristianos y obras de caridad. En la actualidad, la atención es brindada como caridad debido a la falta de calidad e impacto de las atenciones del Estado y la insistencia en que los beneficiados se muestran agradecidos ante la opinión pública como se evidencia en gran parte de los documentos, comunicados y piezas audiovisuales publicados por parte de la Secretaría de Integración acerca del proceso que viven los beneficiados.

Dentro de los centros de atención, es común que sucedan episodios como el que Alberto menciona para ejemplificar el negocio de las contrataciones y la calidad en la atención que presta el Distrito: *"El negociante de la comida no da la calidad que dice en la minuta de la contratación y tu alegas, dices: "pero mire me están dando esta comida", dicen: "antes agradezca hermano, antes agradezca que le estamos dando comida y gratis" (entrevista, febrero de 2018)*. La restitución de los derechos para la población habitante de calle entonces no se muestra como una obligación estatal sino como acciones caritativas dirigidas a una población necesitada, proceso en el cual además es posible que se beneficien también contratistas corruptos en función de su poder, dinámica que Galeano describe: "en estos tiempos neoliberales, los derechos públicos se reducen a favores del poder, y el poder se ocupa de la salud pública y de la educación pública, como si fueran formas de la caridad pública" (Galeano, 2000, pág. 21).

La perspectiva caritativa que se refleja en la cotidianidad dentro de los centros de atención tiene un trasfondo estructural frente al tratamiento estatal al fenómeno. El prejuicio moral respecto a las indebidas acciones de los mendigos y vagabundos, como se evidenció, estuvo presente en las declaraciones de gobernantes y funcionarios en los periodos colonial y republicano. La visión actual que se tiene de la atención brindada continúa con los prejuicios morales pues el abordaje al habitante de calle por parte de las instituciones está ligado a valorizaciones que homogenizan a la población, juzgan sus acciones y hábitos desde el punto de vista moral y profundizan la estigmatización. Adicionalmente, esto conlleva a hacer hincapié en los sentimientos de culpa por parte de quienes están en proceso de integración frente a la manera en que han llevado sus vidas como el caso de Roberto, quien dice agradecer al Estado la ayuda que le brindó al contribuir en su cambio de vida, lo cual consiguió con mucho esfuerzo. Específicamente relata que los centros de atención son espacios de reforma del sujeto, al indagar sobre la manera en que se lograba esto, manifestó que

> "esa metodología va encaminada a la transformación del individuo y paralelamente a ese trabajo se hacen talleres que inducen a recuperar hábitos, usted sabe el

> habitante de calle pierde todos sus hábitos positivos, desde el aseo, a él no le gusta bañarse, no le gusta hacer caso, no le gusta hacer nada productivo entonces se convierte en un ser cuya mezquindad es demasiado grande, eso no les permite vivir bien entonces hay un nivel de vida con el cual uno debe romper". (Roberto, entrevista,2017)

Secretaría de Integración Social busca la transformación del sujeto en proceso de integración como lo menciona Roberto. Esto solo puede llevarse a cabo desde la perspectiva institucional a través de la reclusión y el aislamiento, pues las propuestas de atención para habitantes de calle se limitan a la acogida en los Centros de Atención y Hogares de Paso. En esta fórmula se trae a colación el primer principio de la condición penitenciaria analizada por Foucault que se manifiesta tácitamente en el contexto bogotano frente al tratamiento a la población habitante de calle: el principio de corrección. Tal como sucede en la detención penal, la atención social **"**debe tener como función esencial la transformación de comportamiento del individuo" (Foucault, 1976, pág. 249).

Incluso los habitantes de calle que han tenido la experiencia de estar en un centro penitenciario como Polo y Juancho admiten que la única vez que estuvieron en el Hogar de Paso Bakatá tuvieron la sensación de estar de nuevo en la cárcel. Un sitio cerrado, pequeño, con poca visibilidad a la calle (con ventanas tapadas) y un ambiente hostil. El espacio se vuelve un centro de reclusión para la adaptación social, más que un centro de atención para los habitantes de calle. Cuando se les preguntó si volverían, la respuesta de Polo fue: *"¿Volver por allá? ¿Para qué? Nosotros somos adictos a la calle, no soportamos el encierro y eso así como lo ponen quiere decir que no tenemos remedio"*. Viviana también recuerda su experiencia, su relato es claro:

> "Eso es como una cárcel: allá a las 6 de la mañana se tiene que levantar uno a bañarse y le lavan a uno la ropita y todo y le ponen a uno una sudadera y al otro día le entregan a uno la ropa lavadita, sí señora. Ah y le ponen a uno lo que uno quiera trabajar de talleres. Le dan un desayunito, su almuerzo y su comida, toca hacer fila, le dan a uno una boleta" (entrevista, Viviana, 2018).

La Secretaría de Integración anuncia en su página oficial constantemente comunicados que dan cuenta desde su perspectiva las acciones adelantadas por la administración frente al tema de la habitabilidad en calle. En la sección de noticias se publican artículos que contienen cifras como las siguientes:

> "es importante destacar que 2.125 habitantes de calle después de la intervención de El Bronx, quienes iniciaron su resocialización, 403 ya finalizaron el proceso, esto corresponde a un 19% de tasa de éxito. El promedio mundial de éxito es el 3%.1030 aún continúan en proceso de recuperación en centros de la Secretaría Social" y "actualmente Bogotá cuenta con más de 2.700 cupos para la atención de esta

> población y se sigue ampliando según demanda con infraestructura suficiente para su atención". (Alcaldía de Bogotá, 13 de marzo de 2018).

Frente a las constantes afirmaciones de este tipo por parte de la entidad resulta interesante poner de manifiesto lo siguiente:

> "La secretaria de integración presta un servicio de mero asistencialismo pero le llama proceso. Y debe durar seis meses porque hay derechos de petición, miradas encima, la prensa, etc. Entonces empiezan a dar resultados a la loca y rápido, ahí si no se excluye a nadie, tienen que decir que tantas cosas están haciendo y mostrar cifras. Lo que hacen es un sistema cíclico donde la persona entra y sale, entra y sale y la registradora marca las veces que entra entonces dice atendimos 200 o los que quiera decir, pueden ser miles y en realidad es el mismo círculo con las mismas personas siempre porque hay otras a las cuales no les interesa ese servicio" (Entrevista Alberto, 2018)

Según la Secretaría de Integración Social, "más de 800 exhabitantes de calle han participado en procesos de formación en artes y oficios en temas como carpintería, electricidad, cocina, mantenimiento de bicicletas, construcción, sistemas, inglés, artes visuales, teatro y validación del bachillerato", estos procesos de formación buscan preparar al sujeto para un futuro laboral estable y favorecer el proceso de corrección de malos hábitos a través de acciones que desarrollen y fortalezcan sus capacidades. Frente a las prometedoras iniciativas de la transformación del individuo en el proceso y su acondicionamiento para retornar su vida en la ciudad existen fuertes críticas respecto a las herramientas que le se les brindan para su efectiva integración:

> La secretaría de integración social ofrece procesos de transformación de seis meses o póngale un año y al cabo quiere que ya la persona sea totalmente normal, incluida y resocializada, ofrece un taller mediocre porque miremos los estándares de calidad de formación que ofrecen. Yo allá adentro he visto talleristas que sabe más el habitante de calle que ellos porque es un puesto burocrático ahí. Entonces a mí que no me vengan a decir que ofrecemos y ofrecemos porque no es así, como es una oferta pa' pobres, ¿qué más quieren? Están pensando en servicios de caridad y de dar resultados rápidos. (Alberto, entrevista, 2018).

La efectiva integración a nivel cultural, familiar y laboral de los "egresados" como son llamados quienes finalizan su proceso tras haber pasado todas las escalas propuestas en los programas no se garantiza y son pocos los esfuerzos por hacer un seguimiento y acompañamiento a la persona. El punto del retorno a la vida social es fundamental para su efectiva integración, la persona es aún vulnerable al no contar con la estabilidad que necesita para alejarse definitivamente de la vida en las calles, por lo cual la recaída suele ser una experiencia traumática para muchos.

En el caso de Gaspar, él se acogió a los servicios de atención que ofertó el Distrito tras el desalojo del Cartucho, después de rehabilitarse, recibir en Centros de

Atención formación en construcción y conseguir estabilidad laboral en este oficio con ayuda del sector público, cuenta con nostalgia la pérdida de su último trabajo formal con lo cual fue paradójicamente arrojado a la calle a manos de una institución que buscaba prevenir el crecimiento del fenómeno:

> Yo trabajé con el estado con bienestar social cuando eso y el Estado me pagó muy mal me dio unas liquidaciones muy poquitas porque 5 años con el distrito, o sea compañías distritales cuando a mí me contrataban para hacer esas cositas, yo les llamo cositas porque son como mis bebés [refiriéndose a los edificios]. Me dieron cinco palos y me despacharon y ya, por vicioso (Gaspar, entrevista 2018).

Asimismo, Roberto relata la dificultad para superar la condición de habitante de calle aún mucho tiempo después de su rehabilitación, pues desde su experiencia, afirma que

> “el habitante de calle está condenado a ser prácticamente habitante de calle toda la vida. Es decir el que coge la calle, muy difícilmente sale de la calle. Yo fui habitante de calle hace 17 años, 18 años, logré parar esa habitabilidad de calle, logre cambiar un poquito, peor nuevamente las condiciones económicas y sociales y la edad, y todo y la soledad y mis condiciones me están obligando nuevamente a ser un habitante de calle. Que yo entonces recurra a otra serie de estamentos para no vivir en la calle pues ya son recursos míos pero yo prácticamente soy otra vez una habitante de calle más.” (Roberto, entrevista, 2017).

Estos relatos dan cuenta de las dificultades que enfrentan personas que deciden dejar la habitabilidad en calle, se acogen a la atención prestada por el distrito y culminan su proceso. Las oportunidades laborales escasas, junto a la estigmatización del consumo y el desconocimiento por parte de las instituciones acerca de las adversidades del individuo conllevan a la permanencia en calle de muchas personas tras un proceso efectivo desde la perspectiva institucional. Roberto también relata que durante el transcurso de su recuperación, él estuvo con aproximadamente 2500 personas de las cuales solamente 3 lograron rehabilitarse e integrarse exitosamente a la sociedad, con quienes tiene contacto esporádico. Al resto, era común verlos en las calles de nuevo después de su salida.

Foto 25. "Durmiendo en el andén" Fuente propia

Adicionalmente los programas de atención al ser pensados desde un punto de vista ajeno a la población beneficiada no brindan las suficientes posibilidades para que más habitantes de calle se interesen por acceder a ellos. En algunas ocasiones durante conversaciones informales con personas que iniciaron su proceso y desertaron y otras que lo están iniciando, se expresaron descontentos frente a la formación que les brindan. Al existir tanta diversidad entre la población, existen intereses y anhelos distintos que difícilmente son cobijados en la totalidad por la oferta institucional. Además se encuentran limitados a la hora de proponer iniciativas al no existir espacios de participación para la evaluación de la atención, la evaluación es realizada a la persona en función de la continuidad de su proceso y su egreso exitoso : "*al habitante de calle se le está prestando una atención que él no está pidiendo porque se lo toma como si no pensara como si no fuera consciente de su vida (…) llaman asistencia institucional a la caridad donde el habitante de calle no toma decisiones ni se le consulta cómo debe ser, es un diseño externo a él"* (Alberto, entrevista, febrero de 2018).

Foto 26. "Ángeles azules" en su labor diaria. Fuente: Secretaría de Integración Social

El contacto institucional en calle con las personas que viven en esta condición, se ha hecho como lo muestra la Secretaría de Integración con una valiosa propuesta de llegar a los territorios con funcionarios públicos a través de "los 700 'Ángeles Azules' que hacen recorridos diarios las 24

horas del día en toda la ciudad, convenciendo a los habitantes de calle para que se den una oportunidad y den el primer paso acudiendo a los Centros de atención del Distrito", gracias a esto muchos habitantes de calle son informados de los servicios que están a su disposición y con ello ampliar el número de personas atendidas.

Sin embargo estos no son los únicos funcionarios públicos que tienen contacto constante con los habitantes de calle de la ciudad. El pie de fuerza de la policía aumentó considerablemente tras la intervención del Bronx y aun salta a la vista que el aumento en el número de policías se ha mantenido: "la Subsecretaría de Seguridad informó que se mantendrá por un periodo considerable un pie de fuerza disponible (entre trescientos y seiscientos uniformados) entre las calles 9 y 10 con carreras 15A y 15bis" (CPAT y PARCES, 2017, pág. 25). Aunque conviven cotidianamente en el mismo espacio, la exigencia por parte de la policía a los habitantes de calle de desplazarse a otros lugares es recurrente, en todos los recorridos hechos durante la investigación se observó esta dinámica al menos una vez. Según relatos como el siguiente, en las noches las exigencias de desalojo del espacio público son contundentemente violentas:

> "hágale hágale, hágale muévase, muévase y nos dan pata y nosotros tenemos que recoger el cambuche e irnos para otro ladito porque qué más se hace buscar otro refugio donde dormir nos pegan, esos nos pegan para que nos vayamos, a él le pegaron anoche le metieron una patada en toda la costilla está enfermito" (Viviana, entrevista, 2018).

Foto 27. Policía requisando a habitante de calle en los alrededores del Bronx tras la intervención. Fuente: anónima

Es posible ver que la Secretaría de Integración bajo una iniciativa estratégica busca restablecer los derechos de los habitantes de calle en la medida en que estos quieran dejar de serlo. Esto se ha hecho a través de la información de sus servicios y la invitación empática a recluirse en los centros de atención. Sin embargo para quienes se niegan a la asistencia prestada, sus derechos son sistemáticamente vulnerados, el desplazamiento obligatorio de un lugar a otro en la ciudad a través de la violencia policial es el tratamiento para ellos.

El diseño de políticas públicas desde una perspectiva tecnócrata, ligadas a la productividad del espacio "invadido" por los habitantes de calle o desde perspectivas que desconocen las dinámicas sociales que se generan en la cotidianidad de estas personas no permite que haya una verdadera conexión con la realidad de las poblaciones y por tanto un tratamiento que permita resultados positivos en cuanto al mejoramiento general de las condiciones que viven día a día los habitantes de calle. Por eso constantemente durante el trabajo de campo fueron varias las barreras que se señalaron por parte de los entrevistados como motivos por los cuales estas personas prefieren vivir como habitantes de calle antes que acogerse a los programas que propone el Distrito.

Por ejemplo cuando se le preguntó a César acerca de su conocimiento de centros de atención para la población habitante de calle, afirmó que los conocía, sin embargo sus expresiones reflejan muy poco interés por volver allí. Enuncia que *"de acá a nosotros nos quieren llevar al Bacatá, pero no es que con eso no nos dejan entrar, [señala el cambuche]. Son las cobijitas con las que nos acostamos en el piso y todo y recuerditos por ahí que a nosotros nos gusta guardar. (Entrevista, 2018).* Además de prohibir la entrada con su cambuche, tampoco se permite la entrada de personas que tengan mascotas o animales a su cargo a pesar de que muchos de los habitantes de calle poseen compañeros de este tipo. Adicionalmente Viviana y César manifiestan lo difícil que sería para ellos separarse pues viven en pareja hace siete años y actualmente la Secretaría no ofrece un espacio mixto en el cual realizar procesos con personas que como ellos tengan un fuerte vínculo afectivo.

Pero las barreras institucionales no terminan ahí, al entrar al Hogar de Paso los habitantes de calle que deseen tomar los servicios básicos que se les brinda allí (alimentación, aseo y dormida) no pueden estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o licor ni portar esto consigo y tampoco pueden tener relaciones sexuales en los establecimientos, razón por la cual muchos rechazan los servicios como se ejemplifica con estos relatos:

> Yo fui una vez al Bacatá y sabe porque no volví? Le soy sincera. A mí me gusta mucho la sinceridad. Porque resulta y pasa que yo no sabía cómo era la vuelta ahí y llevaba media... media de trago para tomármela por la noche para poder dormir… pues me quitaron la media y me quitaron el paquete de cigarrillos. A mí me dio mucha rabonada eso y por eso no volví ni pienso volver por allá (Viviana, entrevista, 2018).

> Yo no me puedo meter allá a tomar los servicios esos porque resulta que mire: si usted la cogieran y le dijeran señorita deje de estudiar que mañana le damos la universidad pero tiene que meterse en este edificio tiene baño, cocina, patio, pieza todo. Pero métase ahí y de ahí no sale hasta que esté limpia usted se mete? No, pero hijueputa nadie se mete ahí, que tal uno adentro y como hace usted para eso del sexo y la tomata… uno no puede. (Gaspar, entrevista, 2018).

En dos ocasiones mientras hacía recorridos de trabajo de campo por la zona donde se encuentra ubicado el Hogar de Paso Bakatá, observé con asombro cómo al pasar

por el centro un y una habitante de calle en distintos días lanzaron insultos a quienes estaban allí: “regalados, hacinados y encanados” entre palabras más groseras/ofensivas acompañados de escupitajos y puños a las paredes y ventanas del Hogar. Presenciar situaciones como estas, junto a los relatos anteriores demuestran que existen habitantes de calle a los que no sólo no les interesa tomar los servicios que se ofrecen en el Bakata (siendo este el primer lugar de acceso para el habitante de calle que busca su Integración social ubicado en el sector en que se realiza la investigación) si no que existen algunos que guardan fuertes sentimientos de rechazo por el lugar, lo cual sugiere la urgencia de entablar relaciones con estos habitantes de calle con el fin de escuchar recomendaciones y propuestas sobre un modelo de atención o de servicios que ellos sientan que los beneficia, que tenga mejor impacto y continuidad en quienes son partícipes de él y finalmente despierte interés en quienes no se han acogido.

A pesar de que la mayoría de relatos den cuenta del rechazo que existe, es importante aclarar que la toma de decisión por parte del habitante de calle de dejar la vida en tales condiciones para iniciar un proceso de Integración Social es fundamental en el interés y efectividad del proceso que ofrece el distrito. Por ejemplo Roberto relata la importancia de apropiarse del proceso con el objetivo personal de alejarse de la habitabilidad en calle:

> “yo tenía la idea de que el Estado no me iba a poder ayudar, pero como persona yo tenía conciencia de que necesitaba ayuda y que esa ayuda no la podía pagar sino que tenía que finalmente recurrir al estado y así yo hice (...) ese espacio que me brindó el estado fue un espacio que en mi caso resultó muy positivo claro está que yo me ayude yo me dispuse desde el primer momento (...) Yo fue partícipe de los planes de integración de los entes que de una o de otra manera tratan de hacer algo con estas problemáticas. Todo lo que se hacía me parecía equivocado y como que no valían mucha cosas, pero los años y la experiencia me han permitido darme cuenta que todo tiene un valor y que cuando uno no está de acuerdo es cuando más se tiene que vincular porque finalmente la voz de uno cuenta, las ideas de uno cuentan... hay que hacer que cuenten a ver si esto alguna vez cambia” (Roberto, entrevista, 2017).

Para finalizar este apartado, resulta importante poner de manifiesto un llamado especial hecho por una de las personas que participó con su relato en esta investigación, sus palabras reflejan el sentimiento de abandono estatal que tienen muchos habitantes de calle y que lo manifestaron en otras conversaciones: “*la recomendación al Estado y al Distrito de Bogotá, a la Integración Social es que no nos dejen morir a los viejitos de sed, de hambre, de llagas en la calle. Yo sé que hemos sido viciosos y licoreros pero que no nos dejen morir así” (Gaspar, entrevista, 2018)*.

Foto 28. Habitante de calle en la localidad de Santafé. Fuente propia

Conclusiones

Las perspectivas de las instituciones y de los habitantes de calle acerca del uso del espacio público en la ciudad de Bogotá difieren sustancialmente. Para las instituciones el uso del espacio público por parte de habitantes de calle es una problemática que contribuye al deterioro arquitectónico de la ciudad, se encuentra ligado al consumo de sustancias psicoactivas y al microtráfico, a la delincuencia común y a la prostitución. Por estas razones su presencia en el espacio público afecta el desarrollo económico, el turismo y en general la estética y orden público del sector. Desde este punto de vista resulta necesario tomar medidas que impidan o perturben la estadía de habitantes de calle en ciertos lugares con tendencia a ser apropiado por ellos y así mejorar las condiciones de percepción de seguridad y estética. Por el otro lado, para los habitantes de calle que circulan las localidades de “Los Mártires” y “Santafé”, el uso del espacio público es fundamental, lo construyen y reconstruyen constantemente. La calle es su fuente de saber, de ingreso y su lugar de domicilio, allí se constituyen como parte de la ciudad en cada recorrido.

Estas perspectivas distintas conllevan a la existencia de una tensión constante para la aplicación de programas institucionales los cuales buscan la reducción de la problemática de su presencia en el espacio público debido a la resistencia o rechazo de éstas en las calles por parte de muchos que viven en ellas. Las acciones por parte del Estado han sembrado desconfianza y gran incredulidad en los habitantes de calle respecto a los programas y acciones encaminados a atenderlos, pues sus vivencias dan cuenta de un tratamiento represivo, homogéneo y sistemático que no

brinda garantías. En consecuencia, podemos concluir que el fenómeno de la habitabilidad en calle ha sido abordado bajo una perspectiva represiva.

La configuración del espacio público ha estado mediado por esta tensión desde la fundación y durante la transformación de la ciudad en la cual, de igual manera se distinguen dos perspectivas que actúan simultáneamente:

Desde las instancias institucionales que han encontrado diversas formas de vigilar y controlar el comportamiento de la población a través del ordenamiento territorial, arquitectónico y estético de la ciudad. La forma en que se pensó el ordenamiento de la ciudad se encuentra desde su fundación marcada por una serie de lineamientos ajenos a las dinámicas territoriales de la mayoría de sus pobladores. Se concibió el territorio como un espacio funcional, es decir como fuente de productividad y de riqueza para la Corona, esto se dio a través de los múltiples lineamientos gubernamentales e institucionales que hacían de la ciudad un proyecto político y económico de dominación territorial que se traslada hasta la actualidad con no muchas transformaciones de fondo.

Pero a pesar de los esfuerzos institucionales por mantener el orden público, la población conformada por sujetos activos configuran el espacio al apropiarse de la ciudad con su presencia, con acciones que no son homogéneas como supone el "deber ser" institucional (como sucedió con los vagabundos, forasteros, gamines, indigentes y como ocurre ahora con los habitantes de calle). La ciudad y los pobladores que la componen, tienen intereses y motivaciones distintas, la ciudad se entreteje en contradicciones y maneras de hacer, pensar y sentir distintas que reconfiguran el espacio público cotidianamente.

El fenómeno de la habitabilidad en calle no es reciente. La conformación de ciudades ha estado mediada por procesos de marginalidad y dinámicas urbanas diversas en las que la desigualdad social y estructural ha desencadenado la existencia de personas sin hogar. Asimismo la preocupación desde el punto de vista de entidades coloniales y estatales por el desorden y la afectación de la estética en el espacio público por la presencia de vagabundos, mendigos y enfermos incurables ha motivado la prestación de servicios para esta población. Como se evidenció, históricamente el tratamiento del fenómeno ha sido a través del control, la eliminación y la reclusión en cárceles, hospitales y centros de adaptación social para esta población. Actualmente, el modelo ha cambiado en el discurso pero no en la estructura, el control a través de la policía y los llamados censos; los constantes desplazamientos y las intervenciones en sectores donde permanecen, busca la eliminación de la alta presencia de los habitantes de calle y de sus espacios. La oferta institucional limitada a su acogida en centros de atención, son en realidad la

reclusión voluntaria para su resocialización y para prepararlos para una vida funcional.

Las políticas que tradicionalmente se aplicaron para el abordaje de esta realidad perpetuaron el fenómeno y éste ha evolucionado hasta la manera en que lo conocemos hoy. Los hechos concretos hablan más bien de un proyecto de sociedad en el cual se han tomado medidas alejadas de la realidad de las necesidades de los habitantes de calle que parecen más destinadas a aumentar la renta gubernamental y a mostrar resultados inmediatos que a analizar los verdaderos antecedentes y su evolución para hacer una comprensión más aterrizada. Ha hecho falta explorar otras formas de tratar el fenómeno y para no caer en prácticas arbitrarias tradicionales que desde la colonia han demostrado consecuencias negativas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan el espacio público. El tratamiento que se le ha dado al fenómeno, no ha dado respuestas que permitan el restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales de esta población. Por el contrario, las acciones gubernamentales terminan reproduciendo las condiciones que perpetúan la habitabilidad en calle.

Asimismo, el aplaudido discurso y las acciones institucionales de atención a través de centros de acogida tiene especial enfoque en el consumo problemático de drogas como causa de la habitabilidad en calle, desconociendo otros factores como la falta de oportunidades laborales, la pobreza extrema o el gusto por la vida en la calle.. En esta medida, los centros de atención funcionan en realidad como centros de rehabilitación. Se le restablecen, en cierta medida, los derechos sólo a aquellos que se internen en estos lugares propuestos por el Estado, por el contrario para aquellos que se abstengan, continúan las violaciones de sus derechos fundamentales.

En los proyectos de renovación urbana practicados en el centro de Bogotá tras la intervención de una *olla* (como sucedió en el Cartucho y el Bronx), la población habitante de calle ha sido la más afectada, aunque el discurso institucional insista en que a partir de las renovaciones se realizan esfuerzos por protegerlos y restablecer sus derechos. La conexión entre habitantes de calle y la institucionalidad en estos casos ha estado mediada en la práctica en primera instancia con la figura de la policía y el ejército. Realmente estas intervenciones han sido realizadas en pro de la limpieza del sector y de la renovación urbana para el mejoramiento estético de la ciudad, en esta medida el distrito ha hecho esfuerzos por mantener el orden y seguridad con la presencia de la policía. Para los habitantes de calle, este aspecto no representa acciones positivas sino lo contrario, pues han sido constantemente desplazados del espacio y a través de los tratos de esta institución se han vulnerado aún más los derechos ciudadanos de estas personas.

Existen también programas y acciones encaminadas a la atención de los habitantes de calle en el sentido social, la atención en territorio representa desde el punto de vista de esta investigación el modelo más valioso para llegar a las realidades de esta población.

La iniciativa de los CAMAD en la alcaldía de “Bogotá Humana” atendió en territorio, desde una perspectiva de salud y de manera directa a mucha población en condición de habitabilidad en calle. Desafortunadamente, al cambiar la administración y su enfoque, estrategias de alto impacto como ésta quedan en iniciativas temporales a merced de la administración de turno, lo cual implica dificultades para la evaluación del complejo proceso de integración del habitante de calle que además es de larga duración. El modelo actual en territorio se presenta por medio de los llamados ángeles azules, a través de los cuales el habitante de calle en todas las localidades urbanas y a cualquier hora del día o noche, tiene la oportunidad de conocer los servicios y es él quien posteriormente debe acercarse a solicitar su atención.

Adicionalmente, se realiza un llamado a las instituciones a tener en cuenta las múltiples investigaciones sobre el fenómeno de la habitabilidad en calle, pues en gran parte de éstas se realizan recomendaciones y se evidencian aspectos desconocidos para las instituciones que resultarían útiles para mejorar el impacto positivo de los programas y su ejecución. Además es fundamental el enfoque participativo de la población habitante de calle en la indagación y evaluación constante de sus expectativas, propuestas, deseos y compromisos con el fin de establecer una conexión amena con la institucionalidad y reconocerse como un sujeto con capacidad de participar, no como un objeto de aplicación de un programa. Esto conduciría a reducir una de las problemáticas observadas: el diseño externo y el sentimiento ajeno por parte de los habitantes de calle de los servicios prestados.

La finalidad de los programas de atención para habitantes de calle se deben construir a partir de propuestas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas para que independientemente del modo de vida que lleven, ya sea como habitantes de calle o como ciudadanos formales, se construyan políticas en las cuales tengan la posibilidad de habitar la ciudad en condiciones de justicia**.**

Una de las debilidades identificadas hace referencia a la infraestructura y cupos insuficientes en los centros de atención existentes respecto a la meta de reducción de habitantes de calle y aumento de atendidos en proceso de integración social. Por

un lado la reclusión y tratamiento de los habitantes de calle se hace bajo preceptos que es necesario reevaluar. Se asumen como personas solas y aisladas, sin embargo en la calle se crean vínculos afectivos importantes (con otras personas, mascotas e incluso objetos) los cuales, por los requisitos del tratamiento con el modelo actual, se ven afectados o provocan desinterés en aquellos que lo conocen.

Una vez terminada la estadía en los centros de atención donde ha sido conducida la persona que fue habitante de calle, el proceso de integración social posterior a éste es altamente complejo: el reencuentro con la calle, recobrar los vínculos familiares y sociales; y la estabilidad económica y emocional son aspectos en los que las instituciones encargadas de la efectiva integración de la persona deben hacer el debido acompañamiento. No basta con la reclusión, el egreso después de avanzado el proceso, y mostrar cifras convenientes para la administración de turno, se debe realizar un acompañamiento de su proceso una vez fuera y garantizar las mínimas condiciones que reduzcan los factores causales.

La realización de este trabajo deja varios caminos abiertos hacia futuras investigaciones sobre temas en los cuales no se alcanzó a profundizar y ameritan análisis. Por ejemplo, poco se ha trabajado sobre la situación de las mujeres habitantes de calle y la relación con el ejercicio de la prostitución; recientemente tampoco se ha trabajado en el tema de los niños que nacen o crecen en la calle. Respecto a los proyectos de renovación urbana y específicamente en el tema de gentrificación cabría indagar las consecuencias de esto en la situación de las personas que tenían su residencia en los lotes comprados y expropiados por el distrito. Adicionalmente durante el proceso de investigación después del desalojo del Bronx se realizó la intervención institucional de otros sectores, los más importantes: “Cinco Huecos” y “El Samber” ubicados en el centro de Bogotá y una zona del barrio “María Paz” en Kennedy con alta presencia de habitantes de calle por lo cual sería pertinente indagar el impacto de estos desalojos en las personas que allí habitaron. Adicionalmente, en el espacio público, entretejen una serie de códigos y simbologías compartidas propias del lenguaje de la calle, aspecto que valdría la pena profundizar para comprender mejor en una futura investigación.

El trabajo de campo realizado en esta investigación fue un reto investigativo debido a la hostilidad propia de las calles, el sentido ajeno que representa el o la investigadora en ciertos contextos y la incredulidad en las instituciones, desde la perspectiva de este trabajo resulta fundamental llevar a cabo acciones que permitan acercamientos con los habitantes de calle para la transmisión de la multiplicidad de saberes que estas personas llevan consigo. Esto contribuye a la superación en alguna medida de la gran barrera que existe entre el ámbito académico y la realidad estudiada.

Finalmente, resulta importante tener en cuenta para futuras investigaciones que la acción que conlleva el abordaje a personas que han vivido la calle desde su experiencia, invita a profundizar en metodologías donde exista un esfuerzo por establecer relaciones de confianza con ellas, pues son muchos los conocimientos que gran parte de estas personas están dispuestos a compartir un vez identifican el interés del o la investigadora. Esto representa a nivel personal y académico una oportunidad de enriquecimiento de saberes proporcionados desde fuentes que no son muy convencionales y que vale la pena escuchar. En el caso de esta investigación, se logró contrastar la realidad de las calles frente al discurso técnico emitido por entes institucionales, que muchas veces es altamente alejado de la realidad y gran fuente de referencia en las investigaciones sociológicas.

Foto 29. "Hoy es el futuro" Fuente propia

Bibliografía

- Alcaldía Distrital de Bogotá, Secretaria distrital de Integración, -PROYECTO CP-0743-2016. “Capacidades y Potencialidades en la Bogotá Humana: Habitabilidad en Calle y Prostitución”
- Alcaldía de Bogotá, “ Según el censo, Bogotá tiene 9538 habitantes de calle” recuperado de http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-adultez/2358-segun-el-censo-bogota-tiene-9-538-habitantes-de-calle, 13 de marzo de 2018.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, “Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos” (2016-2020). Programa “Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente”.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto de Patrimonio de Bogotá, 2011, “Un lugar llamado el Cartucho”.
- Alzate, Martha (2007). “Suciedad y orden: Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810.” Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- Báez, J., Fernández, C. & González, A. (2013). El discurso de la calle: una mirada psicoanalítica al denominado habitante de la calle. En Psicogente, 16(30), 263-279.
- Bejarano, Pilar (2006) “Control y desorden en Santafé de Bogotá (Nueva Granada). En torno a las reformas urbanas de finales del siglo XVIII” Brocar, Vol. 30, págs. 111-137.
- Bravo, C. (2015). “La producción de marginalidad urbana. El proceso socio-histórico, emergencia y configuración del Bronx en Bogotá.” Tesis de pregrado en Sociología, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Bufarani, M (2012) “Vivir en el espacio público: consideraciones sobre las políticas de Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, “Plan de Desarrollo Bogotá Humana” (2012-2016). Programa “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle”.
- Carrillo, H. y Sierra, D (S.F.) “Aproximación jurídica a la problemática de los habitantes de la calle en Bogotá y algunas propuestas hacia su protección.” Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- Cifuentes, C y Fiori, A. (2012) “El urbanismo y lo urbano en la transformación de Bogotá. Discursos expertos y palabras de los habitantes” Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Correa, A. (2007) “La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle”. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. No, 9. Págs. 37-56.
- Correa, M. (2007) “Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle” Medellín, Revista Eleuthera, págs. (91-102).
- CPAT Y PARCES ONG (2017) “Destapando la olla: informe sombra de seguimiento a la intervención del Bronx” Universidad de los Andes, Bogotá Colombia.
- Deutsche, Rosalyn y Gendel, Cara (2015) “El Mercado contra la ciudad. El bello arte de la Gentrificación.
- De Certau, Michel. (1979) La invención de lo cotidiano. México: Universidad Iberoamericana, 1999.
- Díaz, Ibán (2015) “Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina, Introducción”.
- Enciso, L. (1991) “Los Borbones en el siglo XVIII. 1700-1808”. Madrid.
- Ferreira, Julio (2015) “Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina. Violencia urbana, militarización del espacio y lucha por la ciudad de

los megaeventos: una mirada sobre las estrategias para la gentrificación de favelas en Río de Janeiro”

- Foucault, Michael (1975) “Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión”, México Editorial Siglo XXI.
- Fundación Ideas para la Paz, (2017), “Las revelaciones del Bronx. Intervenciones de alta complejidad: desafíos y alternativas”.
- Galeano, Eduardo. (1998). Patas arriba la escuela de un mundo al revés. Siglo XXI editores. México.
- García, E. Motta, J. y Rosa, C. (2013) “Perspectivas y tensiones del espacio público: los habitantes de la calle en la ciudad autónoma de Buenos Aires” Cuad. Urbano vol.15 no.15 Resistencia dic. 2013.
- Giraldo, M. L. (2016). Extremo Occidente Ensayos sobre la ciudad hispana en la primera globalización. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Góngora y Suárez. (2008). Por una Bogotá sin mugre: violencia, vida y muerte en la cloaca urbana. Revistas Javeriana, 107-138.
- Gonzáles, Nicolás (2010) “Se evita que de vagos pasen a delincuentes”: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)”. Anuario colombiano de historia social y de la cultura, Vol. 37, N. º 2. Bogotá – Colombia, págs. 17-44.
- Guber, Rosana. (2004) “La etnografía. Método, campo y reflexividad”. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación.
- Harvey, David (1977) “Urbanismo y Desigualdad Social”.
- Harvey, David (2013) “Ciudades Rebeldes”.
- Hernandez, Adrian (2015) “Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina. Gentrificación y desplazamiento: la zona de La Alameda, Ciudad de México”
- Hernández, J. (2005). "Participación y hábitat: ¿sueño posible o relación no deseada?". En: Revista INVI Vol. 20 (Nº 55). Universidad de Chile, Santiago de Chile: pp. 48-81.
- Herrera Ángel, Martha. 1996, “Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII” Archivo General de la Nación. Santa Fe de Bogotá.
- Instituto de Desarrollo urbano, Alcaldía Mayor de Bogotá, (2002) “Rehabilitación del centro urbano: el Proyecto Tercer Milenio (Bogotá, Colombia)”
- Jiménez, G. y Guzmán, D. (2013) “Hecho en la calle” Escenario y memorias resignificadas por habitantes urbanos. Universidad de Nariño, Pasto, Colombia.
- Lascoumes y (Le Gales, traducción a español 2014) “Sociología de la acción pública”
- Lefebvre, Henry (1968) “El Derecho a la Ciudad”
- Mancera Carrero, Alexandra, 2012, “Niños Expósitos Y Menores En Bogotá: 1791-1920” Nómadas (Col), núm. 36, abril, pp. 225-237 Universidad Central Bogotá, Colombia.
- Munevar, Yesid (2015) “Análisis De La Gestión Pública De La Política Distrital Para El Habitante De Calle En El Marco Del Plan De Gobierno De La Bogotá Humana En La Localidad De Mártires - Bogotá D.C. - Periodo 2014” Universidad Nacional Abierta Y A Distancia Unad. Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y De Negocios Ecacen. Bogotá, Colombia.
- Navarro, O. y Gaviria M (2009) “Representaciones sociales del habitante de calle” Universitas Psychologica, 9 (2), 345-355. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ojeda Pérez, Robert. 2007, “Ordenar la ciudad. Reforma urbana en Santafé de 1774 a 1801” Archivo General de la Nación, Bogotá.

- Pallares, G (2012) “Derecho a la Ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires”. Instituto de la ciudad, FLACSO-Ecuador
- Quintero, L. (2008) “La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. Una mirada desde la bioética” Departamento de Bioética, Programa de Maestría. Universidad El Bosque. Revista Colombiana de Bioética, vol. 3, núm. 1. Págs. 101-144. Bogotá, Colombia.
-
-
- Restrepo, Estela. 2011, “El hospital San Juan de Dios 1635-1895. Una historia de la enfermedad, pobreza y muerte en Bogotá” Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales CES.
- Ruiz, J. (1999) “Los citadinos de la calle: Nómadas Urbanos” Nómadas, 172-177
- Secretaria de integración Social, Subdireccion para la Adultez. (2012) “VI Censo Habitantes de Calle en Bogotá”. Alcaldia Mayor de Bogotá, Bogotá Humana.
- Smith, Neil (2015) “ El Mercado en contra de la Ciudad, Globalización, Gentrificación y Políticas Urbanas; Nuevo globalismo y nuevo urbanismo. La gentrificación como estrategia urbana global”.
- Vargas R. y Martínez, S. (2013). Rumores sobre "El Bronx": dinámicas de visibilidad/invisibilidad de violencias urbanas y control territorial en Bogotá. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires
- Wacquant, Loïc (2015) “El Mercado en contra de la Ciudad, Globalización, Gentrificación y Políticas Urbanas; Reubicar la gentrificación: clase trabajadora, ciencia y Estado en la reciente investigación urbana, control urbano” Nómadas no.37, Bogotá
- Wacquant, Loïc. (2001). Parias urbanos Marginalidad en la ciudad a comienzos del nuevo milenio. Editor Manantial, Procedencia del original Universidad de Indiana.
- Weason, A. (2006) “Personas en Situación De Calle: Reconocimiento e Identidad en el Contexto de Exclusión Social”. Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile.

Leyes:

- Acuerdo 366 de 2009, Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle
- Constitución Nacional de Colombia, Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1: De los derechos fundamentales
- Decreto 397 de 2016: Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013
- Decreto 560 de 2015, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Decreto Distrital No. 187 de 2002, "Programa de Renovación Urbana para la Recuperación del Sector Comprendido por los Barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de Influencia y se establecen normas específicas para Algunos de los Sectores dentro del Área de Renovación Urbana".
- Ley 1641 de 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.
- Acuerdo 366 de 2009, Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

- Decreto 560 de 2015, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Decreto Distrital No. 187 de 2002, "Programa de Renovación Urbana para la Recuperación del Sector Comprendido por los Barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de Influencia y se establecen normas específicas para Algunos de los Sectores dentro del Área de Renovación Urbana".
- Política Distrital del Espacio Público, 2011.